

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 378

16 de febrero de 2017

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 16 de febrero de 2017

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, de Podemos, en sustitución, por renuncia, de D.<sup>a</sup> Cecilia Salazar-Alonso Revuelta. (RGEP.1727/2017 y RGEP.1728/2017).**

**2.- Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 6 de febrero, del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.**

**3.- PCOP-168/2017 RGEP.1611.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra el Campus de la Justicia.

**4.- PCOP-177/2017 RGE.1649.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el extravío de la documentación relativa a las cuentas de Campus de la Justicia.

**5.- PCOP-169/2017 RGE.1616.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre explicación que tiene el Gobierno sobre lo acaecido con el libro de contabilidad de la sociedad "Campus de la Justicia".

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea en relación con la PCOP-177/2017 RGE.1649.

**6.- PCOP-172/2017 RGE.1640.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el Programa de Bachillerato de Excelencia en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-173/2017 RGE.1641.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es la previsión y las actuaciones del Gobierno Regional para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la localidad de Alcobendas.

**8.- PCOP-174/2017 RGE.1642.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad con la Fundación Manantial para atender en nuestra región a los pacientes con trastorno mental grave.

**9.- PCOP-90/2017 RGE.561.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está requiriendo el Gobierno de la Comunidad información personal por vía telefónica a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

**10.- PCOP-109/2017 RGE.981.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional tras los nuevos ataques por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.

**11.- PCOP-175/2017 RGE.1643.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del recuento de personas sin hogar realizado en la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-176/2017 RGEF.1644.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se han llevado a cabo de cara a adaptar la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad a la nueva normativa estatal.

**13.- PCOP-63/2017 RGEF.264.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el grado de desarrollo de las ayudas para la adaptación de viviendas para personas dependientes y mayores de 65 años.

**14.- PCOP-92/2017 RGEF.677.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si cree que son suficientes las medidas transitorias adoptadas por el Consorcio de Transportes de acuerdo con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid como alternativa a los cortes realizados en la totalidad de la línea 8 de Metro de Madrid.

**15.- PCOP-160/2017 RGEF.1493.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para acometer las obras de peatonalización en el acceso a la estación de Los Molinos, en El Casar (Getafe).

**16.- PCOP-164/2017 RGEF.1578.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valoran el acceso al mercado de la vivienda para jóvenes en régimen de alquiler.

**17.- PCOP-165/2017 RGEF.1580.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región que no exista una Ley Integral de Vivienda en la Comunidad de Madrid.

**18.- PCOP-170/2017 RGEF.1630.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los graves problemas que se generan en la carretera M-226 a su paso por el municipio de Los Santos de la Humosa.

**19.- PCOP-171/2017 RGEF.1631.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Consorcio Regional de Transportes ofrece un adecuado servicio de líneas interurbanas de autobús.

**20.- Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-9/2016**

**RGEP.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11050/2016).**

**21.- C-1157/2016 RGEP.11187.** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre ayudas regionales a las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.

**22.- M-1/2017 RGEP.1629 (Escrito de Enmienda RGEP.1718/2017).** Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I 3/2017 RGEP.818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 103, 16-02-17.

**23.- PNL-11/2017 RGEP.865 (Escritos de enmiendas RGEP.1701/2017, RGEP.1711/2017 y RGEP.1713/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: - Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid la Casa de Vicente Aleixandre, y su inclusión en el Registro de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. - Promover de manera inmediata una mesa de trabajo conjunta, en la que junto a la Comunidad de Madrid, participe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid para estudiar la adquisición por parte de las Administraciones Públicas de este inmueble. Publicación BOAM núm. 100, 02-02-17.

**24.- PNL-21/2017 RGEP.1289 (Escritos de enmiendas RGEP.1696/2017 y RGEP.1697/2017).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una serie de actuaciones para intensificar el apoyo institucional de la World Pride 2017 en la Comunidad de Madrid, para lo que se proponen las siguientes acciones: 1.- Promover la Declaración de la Comunidad de Madrid como "Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI y sus justas causas. 2.- Colocar la bandera LGTBI en la sede de Gobierno de la Comunidad de Madrid del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017 en un lugar destacado. 3.- Impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte. 4.- Impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la

Comunidad de Madrid. Desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.

**25.- PNL-22/2017 RGEP.1352 (Escrito de Enmienda RGEP.1714/2017).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asegurar la dotación de los recursos económicos suficientes y específicos para la conclusión de las obras de construcción y de urbanización del barrio de la UVA de Hortaleza, en un marco plurianual en la presente Legislatura. 2.- Modificar las normas reglamentarias que generan trabas administrativas y dificultan el reconocimiento y disfrute de derechos adquiridos con total seguridad jurídica. 3.- Asegurar una mejor coordinación entre la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la tramitación administrativa y la ejecución material de todas las obras de construcción y urbanización del barrio. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.

**26.- PNL-24/2017 RGEP.1355 (Escritos de enmiendas RGEP.1685/2017, RGEP.1708/2017, RGEP.1710/2017 y RGEP.1715/2017).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar la "Estrategia Energética de Madrid 2020", basada en los objetivos energéticos que se relacionan. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos. ....	22419
— <b>Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, de Podemos, en sustitución, por renuncia, de D.ª Cecilia Salazar-Alonso Revuelta. (RGEP.1727/2017 y RGEP.1728/2017).</b> .....	22419
- Interviene el Sr. Oliver Gómez de la Vega para prometer su cargo. ....	22419
— <b>Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 6 de febrero, del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.</b> .....	22419
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional. ....	22419-22420

- Se aprueba por asentimiento. ....	22420
<b>— PCOP-168/2017 RGEP.1611. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra el Campus de la Justicia. ....</b>	22420
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta. ....	22420
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22420
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	22421-22423
<b>— PCOP-177/2017 RGEP.1649. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el extravío de la documentación relativa a las cuentas de Campus de la Justicia. ....</b>	22423
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta. ....	22423
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22423
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	22423-22425
<b>— PCOP-169/2017 RGEP.1616. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre explicación que tiene el Gobierno sobre lo acaecido con el libro de contabilidad de la sociedad "Campus de la Justicia".</b>	
<b>Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea en relación con la PCOP 177/2017 RGEP.1649..</b>	22425
- Esta pregunta decae en aplicación de lo dispuesto en el artículo 192.3 e) del Reglamento. ....	22425
<b>— PCOP-172/2017 RGEP.1640. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el Programa de Bachillerato de Excelencia en la Comunidad de Madrid.....</b>	22425

- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	22425
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta. ....	22425-22426
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información. ....	22426-22427
<b>— PCOP-173/2017 RGEP.1641. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es la previsión y las actuaciones del Gobierno Regional para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la localidad de Alcobendas.....</b>	22427
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui formulando la pregunta. ....	22427
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	22427-22428
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui ampliando información. ....	22428-22429
<b>— PCOP-174/2017 RGEP.1642. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad con la Fundación Manantial para atender en nuestra región a los pacientes con trastorno mental grave.....</b>	22429
- Interviene la Sra. Liébana Montijano formulando la pregunta.....	22429
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	22429-22430
- Intervienen la Sra. Liébana Montijano ampliando información. ....	22430-22431
<b>— PCOP-90/2017 RGEP.561. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si está requiriendo el Gobierno de la Comunidad información personal por vía telefónica a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción. ....</b>	22431-22432
- Interviene el Sr. Camargo Fernández formulando la pregunta. ....	22432
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	22432
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.....	22432-22434
<b>— PCOP-109/2017 RGEP.981. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al</b>	

<b>Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional tras los nuevos ataques por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid. ....</b>	22434
- Interviene la Sra. Delgado Gómez formulando la pregunta. ....	22434
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	22435
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero ampliando información. ....	22435-22437
<b>— PCOP-175/2017 RGEF.1643. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del recuento de personas sin hogar realizado en la Comunidad de Madrid.....</b>	22437
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro formulando la pregunta.....	22437
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	22437-22438
- Interviene la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro ampliando información. ....	22438-22439
<b>— PCOP-176/2017 RGEF.1644. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se han llevado a cabo de cara a adaptar la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad a la nueva normativa estatal. ....</b>	22439
- Interviene el Sr. González Jiménez formulando la pregunta. ....	22439
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	22439-22440
- Interviene el Sr. González Jiménez ampliando información. ....	22440-22441
<b>— PCOP-63/2017 RGEF.264. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el grado de desarrollo de las ayudas para la adaptación de viviendas para personas dependientes y mayores de 65 años. ....</b>	22442
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas formulando la pregunta. ....	22442
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	22442

- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Consejero ampliando información. . . . . 22442-22444
  
- **PCOP-92/2017 RGEP.677. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si cree que son suficientes las medidas transitorias adoptadas por el Consorcio de Transportes de acuerdo con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid como alternativa a los cortes realizados en la totalidad de la línea 8 de Metro de Madrid. . . . .** 22444
  
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz formulando la pregunta. . . . . 22444
  
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. . . . . 22445
  
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Consejero ampliando información. . . . . 22445-22447
  
- **PCOP-160/2017 RGEP.1493. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para acometer las obras de peatonalización en el acceso a la estación de Los Molinos, en El Casar (Getafe). . . . .** 22447
  
- Interviene la Sra. Galiana Blanco formulando la pregunta. . . . . 22447
  
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. . . . . 22447
  
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero ampliando información. . . . . 22448-22449
  
- **PCOP-164/2017 RGEP.1578. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valoran el acceso al mercado de la vivienda para jóvenes en régimen de alquiler. . . . .** 22450
  
- Interviene el Sr. Núñez Sánchez formulando la pregunta. . . . . 22450
  
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. . . . . 22450
  
- Intervienen el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Consejero ampliando información. . . . . 22450-22452
  
- **PCOP-165/2017 RGEP.1580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de**

<b>la Región que no exista una Ley Integral de Vivienda en la Comunidad de Madrid.</b> .....	22452
- Interviene el Sr. Candela Pokorna formulando la pregunta. ....	22452
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	22452
- Intervienen el Sr. Candela Pokorna y el Sr. Consejero ampliando información. ....	22452-22455
<b>— PCOP-170/2017 RGEP.1630. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los graves problemas que se generan en la carretera M-226 a su paso por el municipio de Los Santos de la Humosa.</b> ....	22455
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	22455
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	22455
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero, ampliando información. ....	22455-22457
<b>— PCOP-171/2017 RGEP.1631. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Consorcio Regional de Transportes ofrece un adecuado servicio de líneas interurbanas de autobús.</b> .....	22457
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta. ....	22458
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	22458
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.....	22458-22460
<b>— Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-9/2016 RGEP.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (RGEP.11050/2016).</b> .....	22460
- Interviene, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. Pérez Baos. ....	22460-22463

- Intervienen, en turno en contra, el Sr. Núñez Sánchez y el Sr. Padilla Estrada. ....	22464-22470
- Intervienen el Sr. Pérez García y el Sr. Padilla por alusiones.....	22470-22471
- Interviene, en turno en contra, la Sra. Carazo Gómez. ....	22471-22474
- Votación y rechazo de la enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Proposición de Ley 9/2016.....	22474-22475
<b>— C-1157/2016 RGEP.11187. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre ayudas regionales a las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.....</b>	<b>22475</b>
- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	22475-22476
- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte. ....	22476-22480
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. De la Iglesia Vicente, la Sra. Beirak Ulanosky, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Sánchez Fernández. ....	22480-22492
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	22492-22494
<b>— M-1/2017 RGEP.1629 (Escrito de Enmienda RGEP.1718/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I 3/2017 RGEP.818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 103, 16-02-17. ....</b>	<b>22494</b>
- Interviene, para defensa de la iniciativa, la Sra. Llop Cuenca. ....	22494-22497
- Interviene, en defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morano González. ....	22497-22500
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Trinidad Martos y la Sra. Carballedo Berlanga. ....	22500-22504
- Votación y aprobación de la moción. ....	22504
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos. ....	22504
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 5 minutos.....	22504

- **PNL-11/2017 RGEP.865 (Escritos de enmiendas RGEP.1701/2017, RGEP.1711/2017 y RGEP.1713/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: - Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid la Casa de Vicente Aleixandre, y su inclusión en el Registro de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. - Promover de manera inmediata una mesa de trabajo conjunta, en la que junto a la Comunidad de Madrid, participe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid para estudiar la adquisición por parte de las Administraciones Públicas de este inmueble. Publicación BOAM núm. 100, 02-02-17.....** 22504
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos en defensa de la proposición no de ley. .... 22505-22507
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz Fernández, la Sra. Beirak Ulanosky y la Sra. González González, Isabel Gema..... 22507-22513
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos en relación a la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular..... 22513
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 22513
- **PNL-21/2017 RGEP.1289 (Escritos de enmiendas RGEP.1696/2017 y RGEP.1697/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una serie de actuaciones para intensificar el apoyo institucional de la World Pride 2017 en la Comunidad de Madrid, para lo que se proponen las siguientes acciones: 1.- Promover la Declaración de la Comunidad de Madrid como "Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI y sus justas causas. 2.- Colocar la bandera LGTBI en la sede de Gobierno de la Comunidad de Madrid del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017 en un lugar destacado. 3.- Impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte. 4.- Impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de**

<b>rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid. Desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17. ....</b>	22513
- Interviene el Sr. Marcos Arias en defensa de la proposición no de ley. ....	22514-22516
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Gimeno Reinoso y la Sra. Delgado Gómez. ....	22516-22520
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Díaz Ayuso. ....	22520-22523
- Interviene el Sr. Marcos Arias en relación a la aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y la no aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ....	22523
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	22523
<b>— PNL-22/2017 RGEP.1352 (Escrito de Enmienda RGEP.1714/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asegurar la dotación de los recursos económicos suficientes y específicos para la conclusión de las obras de construcción y de urbanización del barrio de la UVA de Hortaleza, en un marco plurianual en la presente Legislatura. 2.- Modificar las normas reglamentarias que generan trabas administrativas y dificultan el reconocimiento y disfrute de derechos adquiridos con total seguridad jurídica. 3.- Asegurar una mejor coordinación entre la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la tramitación administrativa y la ejecución material de todas las obras de construcción y urbanización del barrio. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17. ....</b>	22523
- Interviene el Sr. Candela Pokorna en defensa de la proposición no de ley. ....	22523-22526
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, el Sr. Fernández-Quejo del Pozo. ....	22527-22529
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano y la Sra. Ardid Jiménez. ....	22529-22533
- Interviene el Sr. Candela Pokorna en relación a la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ....	22533

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	22533
<b>— PNL-24/2017 RGEP.1355 (Escritos de enmiendas RGEP.1685/2017, RGEP.1708/2017, RGEP.1710/2017 y RGEP.1715/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar la "Estrategia Energética de Madrid 2020", basada en los objetivos energéticos que se relacionan. Publicación BOAM núm. 102, 09-02-17. ....</b>	22533-22534
- Interviene el Sr. Veloso Lozano en defensa de la proposición no de ley. ....	22534-22537
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada. ....	22537-22544
- Interviene el Sr. Veloso Lozano en relación a la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.....	22544
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	22545
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 39 minutos. ....	22545

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos a la primera cuestión preliminar.

**Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, de Podemos, en sustitución, por renuncia, de D.ª Cecilia Salazar-Alonso Revuelta. (RGEP.1727/2017 y RGEP.1728/2017)**

Ruego a su señoría se ponga en pie para efectuar la promesa o juramento, y ruego a los miembros de la Mesa que se pongan en pie también. En virtud del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Asamblea, señor diputado, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA** *(Desde los escaños.)*: Sí, prometo, para poner las instituciones al servicio de la gente. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, en nombre de la Cámara, le doy la bienvenida y la enhorabuena.

Pasamos, señorías, a la segunda cuestión preliminar. *(Rumores.)* ¡Les ruego silencio, señorías!

**Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 6 de febrero, del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.**

Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, señorías, Presidenta. "Esta Asamblea de Madrid hace un llamamiento a la comunidad internacional para reincidir en la necesidad de poner los derechos de las niñas en el centro de las agendas políticas y garantizar que tengan mayor protección y poder de decisión sobre sus vidas.

"Más de 200 millones de niñas y mujeres han sufrido la mutilación genital femenina en todo el mundo; 3 millones de niñas son sometidas cada año a la mutilación genital femenina, una de las violaciones de los derechos humanos más grave, pese a estar prohibida por ley o decreto constitucional en la mayoría de los países con mayor prevalencia.

"En la Comunidad de Madrid existe un sector de la población en riesgo de sufrir mutilación genital femenina; es por ello que se hace un llamamiento a los diputados y diputadas de esta Cámara

para que nos comprometamos a apoyar la acción del Gobierno para la aprobación de un protocolo de actuación y a velar por su cumplimiento. La protección de las niñas, garantizar su acceso a la educación y su participación, es una responsabilidad de todos.

“La Asamblea de Madrid reitera su apoyo a las causas que defienden los derechos de las niñas y la protección de su seguridad y su integridad, tal y como recogen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Hoy recordamos que existen prácticas perjudiciales que violan sus derechos, entre las que se encuentra la mutilación genital femenina, el matrimonio temprano forzado y cualquier otra manifestación de violencia contra ellas. Hoy, más que nunca, la Asamblea apoya la participación de las niñas en las políticas que afectan a sus vidas y que permitirán darles una oportunidad de tener un futuro más digno”.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la aprueba por asentimiento. (*Aplausos*).

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

**PCOP-168/2017 RGEP.1611. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la situación en la que se encuentra el Campus de la Justicia.**

En primer lugar, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber cómo valora la situación en que se encuentra el Campus de la Justicia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, me habla de un proyecto que se diseñó hace diez años, que lo diseñó, además, un Gobierno diferente al mío, en el cual se hicieron unas inversiones muy costosas y, por tanto, mi valoración no puede ser positiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, yo le hago esta pregunta, sinceramente, ¡porque me da rabia! Me da rabia tener que estar dejándonos la piel, que nos cueste sangre, sudor y lágrimas, tener que arrancarle un compromiso para invertir 3 millones de euros en un instituto en Las Tablas o 2 millones de euros en un centro de salud en Alcorcón, ¡y que ustedes se hayan gastado más de 100 millones de euros en un campo de conejos! ¡Me da rabia! Y me da rabia -por eso se lo pregunto hoy- porque podíamos haber destinado ese dinero para muchas otras cosas: para reformar las urgencias de La Paz, del Ramón y Cajal, para, de una vez por todas, poner algo de inversión en las sedes judiciales que están abandonadas, ¡y no ha sido así! Por lo tanto, no es un problema de que falte dinero sino de que ha habido dinero y se lo han gastado, ¡y lo han gastado mal!, ¡su partido!

Usted me hablará, seguro -porque ya nos vamos conociendo-, de la herencia recibida, ¿verdad? "De la herencia recibida", "yo acabo de llegar aquí", "vengo de otro planeta", "llevo un año y medio solamente", ¡pero es que no es cierto! ¡Usted lleva aquí muchos años! Usted, cuando la Asamblea de Madrid aprobó el presupuesto del Campus de la Justicia por 500 millones de euros, ¡500 millones de euros!, estaba sentada aquí y, de los tres botones que tiene ahí, ¡usted dio al del sí! Sí, sí. ¿500 millones? Sí. Y, cuando la señora Aguirre presentó la primera piedra del Campus de la Justicia, que costó 1.400.000 euros, ¡1.400.000 euros poner la primera piedra!, usted estaba aquí también. Y, cuando la Cámara de Cuentas pidió, hasta en catorce ocasiones, más información del Campus de la Justicia, usted estaba aquí también. Usted estaba aquí y, de hecho, defendió en esta tribuna que era una inversión necesaria y que no iba a ser una inversión perdida. ¡Hombre, yo creo que está bastante perdida y enterrada en túneles!, ¡70 millones de euros en túneles!

Y, si esto no fuera suficiente, nos encontramos con que mi compañera diputada Susana Solís ha pedido en numerosas ocasiones algo tan básico como los libros de cuentas -los libros de contabilidad del Campus de la Justicia- y los ordenadores, ¡y no están! Ustedes nos han dicho ¡que no existen!, ¡que se han perdido!, ¡que se han extraviado!, ¡que no hay libros de contabilidad! Hombre, ¿usted se imagina que una empresa como Renfe, por ejemplo, diga que no tiene libros de contabilidad, que los han perdido, y que los ordenadores también se han perdido? ¡Hombre, es que no es serio! ¡Esto a mí me recuerda más a una película de gánster que a una comunidad autónoma!, ¡no sé qué le parece a usted que desaparezcan los ordenadores y los libros de cuentas! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Pero es que la traca final de todo esto es que hace dos días -literal-, ¡oh, casualidad!, aparecen los libros de contabilidad, ¡vaya por Dios! Usted lleva quince meses buscándolos y, dos días antes de que los Grupos de la oposición -excepto Gabilondo- le hagamos una pregunta a usted sobre los ordenadores y demás, ¡justo aparecen! ¡A mí me parece que es una tomadura de pelo! De verdad se lo digo: ¡tengo la sensación de que usted se

está cachondeando de nosotros!, ide que su Gobierno se está cachondeando de la gente! Y le pido respeto; respeto por sus votantes, por los que votaron por ustedes, por los que votaron por el Partido Popular...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Pero sobre todo también respeto por los que no votaron por ustedes y que, a pesar de no haber votado por ustedes, tienen que vivir, un día sí y otro también, con este tipo de espectáculos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ¡aquí el único sudor que corre todos los días es el de este Gobierno, que está trabajando incansablemente para defender los derechos de los madrileños a pesar de la poca colaboración de sus señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Mire, ha habido dos proyectos: Campus -el original- y -el posterior- Ciudad de la Justicia. ¡Ninguno de ellos es de mi Gobierno, por mucho que usted se empeñe! ¡Está usted, señoría, con el raca raca todas las semanas, y a lo que está renunciando es a efectuar el control del Gobierno!, ¡está haciendo control del Gobierno, una semana más, señoría, sobre Gobiernos anteriores!

Y, mire, yo defendí muchas cosas en esta Asamblea como diputada, no como Gobierno. Hace casi una década yo era portavoz y defendí ese proyecto. Mire, señoría, ¡comprenderá usted que entonces yo no tenía la información que tengo ahora acerca del Campus de la Justicia y de otras muchas cosas! Estoy segura de que usted tampoco diría hoy algunas cosas que ha dicho justo antes de estar en esta Asamblea y, si quiere, le saco algunas; ¡le aseguro que son muy diferentes!

Mire, el Campus de la Justicia es un problema que este Gobierno se ha encontrado, que, además, está judicializado y, precisamente porque está judicializado, dependemos de lo que digan los tribunales. ¿Y qué estamos haciendo nosotros, señoría, a diferencia de otros? ¡Trabajar!, ¡trabajar para defender los intereses de los madrileños! Eso estamos haciendo, y así lo ha entendido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que el pasado 7 de febrero dio la razón al Gobierno admitiendo como medida cautelar la paralización del procedimiento del proceso de licitación. Y, mire, señoría, ¡habida cuenta de que la justicia ha paralizado el proyecto, ahora estamos estudiando la reagrupación de las sedes judiciales; una iniciativa en la que nos gustaría contar con el apoyo no solamente de todos los operadores judiciales sino también de los Grupos Parlamentarios, incluido el suyo, señoría.

Pero también me gustaría que, además de criticar, ustedes se aclararan, porque yo no sé muy bien cuál es la posición que mantienen ustedes respecto a la Ciudad de la Justicia. En su programa electoral decían que apoyarían la Ciudad de la Justicia; en el acuerdo de investidura, a usted no le pareció que fuera un asunto suficientemente importante como para incluirlo porque no

dijeron absolutamente nada. Por tanto, señoría, ¡aclárense!, ¡idéjense, por favor, de titulares fáciles! y, si quieren ayudar de verdad, ¡sean constructivos en vez de plantear la crítica negativa que hacen ustedes semana tras semana! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-177/2017 RGE.1649. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el extravío de la documentación relativa a las cuentas de Campus de la Justicia.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. Le pregunto por el libro mayor de contabilidad de Campus de la Justicia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoría; gracias por su pregunta. Mire, el libro mayor de la sociedad Campus de la Justicia, por el que pregunta, como usted sabe muy bien, se ha remitido a los Grupos Parlamentarios. Se avisó previamente que se iba a enviar a su Grupo y, por tanto -aprovecho también para contestar lo que se ha dicho previamente-, no ha habido tal extravío. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¡Qué cosas tiene el azar, señora Presidenta! Ya decía Cicerón que la fortuna, y no la prudencia, es la que rige nuestras vidas. ¡Año y pico ha estado su Gobierno buscando sin éxito el libro mayor y la casualidad ha querido que apareciera justo momentos antes de celebrarse este Pleno! Nuestras abuelas solían atribuir estos hallazgos a San Antonio, pero yo no creo que la aparición del libro haya sido cosa de un milagro; posiblemente estaría olvidado en algún atillo, quizá en el de los suegros de Esperanza Aguirre... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Puede, señora Presidenta, que alguien más desconfiado que yo haya pensado que lo ocultaban ustedes para que no se pudiera comprobar la verdad de las conclusiones de la Comisión de Deuda. Esas conclusiones eran, por ejemplo, que se prescindió del procedimiento de publicidad y se recurrió a la contratación directa; que se pagaron diseños arquitectónicos no ejecutados, como el de

Norman Foster, al que hubo que abonar 10,6 millones de euros y, por si fuera poco, el entonces Consejero de Justicia se gastó 24.000 euros en puros, marisquerías y viajes. ¡Nos dirá, como Rajoy, que son cosas de hace diez años! Pero, en esta misma Cámara, usted apoyó estos gastos, defendiendo que habían sido sufragados por las empresas, y dijo a la oposición literalmente: "Eso ustedes lo saben, lo que pasa es que lo ignoran porque les interesa ignorarlo y les interesa hablar de cosas extrañas." En cualquier caso, yo estoy contenta por la aparición del libro de cuentas, que arrojará nueva luz sobre este oscuro asunto, de lo que se alegrarán también ustedes, señores del Partido Popular, que siempre han contribuido a la investigación de la verdad, aunque unas veces lo hayan hecho a martillazos, como en el caso del ordenador famoso y, otras, negándose a contestar a la Fiscalía, como en el caso del juicio de la Gürtel.

Lo cierto es que ustedes han dilapidado 130 millones de euros en un edificio abandonado mientras los juzgados se caen a pedazos. Ahora han aprobado un plan de 4 millones para remediar esas averías -que son como las de cualquier domicilio particular, según el señor Garrido- y se han apuntado al pacto para la mejora de la justicia de Ciudadanos; pero con ello no van a resolver los problemas ya que ni siquiera han sido capaces de ejecutar el presupuesto de Justicia para 2016.

Decía usted el otro día, señora Cifuentes, que en su partido trabajan mientras nosotros vemos "Juego de tronos". No sé por qué lo dijo, pero le quedaba bien aquella camiseta negra con el eslogan "Soy una khaleesi". ¡Quizá sea usted una "khaleesi"! Tengo entendido que los "khalasar" eran un grupo capaz de asolar aldeas y pueblos enteros para mantener el trono, como hicieron ustedes con la Ciudad de la Justicia, aunque aquella ciudad, más que un juego de tronos, fue un juego de truhanes! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de palabra. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, esa misma camiseta también la ha utilizado su líder! Igual, si la escucha, la destierra a la Comunidad de Madrid o al Ayuntamiento de Madrid como castigo!

Mire, señoría, yo llevo gobernando un año y medio, que es el tiempo de gobierno por el cual respondo, y ya le he dicho que, indudablemente, como diputada, yo tenía opiniones de algunos asuntos -de ese y de muchos otros-; con un conocimiento mayor, obviamente mi opinión es diferente. Pero, miren, no nos pueden acusar bajo ningún concepto de falta de transparencia: en lo que va de Legislatura, sobre esta cuestión ya hemos contestado 199 peticiones de información, 19 preguntas escritas, 9 preguntas orales en Comisión, 15 comparencias, y yo misma he respondido hasta ahora a tres preguntas! Pero usted me habla de un documento, ¡de uno!, del libro mayor, que se ha estado buscando y, en cuanto lo hemos localizado, se lo hemos facilitado.

Mire, el archivo de la Dirección General de Justicia además está a disposición de todas sus señorías para lo que quieran, pero, indudablemente, ¡no es sencillo localizarlo! O sea, no sé si ustedes

saben que todo el expediente de la Ciudad de la Justicia abarca 432 cajas, 13 armarios, cerca de 172.000 folios, y una cuantiosísima información en soporte informático! Mire, señoría, en julio del año 2015, nada más empezar a gobernar, destinamos una decena de funcionarios para organizar y para archivar toda la documentación, y, evidentemente, ha sido muy laborioso encontrar el libro mayor, pero finalmente lo hemos hecho y se lo remitimos anteayer.

Y, mire, señoría, la cuestión es que aquí, por mucho que ustedes digan, nosotros no tenemos nada que ocultar, inada!, inada! Yo sé que a ustedes les extraña porque ustedes, señorías de Podemos, en cuanto tienen oportunidad, se comportan de una manera muy diferente. Y, mire, ya que habla de la custodia de documentos públicos, yo le recuerdo que ustedes, en uno de los cinco o diez ayuntamientos en los que gobiernan, precisamente tienen una alcaldesa iimputada! en una de sus marcas blancas por infidelidad en la custodia de documentos públicos, y a ustedes no les he oído decir ni la más pequeña crítica! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así que, señoría, de esto, mucho no pueden hablar. Y, mire, ayer mismo, los Grupos de oposición del ayuntamiento protestaron porque no les remitieron ustedes el informe necesario del cómputo económico de 2016, que lo mandaron justamente después de la votación de presupuestos; así que, señoría, nosotros no tenemos nada que ocultar, la información está a su disposición, pero, desde luego, sobre estas materias, lecciones de Podemos, cero. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Sustanciada la Pregunta Oral 177/17, se entiende decaída la Pregunta 169/17 en aplicación de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-172/2017 RGEP.1640. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno sobre el Programa de Bachillerato de Excelencia en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Presidenta, le pido una valoración del Bachillerato de Excelencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hacemos del Programa de Bachillerato de Excelencia es muy positiva. ¿Por qué? Porque consideramos que este programa contribuye de una

manera muy esencial precisamente a la igualdad de oportunidades y al objetivo principal de nuestra política educativa: garantizar que cada alumno pueda desarrollar su potencial al máximo.

Para acceder a este programa, como sabe, los alumnos deben acreditar haber obtenido una nota media igual o superior a 8. Una vez matriculados, lo que hacen es realizar un bachillerato más exigente, con más horas lectivas de Inglés, Latín o Matemáticas y, además, reciben cursos y seminarios, al tiempo que deben realizar un proyecto de investigación. Y, mire, señoría, nos sentimos muy orgullosos del programa, que comenzó en el curso 2011-2012, pero sobre todo nos sentimos muy orgullosos de los alumnos que deciden cursarlo porque, además, lo hacen de manera voluntaria y lo que deciden es exigirse más. Son alumnos que, además, han obtenido múltiples premios nacionales, internacionales, primeros puestos en Olimpiadas de Ciencia, Matemáticas, y también excelentes resultados en las pruebas de acceso a la universidad; por eso precisamente estamos extendiendo este programa todavía a más centros y todavía a más alumnos. El curso pasado fueron tres los institutos que se sumaron a este programa mediante aulas de excelencia, de manera que ya está implantado en catorce centros, públicos todos ellos, y este curso tenemos matriculados en él a 833 alumnos, lo que supone un incremento del 35 por ciento desde que comenzó la Legislatura.

Señorías, nosotros creemos que la sociedad madrileña tiene la capacidad de aprovechar el enorme talento, el enorme esfuerzo, que realizan estos jóvenes; por tanto, le puedo garantizar que vamos a seguir apoyando este programa y también vamos a seguir extendiéndolo mientras que tanto las familias como los propios estudiantes lo demanden. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. La información que nos ha facilitado la Presidenta pone de manifiesto que el Gobierno está cumpliendo con creces el punto 69 de nuestro programa electoral: promocionar el Bachillerato de Excelencia. Lo valoramos muy positivamente en el Grupo Parlamentario Popular porque consideramos muy acertado este programa pionero de la Comunidad de Madrid, y no solo lo opinamos nosotros sino que también lo opinan aquellas comunidades que nos han imitado, como Valencia, La Rioja o Castilla y León. También lo opinan las familias, porque cada vez más alumnos llegan al Bachillerato de Excelencia; como decía la Presidenta, en este último año y medio se ha incrementado en un 35 por ciento. Este programa se inició hace cinco años con cien alumnos y se ha multiplicado por ocho el número de ellos. Y también lo opinan las familias de otras regiones, que envían a sus hijos a estudiar a Madrid; familias de Cataluña, de Navarra, de Andalucía, de Castilla y León y de Castilla-La Mancha. Otra muestra del éxito de este programa son las calificaciones que obtienen en las pruebas de acceso a la universidad o los premios que logran estos alumnos. Todo esto ha dejado en evidencia a aquellos que criticaron el Bachillerato de Excelencia por intereses puramente partidarios y lo calificaron de antiguo, de perverso, de burbuja artificial; son los mismos que quedaron en ridículo cuando criticaron la Educación Bilingüe, algo tan bien valorado por todo el mundo. Y es que, señorías, la realidad es tozuda y el Bachillerato de Excelencia hace que se cumplan tres principios esenciales para nosotros: la educación pública de

calidad, la igualdad de oportunidades y que cada alumno tenga las máximas oportunidades para desarrollar todas sus capacidades.

En el Grupo Parlamentario Popular les animamos, señorías, a que asuman estos principios, que olviden los prejuicios ideológicos de la izquierda y que todos rememos en la misma dirección para mejorar la educación en Madrid. Es importante que en el próximo informe PISA superemos las notas actuales, y lo tenemos muy complicado porque nuestros jóvenes de 15 años, en ciencia y en lectura, están al nivel de los ocho países más avanzados del mundo, de los tres más avanzados de la Unión Europea, y porque, en Matemáticas, Lectura y Ciencias, nuestros jóvenes están por encima de la media de países como Estados Unidos, como Francia, como Italia, como Suecia, como Noruega o como Luxemburgo. Y, ya que hablamos del informe PISA, quiero aclararles que tanto el del año 2012 como el del año 2015 tienen datos de infraestructuras; otra cosa es que haya diputados de esa Asamblea que no lo sepan analizar. Por tanto, acabo, señorías, pidiéndoles que se modernicen, que olviden aquellas tesis que solamente de una manera retórica defienden la educación o los servicios públicos pero que luego obtienen resultados decepcionantes como los que se producen más abajo de Despeñaperros. ¡Hacer esto en Madrid sería el peor castigo que podríamos imponer a nuestros jóvenes! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-173/2017 RGE.1641. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuál es la previsión y las actuaciones del Gobierno Regional para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la localidad de Alcobendas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es la previsión y las actuaciones del Gobierno Regional para la construcción de un nuevo parque de bomberos en la localidad de Alcobendas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor García de Vinuesa. Señorías, el pasado día 8 tuvo lugar la firma de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcobendas que da inicio a los trámites administrativos para la construcción del nuevo parque de bomberos en dicho municipio. Concretamente el Ayuntamiento de Alcobendas se compromete a hacer gratuitamente, antes del 30 de junio, la parcela municipal de casi

12.000 metros cuadrados en la avenida de Fernando Alonso número 3, a 300 metros del actual parque, y la Comunidad de Madrid se compromete a construir el nuevo parque de bomberos y destinar la parcela a este uso. Por cierto, señorías, aprovecho para agradecer al señor García de Vinuesa, como alcalde, y al Ayuntamiento, la aportación y la cesión de esta parcela.

Las obras, presupuestadas en 4,9 millones de euros y con un plazo de finalización previsto para principios de 2019, tienen el propósito de dotar al Cuerpo de Bomberos de una nueva infraestructura más moderna y más adecuada al servicio, que incluirá un edificio de maniobras, una nave principal y un edificio residencial. El parque actual da servicio a trece municipios de la zona, lo que supone atender a una población de más de 330 personas, así como a infraestructuras críticas como el propio Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Se trata de uno de los parques de bomberos con mayor actividad de la Comunidad de Madrid, como lo demuestra el hecho de que los 71 bomberos que conforman su plantilla atendieran en el año más del 8 por ciento del total de intervenciones de los bomberos de la Comunidad de Madrid. No obstante, el parque actual, como ya sabemos, tiene una antigüedad de 41 años y se ha quedado, en ocasiones, pequeño y poco operativo para las necesidades de una zona en la que la población y la industria, además, han crecido notablemente en los últimos años. Así, con este nuevo convenio, señorías, el Gobierno consigue resolver una demanda reiterada del Cuerpo de Bomberos y del Ayuntamiento y cumple un compromiso incluido en el Acuerdo 2016-2020 con los sindicatos de la Comunidad; un acuerdo que también nos ha permitido atender demandas históricas como la reciente apertura del Parque de Valdemoro, además de realizar desarrollos normativos como el Reglamento Regulador de la Especialidad de Rescate en Altura y la puesta en marcha de 219 plazas de nuevo ingreso y promoción en el Cuerpo de Bomberos para este año.

En definitiva, señorías, con este convenio, el Gobierno de Cristina Cifuentes demuestra, una vez más, el rigor en el cumplimiento de sus compromisos y también la apuesta por el diálogo y el entendimiento para procurar a los madrileños un mejor servicio público. Del mismo modo, hace posible que nuestro Cuerpo de Bomberos se consolide un año más como una de las tres organizaciones de emergencia más importantes de España, con un modelo que funciona debido sobre todo a la enorme profesionalidad de nuestros bomberos, que, gracias a sus acciones de prevención, de divulgación y, especialmente, a sus eficaces intervenciones en las emergencias en las que actúan, hacen de nuestra Comunidad de Madrid, afortunadamente para todos, una región segura. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García de Vinuesa, su turno de réplica.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta, y gracias, Consejero. Esto pudiera parecer a algunos una pregunta ociosa puesto que, como el Consejero nos ha dicho, el convenio para la construcción de un nuevo parque en Alcobendas se ha firmado; pero a mí me parece sumamente oportuno que utilicemos la solemnidad de esta sesión plenaria para dar a conocer, primero, al colectivo de bomberos, que tantos años llevan reivindicando

unas mejores condiciones de trabajo y, luego, a los 350.000 vecinos que reciben el servicio directo de este parque de bomberos.

Mire, señor Consejero, el retrovisor no sirve solamente para fijarse en lo que ya ha pasado; si así fuera, podríamos chocarnos con los obstáculos que tenemos delante. El Gobierno de Cristina Cifuentes en este caso ha utilizado el retrovisor para adelantar y avanzar sin riesgo en este asunto, que era muy difícil entonces y que, sin lugar a dudas, es difícil pero que se ha resuelto en esta Legislatura. Las dificultades económicas han surgido siempre, siempre han aparecido, pero tengo que decir -y esto es lo más importante- que este Gobierno ha encontrado la fórmula para que los municipios del Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Algete, Paracuellos del Jarama, Cobeña, Valdeolmos-Alalpardo, Fuente El Saz, Ribatejada, San Agustín de Guadalix, El Molar, Valdettres del Jarama, Talamanca del Jarama, Pedrezuela y el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, que también recibe los servicios de este parque, puedan tener unas condiciones mucho mejores. Esta es la constatación de que, efectivamente, el Gobierno cumple, el Gobierno avanza y, Presidenta, Consejero, en nombre del Ayuntamiento de Alcobendas y de todos los municipios, quiero trasladarles nuestro agradecimiento por haber encontrado una fórmula para una situación muy difícil. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-174/2017 RGE.1642. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando la Consejería de Sanidad con la Fundación Manantial para atender en nuestra región a los pacientes con trastorno mental grave.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está llevando el Gobierno Regional, concretamente la Consejería de Sanidad, junto con la Fundación Manantial, para la atención a pacientes con trastornos mentales graves?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Liébana. Su pregunta me va a permitir hablar ante la Cámara de un tema de especial sensibilidad e importancia, como es la atención a los pacientes con Trastorno Mental Grave y a sus familiares. En este sentido, la Consejería de Sanidad viene colaborando desde el año 2011 con la Fundación Manantial, una entidad sin ánimo de lucro, nacida del Movimiento Asociativo de Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave, que tiene como objetivo principal la atención social, sociosanitaria e integral de los mismos. En concreto participamos activamente en el

desarrollo de tres proyectos innovadores: prevención, intervención, seguimiento y apoyo a pacientes y familiares.

En primer lugar, el proyecto Casa Verde, que tiene como principal objetivo la prevención, el apoyo y el seguimiento de los hijos de personas diagnosticadas de enfermedad mental grave. En este sentido, quiero resaltar la importante labor realizada desde nuestro centro de salud mental que derivan a este proyecto a los niños de hasta 5 años de edad que se puedan encontrar en estas circunstancias. Se trata, señorías, de compensar las posibles carencias afectivas y emocionales de estos niños a lo largo de su crecimiento, procurándoles una mejor calidad de vida y previniendo las posibles situaciones de riesgo en las que se pudieran encontrar.

En segundo lugar, la Consejería de Sanidad colabora en el desarrollo del denominado Servicio de Primer Apoyo, dirigido a pacientes y familiares que han recibido por primera vez un diagnóstico de Trastorno Mental Grave; ello, señorías, con objeto de amortiguar el impacto emocional que se puedan imaginar que puede suponer recibir un primer diagnóstico de esta naturaleza y facilitar así una evolución favorable. Desde la puesta en marcha de este servicio, que se presta en coordinación con los profesionales de las asociaciones de familiares y pacientes y con los propios familiares y expertos que han pasado por situaciones parecidas, se han sumado a dicha iniciativa un total de cinco hospitales: Gregorio Marañón, Príncipe de Asturias, 12 de Octubre, La Paz y Clínico San Carlos; en la actualidad hay otros dos hospitales en proceso de incorporación: La Princesa y Ramón y Cajal.

Por último, señora Liébana, contamos igualmente con una unidad de atención temprana para pacientes con psicosis dirigida a la atención de jóvenes entre 16 y 25 años que se encuentran en los tres primeros años de evolución de un trastorno de naturaleza tan importante como la psicosis. Esta iniciativa, que se presta a través de los Servicios de Psiquiatría y de Salud Mental del Hospital Príncipe de Asturias, ofrece un tratamiento intensivo e integral a pacientes y a sus familiares, contribuyendo así a una mejor recuperación; de hecho se ha atendido a un total de 57 pacientes en dos años y medio, 36 de ellos a lo largo del pasado año, y se han disminuido en un 17 por ciento los ingresos hospitalarios. En definitiva, señorías, la Consejería de Sanidad y la Fundación Manantial tienen un objetivo común y compartido en torno a la prevención, atención integral y seguimiento de las personas con enfermedad mental grave y a sus familiares, para conseguir su bienestar y su mejora en la calidad de vida. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, su turno de réplica.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha trasladado de la colaboración con la Fundación Manantial para la atención de estos pacientes con enfermedad mental grave. Quiero decir que la atención a la enfermedad mental ha sido una constante en todos los Gobiernos del Partido Popular porque fue un Gobierno del Partido Popular el que hizo el I Plan de Salud Mental, algo que el doctor Salomón, de la Organización Mundial de la Salud, elogió en aquellos momentos. Desde entonces el trabajo ha sido

una constante, pero quiero resaltar el esfuerzo que se ha realizado en los últimos años por el Gobierno para modernizar la atención a la salud mental; un esfuerzo que se ha reflejado en la implantación de un modelo comunitario que no solo nos ha permitido conseguir la rehabilitación de los pacientes y su permanencia activa en la sociedad sino también realizar una reorganización importantísima, como ha sido la integración de los servicios de salud mental ambulatorios en la gerencia de los hospitales de referencia. Sin lugar a dudas, señor Consejero, esos cambios de organización de los dispositivos en las aptitudes de los trabajadores son los que potencian y hacen posible la recuperación creciente de los usuarios; atrás queda esa creencia obsoleta de que estas personas evolucionaban inevitablemente hacia el deterioro, y cada día es más frecuente la presencia entre nosotros de quienes ya se han recuperado de una enfermedad mental. Por eso, señorías, considero que es necesario que conozcan la importante labor que está realizando la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Fundación Manantial, enfocada, tal y como usted nos ha informado, a la prevención, a la rehabilitación y al apoyo de los enfermos y de sus familiares.

Ha nombrado dos ejemplos muy importantes, de gran relevancia: el primero es el proyecto Casa Verde, que va dirigido a hijos de personas con trastorno mental entre 0 y 5 años, con el que se pretende compensar los posibles déficit durante la crianza de los hijos de personas que tienen algún tipo de trastorno mental; el segundo es el Servicio de Primer Apoyo, que también va dirigido a personas que tienen un primer brote psicótico y sus familias, y trata de amortiguar el impacto emocional negativo y ofrecer un mensaje positivo y de esperanza en la recuperación tanto de los pacientes como de sus familias. Por último, contamos también con la Unidad de Atención Temprana para Pacientes con Psicosis, que está dirigida a la atención de jóvenes entre 16 y 25 años, ofreciendo un tratamiento especializado lo más adecuado y precoz posible al paciente ante los primeros signos de psicosis.

Finalizo, señoría, haciendo especial hincapié en el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental, al que se ha referido el Consejero, que va a contar con la participación activa de la Consejería de Servicios Sociales, con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, y con la participación del Movimiento Asociativo de Pacientes y Familiares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señoría.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Termino con el reconocimiento a la Fundación Manantial y, por supuesto, al trabajo realizado por la Consejería, por su gestión eficiente. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-90/2017 RGEP.561. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al**

**Gobierno, se pregunta si está requiriendo el Gobierno de la Comunidad información personal por vía telefónica a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Está requiriendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid información personal por vía telefónica a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Izquierdo, su Consejería está realizando llamadas a perceptores de la renta para presionarles y que renuncien a la prestación. Le leo parte de un correo que ha llegado estos días desde un municipio: "Una beneficiaria de la Renta Mínima de Inserción nos ha dicho que ha recibido una llamada de teléfono en la que se identificaban como miembros del Departamento de Renta Mínima de Inserción, en la que le han hecho todo tipo de preguntas relacionadas con la cuantía de la prestación: si estaba trabajando, con quién vive, si recibe otras ayudas, etcétera." Este correo lo envía un trabajador social de un municipio después de que una perceptora de la renta mínima se haya dirigido a él para decirle que la ha llamado el Departamento de Rentas Mínimas. De estas llamadas no se ha informado a las personas perceptoras ni a los trabajadores y trabajadoras sociales de los centros de servicios sociales; no se sabe si se graban las llamadas ni se informa del derecho a la protección de datos, por lo que las personas que las reciben lo viven con temor y, además, como un control extra a todos por los que ya pasan.

Por otra parte, la Consejería tiene ya una información muy completa de las circunstancias familiares, económicas y sociales, en la aplicación informática que comparte con todos los municipios y en la que, además de los datos de la prestación, figura los cumplimentados por los trabajadores sociales en el proceso de intervención social y en el programa individual de inserción; datos que se refieren a problemáticas y acciones a realizar para mejorar su inserción social y, en su caso, laboral. La aplicación se llama Reminweb y está desarrollada con la máxima trazabilidad para garantizar la protección de datos.

¿Por qué, entonces, se realizan estas llamadas? Yo se lo voy a decir: la media mensual de perceptores de la renta mínima ha pasado de 24.696 personas en 2015 a 29.032 personas en 2016; eso supone que el presupuesto inicial de 120 millones se ha incrementado hasta 160 millones y, como hay que reducirlo a toda costa, se utilizan métodos irregulares, como este tipo de llamadas. Llama la

atención que en esta Comunidad de Madrid, de color de rosa que pinta la señora Cifuentes, cada vez haya más gente que necesita cobrar la Renta Mínima de Inserción; pero, además, es mucho más grave que el Gobierno de la Comunidad quiera rebajar este presupuesto con subterfugios. De momento, entre los meses de enero y febrero ya se ha reducido en 160 el número de perceptores de la renta mínima. Igual que han hecho con la Ley de Pobreza Energética, el presupuesto sirve para muchas cosas menos para ayudar a los que menos tienen.

No nos haga caso si no quiere, señor Izquierdo, pero hágaselo a entidades como el Colegio de Trabajadores Sociales, el Foro de Servicios Sociales, el Observatorio de la Exclusión Social o a la Red EAPN de Madrid, que en un reciente informe de enero de este año le hacían muchas propuestas para que mejore la gestión y la tramitación de la Renta Mínima de Inserción. Pero lo fundamental es que no considere sospechosa a la gente que está en situación de pobreza únicamente por serlo; si son pobres es porque hay otros que son demasiados ricos y unos gobernantes que trabajan para que esta diferencia se perpetúe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): El día que su Gobierno llame por teléfono a don Francisco González, a Florentino Pérez, a Villar Mir, y les presione para que justifiquen esa riqueza de dudosa procedencia que tienen, ese día podríamos decir que estamos ante un Gobierno justo; pero son ustedes el antónimo de eso: fuertes con el débil, débil con el fuerte.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Camargo, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): No hay que repartir la pobreza, hay que combatir la riqueza, señor Izquierdo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Camargo, insisto, no se está requiriendo información personal a nadie, no se recoge información sobre personas, cumplimos con toda la normativa que tiene que ver con la protección de datos y con todas las normas deontológicas.

¿Qué es lo que estamos haciendo? El año pasado, 2016, se estableció un importantísimo debate con muchas de las entidades que usted ha mencionado: con todas las de EAPN, que son de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en Madrid, también con el Colegio de Trabajadores Sociales, con muchísimas entidades y con todos los ayuntamientos y trabajadores sociales, y vimos algunas deficiencias, algunas carencias y algunas cosas que mejorar; por eso, la Comunidad de Madrid presentó la primera Estrategia de Inclusión Social, que es la estrategia más importante de toda España para luchar contra la pobreza y reducir la exclusión en nuestra Comunidad.

Uno de los debates que se suscitó fue precisamente sobre la renta mínima: que estaba muy bien, que ojalá todas las comunidades autónomas, especialmente de algunos Gobiernos de izquierdas, pudieran tener un modelo similar al madrileño, pero que había que vincularla más a la inserción laboral, ¡y ese era el gran objetivo! Como no tenemos conocimiento ni de muchos solicitantes ni de muchos perceptores de la renta mínima, nos hemos puesto a ordenarlo todo. ¿Qué estamos haciendo? Una encuesta absolutamente anónima, con la que buscamos perfiles, inquietudes, necesidades, en qué pueden trabajar y cómo pueden salir de la situación de pobreza y de exclusión. ¡Eso es lo que estamos haciendo! Y una vez que tengamos toda esa información, aplicaremos medidas, porque el objetivo no es que haya mucha renta mínima ni que cobren mucha renta mínima, el objetivo es que no haya personas cobrando la renta mínima porque tienen trabajo; ese es el objetivo, y eso es lo que diferencia a su Grupo del mío. Nosotros queremos acabar con la pobreza y ustedes lo que quieren es acabar con los ricos -siempre lo dicen-; por eso, nuestras medidas siempre dan resultado.

Mire, nosotros no hacemos como hacen en Cuba, que hay un Comité de Defensa de la Revolución que busca saber las características de todos los vecinos del barrio, nosotros queremos tener una información general para resolver los problemas, y eso es lo que hacemos. Y pensé que ustedes iban a hacer lo mismo, porque la señora Carmena llegó un día y dijo: nosotros queremos ayudar con la renta mínima, queremos que el Ayuntamiento de Madrid ponga una renta mínima. Inmediatamente llamé: hagámoslo juntos, nosotros ponemos para el Ayuntamiento de Madrid 70 millones de euros. ¿Cuál ha sido la respuesta? ¡No volvieron a llamar! ¡No querían saber nada! ¡No querían ayudar a quienes más lo necesitan! Ese es su modelo, y el nuestro es hacer lo que estamos haciendo ahora, que nunca se ha destinado tanto dinero y nunca se ha ayudado a tantas familias, pero que nuestro objetivo real, el objetivo último, es que la gente encuentre trabajo, y por eso estamos trabajando todas las Consejerías de este Gobierno y, por eso, la Presidenta siempre insiste en que el empleo es el principal compromiso que tiene este Gobierno ahora mismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-109/2017 RGE.981. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre tipo de medidas que está tomando el Gobierno Regional tras los nuevos ataques por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Delgado Gómez.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno Regional ante las últimas agresiones LGTBIfóbicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señora Delgado, no es la primera vez que esta pregunta viene a este Pleno, y nosotros siempre decimos lo mismo: en primer lugar, condenamos cualquier tipo de agresión, muy especialmente las dirigidas contra las personas del colectivo LGTBI. Es una pregunta que, como digo, se ha hecho otras veces, y medidas hay muchas –las hemos manifestado aquí–: preventivas, de protección y, sobre todo, de apoyo a las víctimas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Delgado, su turno de réplica.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*.): Mire, señor Consejero, no es la primera vez y, desgraciadamente, tampoco será la última, tal como estamos viendo, porque durante 2016 se produjeron al menos 242 agresiones por odio LGTBIfóbico en la Comunidad de Madrid, tal como informó el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, que justamente hoy por la tarde presenta su informe, ipero es que en este 2017 ya van doce agresiones!, la última de ellas, sin ir más lejos, el pasado domingo, y la anterior fue a una mujer transexual a las puertas de una discoteca en Vallecas, la cual, tras el primer golpe y caer inconsciente al suelo, despertó envuelta en medio de una soberana paliza, recibiendo patadas a la par que la decían: “marica, no mereces vivir.” Esta mujer transexual tuvo que salir de Honduras al estar amenazada de muerte por la propia policía y vino a España pensando que era un país respetuoso con los derechos de las personas LGTBI, iy mire usted, señor Consejero, el recibimiento que le hemos dado!

El objeto de esta pregunta es denunciar las nuevas agresiones por odio que está sufriendo el colectivo LGTBI, pero también queremos denunciar desde aquí que, a pesar de haberse promulgado el año pasado dos leyes: la Ley Integral Trans y la Ley contra la LGTBIfobia, ustedes aún no han puesto en práctica ni la mitad de ellas; ustedes no han reglamentado ni han puesto en práctica ni la mitad de los contenidos de las mismas, señor Consejero. Siguen sin haber conformado el Comité Consultivo Trans ni el Consejo de LGTBI contra la LGTBIfobia; nada de nada de las campañas de sensibilización para el respecto efectivo de las personas transexuales, y no se me líe usted, señor Consejero, no se me haga un batiburrillo, es de las personas transexuales, las personas trans, si quiere se lo deletreo: T, R, A, N, S, señor Consejero, que, de hecho, será una de nuestras enmiendas a una PNL que vendrá a continuación. Porque parece que aún no nos hemos enterado de que Madrid ya tiene una Ley Integral de Transexualidad, que ha costado ni más ni menos que tres Legislaturas, en las que ustedes han votado en contra o se han abstenido, como en esta misma Legislatura. De manera que ya tenemos las herramientas para comenzar a trabajar en la erradicación de la LGTBIfobia, solo falta que la Comunidad de Madrid reglamente, redacte los protocolos estipulados y cumpla las leyes que la señora Presidenta firma en el BOCM. Por lo que, a este respecto, le informo de que ya hemos registrado otra comparecencia para que nos explique cuál es el grado de cumplimiento de la Ley contra la LGTBIfobia, de 14 de julio, porque, señor Consejero, cada vez que hay una agresión en Madrid siento, y sentimos, un dolor infinito, pero también una inmensa

vergüenza ajena, porque tenemos las herramientas en nuestras manos, se han votado en esta Asamblea, y ustedes no se han preocupado de poner en práctica estas dos leyes aunque ya hayan pasado los plazos prescriptivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. ¡Pónganse las pilas! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Delgado, no es verdad lo que dice; no es verdad. Desde el primer momento en que se aprobaron las leyes, independientemente de los Grupos y de los partidos políticos, nosotros cumplimos con las leyes; independientemente del voto, desde el primer momento hemos tomado medidas. Y usted sabe que una de las medidas más importantes, más necesarias, que más nos reivindicaron los colectivos, era un protocolo específico de actuación; un protocolo que está funcionando, un protocolo con el 112, con nuestros servicios de emergencia, que lo que tiene que hacer es atender a las víctimas, ¡y lo está haciendo en todos y cada uno de los casos que nos han llegado! ¡No hay ni un solo caso sin atender! Mire, en lo que va de año, usted dice que ha habido dos agresiones, dos agresiones que dice el Observatorio, pero que no coinciden con los datos que tiene registrada la policía. Los agresores de los dos últimos que usted ha mencionado aquí están detenidos.

Nosotros no tenemos ninguna obligación con la seguridad, no es nuestra competencia, y, sin embargo, sí que tenemos dos Mesas muy importantes de colaboración: una, con Policía Nacional y, otra, con la Fiscalía de Delitos de Odio, porque queremos estar presentes, porque queremos luchar contra esto aunque no sea nuestra competencia, porque la competencia recae en Policía Nacional, en el Ministerio y en la Delegación de Gobierno.

¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Estamos formando a profesionales; estamos sensibilizando a la sociedad; estamos atendiendo a las víctimas con medidas de protección y de apoyo; atención integral en temas psicológicos, sociales, jurídicos, informativos y de asesoramiento; tenemos una Mesa y un diálogo constante con las tres entidades que más están trabajando en este tema, como son Arcópoli, la Fundación 26 de Diciembre y COGAM. Además, tenemos este protocolo, que está funcionando francamente bien, y en 2016 hicimos más de 15.000 atenciones e hicimos 222 acciones formativas y de información. Y, mire, por la Oficina que tenemos hemos recibido un premio del Consejo de Europa a las buenas prácticas, y hace poco más de un año Policía Nacional nos ha premiado como la Comunidad más implicada en la defensa de los valores de las personas LGTBI. Por lo tanto, señora Delgado, no venga aquí a crear dudas, a decir que no hacemos nada, porque no es verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): La Comunidad está volcada y queremos seguir trabajando –y lo estamos cerrando además con su Grupo- en una gran ley de delitos de odio, porque todos los Grupos tenemos que trabajar en la misma dirección, porque no hay unos más defensores que otros, todos defendemos a las personas y ese es nuestro compromiso. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *Aplique la ley.*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-175/2017 RGE.1643. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Escudero Díaz-Tejeiro, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del recuento de personas sin hogar realizado en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Escudero.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional del recuento de personas sin hogar realizado en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Escudero, como todos saben -y hoy precisamente ha salido en una de las preguntas anteriores-, uno de los grandes compromisos y objetivos de este Gobierno es atender a las personas que más lo necesitan, y las personas con menos recursos, sin duda alguna, son uno de esos colectivos. Por ello, impulsamos una Estrategia de Inclusión Social con el objetivo de reducir la pobreza y luchar contra la exclusión social; una estrategia que se aprobó el pasado mes de noviembre. Entre las medidas que figuraban en esa estrategia estaba hacer un plan específico de lucha para las personas sin hogar, y una de las medidas importantes que tenía era precisamente hacer un recuento, porque no teníamos datos reales, porque los datos eran confusos y además muy antiguos.

El pasado día 15 de diciembre hicimos un recuento de todas las personas sin hogar en la toda la Comunidad de Madrid; lo hizo directamente la Comunidad de Madrid en todos los municipios, salvo en la ciudad de Madrid, donde lo coordinamos con el propio Ayuntamiento de la capital. El recuento se hizo en todos los ayuntamientos, en todas las mancomunidades y, de forma muy especial, en 17 grandes municipios. Para ello, contamos con Cruz Roja y con el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad Pontificia de Comillas, que era quien dirigía la operación. De la información proporcionada por todos los responsables de todos los servicios sociales

municipales, las cifras que salieron al final son: 395 personas sin techo, 919 pernoctaban también en la capital, 122 estaban albergadas en centros para personas sin hogar fuera de la ciudad de Madrid y 1.535 personas en centros y recursos tanto de la Red FACIAM, recursos de la Comunidad de Madrid y recursos del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, el número total de personas sin hogar, y es el dato más relevante que nunca hemos tenido, es de 2.576 personas, una cifra muy importante, pero una cifra muy inferior a la que se decía por parte de los medios y por parte de determinados colectivos. Esto es positivo porque, al final, son menos personas sin hogar las que realmente existen.

Además, todos los servicios sociales de todos los municipios saben ya y tenemos identificadas a todas esas personas, y estamos trabajando con todas y cada una de ellas. Esa información no solamente es buena desde el punto de vista cuantitativo sino también cualitativo. Por lo tanto, el objetivo se ha cumplido en esa primera fase, estamos ya trabajando con todos ellos y también lo vamos a hacer con aquellos que están en situación de precariedad. Quiero felicitar a todos los que lo han hecho posible: servicios sociales, Cruz Roja, muchos voluntarios y, también, toda la Policía Municipal, que estuvo perfectamente activada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Hace poco, la Presidenta informaba sobre el Índice de Progreso Social, y la Comunidad de Madrid es, de todas las regiones de Europa, una de las que precisamente más ha avanzado en esta materia. Con estos datos y con el trabajo que vamos a hacer, vamos a seguir avanzando. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Escudero, su turno de réplica.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, nos ha expuesto en su intervención una de las realidades más duras y visibles que adopta la miseria, donde por desgracia vemos a personas vivir, dormir y mendigar, en pleno siglo XXI, en las calles de nuestras ciudades. Estas son unas escenas cotidianas para cualquier ciudadano de Madrid: hombres y mujeres que duermen al raso y viven en cualquier banco o acera de cualquier calle, plaza o parque. Esta realidad es la que ha llevado al Gobierno Regional a aprobar -como usted nos ha dicho- en el mes de octubre la Estrategia de Inclusión Social, que es la mayor apuesta para reducir la pobreza y exclusión que se ha puesto en marcha en España, con 135 medidas y un presupuesto de 2.981 millones de euros.

En el mes de diciembre se aprueba el I Plan de Inclusión Social de Personas sin Hogar, que es pionero, innovador y ambicioso, que cuenta con 76 medidas y con un presupuesto de casi 170 millones de euros. Es el primer plan autonómico aprobado por un Gobierno Regional para combatir el "sinhogarismo", la mayor apuesta para reducir la pobreza y la exclusión que se ha adoptado nunca. Es un plan que no solo consiste en poner aquellos recursos necesarios y adecuados para esta situación, sino también para trabajar en actuaciones tempranas y preventivas de aquellas circunstancias que pueden llevar a las personas a perder su vivienda, su trabajo y caer en el alcohol y las drogas y, lo

que es peor de todo, perder su dignidad, y como consecuencia de todo ello, muchos de ellos, un 53 por ciento, sufren agresiones violentas y se ven abocados a vivir en la calle.

La primera acción importante del plan era un censo regional de estas personas, para poner en marcha las medidas; un censo necesario para conocer el número y la situación de cada una de esas personas que viven en la calle. Para ello, era importante realizarlo en colaboración con los ayuntamientos, concretamente con el Ayuntamiento de Madrid, que es donde viven, según el informe de la Comunidad que usted nos ha detallado ahora, 2.576 personas, de las cuales 919 pernoctan a la intemperie; como digo, de esto nos ha dado una detallada información en su intervención.

Señor Consejero, una vez más, este Gobierno se pone al frente, desde el inicio de esta Legislatura, con un compromiso prioritario de la Presidenta Cifuentes: estar cerca de las personas más vulnerables de nuestra región, y esto es lo que nos diferencia de otras Administraciones, en las que se gastan el dinero en hacer referéndums y consultas que no llevan a nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Escudero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-176/2017 RGE.1644. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que se han llevado a cabo de cara a adaptar la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad a la nueva normativa estatal.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas se han llevado a cabo de cara a adaptar la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad a la normativa estatal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Van Grieken Salvador.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor González, como usted sabe, a principios de diciembre de 2016 el Gobierno de la Nación aprobó el Real Decreto Ley 5/2016, en el que se establecen una serie de medidas urgentes con el objeto de ampliar el calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa. De esta forma quedó plasmada y regulada, con carácter general y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del pacto social y político por la educación, la evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios. Dicha normativa otorgó a las Administraciones educativas, en colaboración con las universidades, la organización material de la prueba. No obstante, dejó a elección de cada una de las Administraciones educativas la capacidad de decidir el grado de colaboración. En el Gobierno Regional

tuvimos claro que la aprobación de la orden era de extraordinaria urgencia y que el grado de colaboración que queríamos tener con las universidades debería ser el máximo. Nos pusimos a trabajar de inmediato y logramos ser la primera Comunidad Autónoma en aprobar la orden de desarrollo del real decreto, la Orden 47/2017, que entró en vigor el 20 de enero de 2017.

Como digo, esta iniciativa ha contado con el acuerdo de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, así como de la Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria. La nueva prueba de evaluación de acceso a la Universidad, con las siglas EBAU, tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de junio y se articulará en torno a dos fases, siguiendo el modelo aplicado en los últimos años para la prueba de acceso a la universidad. La evaluación tendrá una primera parte de carácter obligatorio sobre las cuatro materias troncales generales de 2º de Bachillerato, y una segunda de carácter voluntario en la que el alumno podrá examinarse de hasta cuatro materias de opción, que servirán para incrementar o elevar su calificación y mejorar su nota final de admisión. La convocatoria extraordinaria tendrá lugar del 12 al 15 de septiembre. Cada una de esas pruebas de la EBAU constará de un mínimo de 2 y un máximo de 15 preguntas y tendrá una duración máxima de 90 minutos. El resultado de la primera prueba de la parte de la EBAU se promediará ponderadamente con la nota media de los dos cursos de Bachillerato y dará lugar a la calificación de acceso a la universidad. En el caso de que el alumno desee elevar su calificación podrá examinarse voluntariamente de la segunda fase de la EBAU, de hasta cuatro materias de opción o de modalidad del bloque de asignaturas troncales de 2º curso; esos exámenes permitirán hasta cuatro puntos más a esa calificación de acceso a la universidad y, por tanto, dar un máximo de 14 puntos. La nota de admisión será válida para todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Para terminar, quiero agradecer a las seis universidades públicas el esfuerzo que han hecho, conjuntamente con el Gobierno, para garantizar el distrito único en toda la región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Todos, Gobierno y universidades, hemos actuado con la máxima celeridad en beneficio de los estudiantes madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradezco sus explicaciones y, sobre todo, su compromiso y diligencia a la hora de solucionar los problemas que interesan a los madrileños, en este caso, a los jóvenes madrileños, a los estudiantes madrileños. Como ya nos ha comentado, quedó regulada con carácter general, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del pacto político para la educación, la evaluación de los estudiantes que acababan Bachillerato este curso para el acceso a los estudios universitarios. Como digo, felicitamos la diligencia del Gobierno Regional y también la suya y la de todo el equipo de su Consejería en la aprobación de la orden, entendiéndolo que era de extraordinaria urgencia. Además, se

ha hecho con la colaboración de las universidades madrileñas, como no podía ser de otro modo, porque, como nos ha inculcado a todos la Presidenta Cifuentes, tenemos que hacer del consenso, del acuerdo y de escuchar a todo el mundo e integrar todas sus opiniones nuestra principal herramienta de trabajo, y usted, una vez más, lo ha hecho con diligencia, con eficacia y, sobre todo, con rapidez.

Esta semana, el diputado de Podemos, en la Comisión en la que presentábamos el Plan de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en la Comunidad de Madrid, decía que debemos compararnos con los mejores, que Madrid debe ser la primera. Pues este es un momento para felicitarnos, porque, gracias al compromiso y al trabajo, Madrid ha sido la primera Comunidad en aprobar la orden que regula este decreto. Creo que también es momento para recordar, felicitar y agradecer.

Quiero añadir que, en esta línea de colaboración, el establecimiento de criterios generales sobre la organización y coordinación de la evaluación, así como el desarrollo de las pruebas, se llevará a cabo por las comisiones coordinadora y organizadora, que están formadas por miembros de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, pero también por representantes de las seis universidades públicas de nuestra Comunidad.

Usted nos ha explicado que la primera parte de la evaluación de acceso a la universidad se promediará con la nota media de los dos cursos de Bachillerato, que dará lugar a la calificación de acceso a la universidad, y añadido que se evaluará de 0 a 10 y que, para ser superada, el alumno tendrá que obtener al menos un 4. Esta nota tendrá un peso del 40 por ciento, mientras que la media de Bachillerato sumará el 60 por ciento restante.

Usted nos ha aportado algunos datos más, pero, sin ningún género de duda, me atrevería a decir que el dato más importante que nos ha dado es la fecha en la que se van a celebrar estas pruebas; porque, créanme –estoy convencido de que compartirán conmigo este pensamiento-, para un alumno, para un estudiante, no hay nada más intranquilizante ni más desestabilizador que un examen, y lo más de lo más es no saber cuándo va a ser esa prueba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Pues gracias a su diligencia, hoy todos sabemos, los estudiantes que van a tener que elegir y que están en un momento clave de su futuro...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Saben cuándo van a pasarlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Por eso, nuevamente, acabo dándole las gracias por su diligencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-63/2017 RGE.P.264. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el grado de desarrollo de las ayudas para la adaptación de viviendas para personas dependientes y mayores de 65 años.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional el grado de desarrollo de las ayudas para la adaptación de viviendas para personas dependientes y mayores de 65 años?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración acerca de la rehabilitación en la Comunidad de Madrid resulta muy positiva, ya que a lo largo de 2016 se han concedido ayudas para acondicionar y rehabilitar un total de 12.266 viviendas, lo que ha permitido destinar una inversión de más de 30 millones de euros, 14 dentro del Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, que se han visto complementados con más de 16,2 millones de euros del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación urbana. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Navarro Lanchas, su turno de réplica.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Consejero, entonces hay algo que no cuadra. Desde luego, sobre adaptación de viviendas para personas dependientes y mayores de 65 años, cuando yo hice la pregunta, el 27 de enero, ustedes me contestaron: "Punto 117 del programa electoral: a desarrollar en esta Legislatura".

Usted, señor Consejero, en diciembre de 2015 explicaba claramente el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, y lo presentaba como esa herramienta útil. Según sus propias palabras, el Gobierno Regional está implicado en impulsar medidas y proyectos para promocionar la accesibilidad y supresión de barreras. Para mí, desde luego, son solo palabras y compromisos vacíos que no llegan a ningún sitio.

El Director General de Vivienda y Rehabilitación, en noviembre de 2016, dentro también de las actuaciones que contempla este plan, nombró lo innombrable: instalación de ascensores, salvaescaleras o productos que permitan el acceso a personas con discapacidad. La verdad es que al

hacer el balance no se colgó ni una sola medalla -no pudo, evidentemente- cuando habló, por ejemplo, de la instalación de ascensores, algo que, ya sabe usted, era habitual en otro tiempo; Esperanza Aguirre se las colgaba una y otra vez e incluso ponía autobuses para ir de pueblo en pueblo anunciando esta medida. ¿Es que no han puesto ninguno? En cualquier caso, espero que me contradiga. ¡Ojalá!, ¡ojalá!

Señorías, desde el año 2009 no hay una convocatoria para la adaptación de viviendas en el interior, ni una sola ayuda para sustituir, por ejemplo, el baño por un plato de ducha o ampliar el ancho de las puertas que impiden el paso en silla de ruedas a las personas dependientes. Por ello, la verdad es que no es de extrañar que entidades como FAMMA denuncien, entre otras, la paralización de estas ayudas para la adaptación de viviendas. Y no olvidemos que nos estamos refiriendo a pensionistas, lo mismos que, en su mayoría, durante la crisis, han perdido poder adquisitivo; que soportan los copagos y que, si además, fíjese, son mujeres y tienen la suerte de vivir más por la esperanza de vida, también son más pobres, un 40 por ciento menos de pensión que los hombres. De los 350.000 pensionistas, el 64 por ciento en Madrid son mujeres y el 28 por ciento cobra menos de 6.500 euros. ¡Fíjese si pueden permitirse el lujo de hacer estas adaptaciones en su vivienda!

Señorías, yo sé que para ustedes es una cuestión de rentabilidad económica; para nosotros, un cuestión de rentabilidad social. Es necesario que favorezcamos la permanencia de estas personas en sus domicilios. Es un derecho que hay que garantizar, y para ello son necesarias las adaptaciones; yo creo que usted también es consciente de ello. Por tanto, ¿cómo es posible que lleven siete años sin convocar subvenciones en este sentido?

Voy terminar mi intervención refiriéndome precisamente a esas personas dependientes o con movilidad reducida que viven encerradas en sus domicilios porque no disponen de un ascensor o un acceso adecuado. Yo sé que hoy esto no será titular, pero para esas personas es muy importante. Son miles, además, las familias que siguen pagando, como usted sabe, los préstamos por instalar un ascensor, imprescindible para tener una vida digna, y resulta que ustedes no les han pagado absolutamente nada. Yo sé que para ustedes es un tema olvidado; para nosotros, no. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señoría, permítame que le corrija algunas de las apreciaciones a las que ha hecho usted referencia. Posiblemente no haya ningún Gobierno autonómico en toda España con un mayor compromiso social que el de la Presidenta Cifuentes: 9 de cada 10 euros se dedican a la política social.

Usted hacía referencia a temas olvidados. Yo tengo mucha memoria, y para mí ningún tema es olvidado, y muchísimo menos el de la accesibilidad y acondicionamiento de las viviendas de aquellas personas, de aquellos colectivos más necesitados. Para este Gobierno habría sido mucho más sencillo mirar para otro lado y no haberse adherido en octubre de 2015 al convenio suscrito con el

Ministerio de Fomento, porque justo en el momento en el que nos adherimos se había consumido el 75 por ciento del tiempo, pero eso no ha sido impedimento para que, gracias al convenio suscrito, hayamos podido poner en marcha y de manera muy brillante -y aprovecho para reconocer el extraordinario trabajo que han hecho todos y cada uno de los funcionarios no solamente de la Comunidad de Madrid sino de los diferentes municipios adheridos al mismo- las tres líneas principales: por una parte, la línea de ayudas al alquiler; por otra parte, la línea de regeneración y renovación urbana, y, por otra parte, la de la rehabilitación. Con estas ayudas hemos sido capaces de acondicionar ni más ni menos que 2.666 viviendas. ¿Es necesario acondicionar más? Indudablemente. Pero usted no podrá dejar de reconocer que familias de 12.266 viviendas han obtenido importantes recursos económicos para acondicionar y subsanar sus viviendas; muchas de estas viviendas en donde existía un capítulo específico, posiblemente el más importante de todos ellos, que obedecía a la adecuación: el ensanchamiento de los pasillos; la adecuación de las puertas de acceso; la supresión de cualquier barrera arquitectónica no solo dentro de la vivienda sino también en el exterior, en las zonas compartidas; por supuesto, adaptar los baños. En resumidas cuentas, desde el Gobierno autonómico se está haciendo un importante esfuerzo económico y administrativo.

Desde luego, quiero destacar también una cuestión muy importante. Con esas ayudas en materia de rehabilitación se han dado traslado a más de 14 millones de euros, con un grado de ejecución ni más ni menos que del 99,84 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Y, por supuesto, este año, el presente año 2017, destinaremos también los recursos económicos para poder llevar a cabo esa línea. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-92/2017 RGEF.677. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si cree que son suficientes las medidas transitorias adoptadas por el Consorcio de Transportes de acuerdo con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid como alternativa a los cortes realizados en la totalidad de la línea 8 de Metro de Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Rubio.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿considera suficientes las medidas transitorias adaptadas por el Consorcio de Transportes como alternativa a los cortes realizados en la línea 8 de Metro? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señor Rubio, el dispositivo de medidas alternativas por la afección del cierre de la línea 8 de Metro, puesto en marcha y coordinado desde el Consorcio Regional de Transportes, garantiza las necesidades de movilidad de los usuarios habituales de dicha línea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Rubio, su turno de réplica.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones tan detalladas y enhorabuena por la evolución de su modelo de gestión: información previa a los ciudadanos de las rutas alternativas y cómo se refuerzan, así como la coordinación y diálogo con el Ayuntamiento de Madrid para definir las alternativas. Vamos mejorando. Pero permítame un pero; como siempre, un pero. Permítame hablar de sus políticas, de las políticas del partido conservador y que tengo que definir como alejadas de las propuestas que necesitan los ciudadanos y, desde luego, de las nuestras, que hablamos de política útil.

Voy a hablar de su política en titulares; no mucho, porque como decía Einstein, no puedo bajar a ese nivel, porque, entonces, ahí tiene usted más experiencia y me va a laminar. Yo supongo que se preguntará usted cómo deslumbrar a los ciudadanos; no sé si esperando que sus votantes no usen el transporte público, porque, honestamente, no encuentro otra explicación. Y perdóneme, pero el problema fundamental lo veo en la falta de seriedad y en la falta de rigor, que luego se ven afectados por el efecto RGR y ahora uno nuevo que tenemos, que es el R2, porque, además de reacción al Registro, parece que también tiene reacción al reportaje periodístico.

No hay nada peor a la simpleza política de los titulares sino los contratitulares, y eso es lo que a usted le está fastidiando. Hoy mismo, en "El Mundo", venía uno que hablaba de la duración del trayecto. Los contratitulares han sido muy claros: Traslados largos y saturación de la línea 4 de metro. Hablamos de la "japonización" de nuestro sistema, pero no porque seamos más eficientes, es porque ya tenemos la figura de los empujadores. Perítame un paréntesis para felicitar a los Directivos de Metro, por cierto, porque han sido capaces de formar en comunicación a los empujadores, que niegan la evidencia, y dicen que están solamente para que no se atasquen los bolsos. De verdad, en dos palabras: im-presionante. (*Risas.*) Pero como lo de aprender equivocándose a usted no le compete, pues nada, porque son incapaces de asumir, desde luego, sus errores, vamos a ver algunas de sus declaraciones recientes en Telemadrid: "Se valorarán mejoras en los servicios alternativos." Y, lo que más me ha gustado, de verdad: "Mantengamos el criterio de ser socialmente sensibles a peticiones y demandas. Incluso cabe la posibilidad de generar una ruta directa de Nuevos Ministerios hasta el aeropuerto." Aunque usted parece no sonrojarse, nosotros sí. Veamos los problemillas que hemos identificado sin problemas: pasamos de un trayecto de Nuevos Ministerios a Colón, es decir, dos estaciones en la línea 8, a una nueva en la que tenemos tres estaciones, más otras cinco, más un trasbordo, poca cosa. Por cierto, ¿es accesible la ruta? Lo digo por el cumplimiento de esas

declaraciones de la sensibilidad social, además de cumplir, claro, la Ley 1544/2007. De Nuevos Ministerios a Mar de Cristal son tres estaciones en total; ahora se debe coger la línea 6, dos estaciones, más la línea 4, la de los empujadores -esa que le comentaba, señor Consejero-, tan poco accesibles. Definitivamente, ponga la línea directa y reconozca su error de gestión, no hay mayor problema.

Pero esto es solo una parte de la planificación, y quisiéramos que nos aclarase si han valorado pequeños detalles sin importancia como que, de verdad, si se cumplen las previsiones, terminan después de Semana Santa. ¿A los madrileños no nos afecta la línea 8 en Semana Santa para llegar al aeropuerto? Tenemos el caos de la M-40 y de la N-2. Y, muy importante, el tema de los congresos, tenemos más congresos; hoy mismo empezaba la Mercedes Fashion Week.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): En definitiva, de verdad, controle esto, porque además está afectando a la contaminación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su turno ha terminado.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Y Bruselas hoy ya nos ha dado un toque de atención. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, su tiempo de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Rubio, nunca, absolutamente nunca un Gobierno de la Comunidad de Madrid como el presidido por Cristina Cifuentes ha tenido un mayor compromiso y una mayor demostración de apoyo, defensa y fomento del transporte público: 940 millones de euros, lo que supone el 78 por ciento del total de la financiación del transporte en lo que a subvenciones se refiere; el Abono Transportes Joven, que ha permitido que más de un millón de jóvenes se estén beneficiando de una tarifa plana por tan solo 20 euros; el Abono Transportes para parados de larga duración adscritos al PAE, por tan solo 10 euros; la congelación de las tarifas a lo largo de toda la Legislatura. Y, con respecto a la línea 8, usted hace referencia a la importancia y la afección que puede tener la línea 8 en los servicios alternativos en lo que a los congresos que tienen lugar en IFEMA o a la Semana Santa. Yo respeto mucho la Semana Santa y respeto también mucho los congresos, pero también respeto que, en el caso de que Metro de Madrid no hubiera acometido estas obras, el deterioro del estado de la plataforma y el subsuelo de la misma habrían conllevado que la velocidad comercial hubiera sido de 30 kilómetros por hora; 30 kilómetros que, lógicamente, habrían afectado a todos los usuarios: a los de los congresos, a los de Semana Santa y a los que utilizan la línea 8 los 365 días del año, que evidentemente hubiera sido mucho más perjudicial que lo que usted hace referencia.

En este sentido quiero decir que los trabajos han sido consensuados con el Ayuntamiento de Madrid, con el Ministerio de Fomento, con la Dirección General de Tráfico, con Metro, con la EMT, con Cercanías, con autobuses interurbanos, con el Aeropuerto de Barajas, con IFEMA y también con representantes vecinales. Somos plenamente conscientes de que cuando se llevan a cabo unas obras, y más de esta envergadura, se generan molestias. Por esa razón se trabajan las 24 horas del día, los 7 días de la semana; 400 personas están trabajando en el interior del túnel de la línea 8, y en este sentido quiero destacar que, de las 45.000 o 47.000 personas usuarias diarias de la línea 8, el número de reclamaciones está en 20 al día aproximadamente. Si tiene usted oportunidad, saque el porcentaje de las reclamaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-160/2017 RGE.1493. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para acometer las obras de peatonalización en el acceso a la estación de Los Molinos, en El Casar (Getafe).**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO** *(Desde los escaños)*: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para acometer las obras de peatonalización en el acceso a la Estación de El Casar desde Los Molinos, en el municipio de Getafe?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, señorías. Con respecto a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y más concretamente a Metro de Madrid, este cumplirá y está cumpliendo, como no podía ser de otra manera, las obligaciones establecidas en el convenio regulador para la construcción y mantenimiento de la conexión peatonal de la urbanización Los Molinos del término municipal de Getafe con la estación de la línea 12 de la red de Metro de El Casar, firmado entre Metro de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe el día 1 de diciembre de 2014, por el cual el Ayuntamiento de Getafe adquiere la obligación de la redacción del proyecto, obtención de todas las autorizaciones necesarias, la licitación, la adjudicación, la construcción, la recepción de las obras y puesta en explotación de dicha conexión peatonal. A su vez, Metro se compromete a realizar las tareas de mantenimiento ordinario de dicha conexión peatonal desde el momento en el que se ha puesto a disposición para la explotación. Todo esto tendrá lugar en los próximos veinte días. Y quiero aprovechar para decir que quien firmó y posibilitó que estas actuaciones se llevaran a cabo fue el señor que se encuentra detrás de mí, Juan Soler, Alcalde de Getafe por aquel entonces. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Consejero, la verdad es que nos alegra oír sus palabras, ya que nuestro interés, el de los vecinos y las vecinas del barrio de Los Molinos que hoy nos acompañan es, efectivamente, conocer cómo van los compromisos que usted, como bien ha mencionado, había adquirido en esa adenda novatoria del convenio regulador para que, por fin, efectivamente, de una vez por todas, terminen el acceso peatonal del barrio de Los Molinos a la estación de El Casar.

Le pongo en situación, señor Consejero. En 2001 se crea el Consorcio Los Molinos-Buenavista, en el que la empresa pública Arpegio tiene el 60 por ciento y el Ayuntamiento de Getafe el otro 40. No es hasta 2007 cuando comienza el proyecto de urbanización del barrio de Los Molinos, después de aprobarse los pliegos en julio 2006, siendo en ese momento Ignacio González Presidente de Arpegio. Las primeras viviendas comenzaron a entregarse en 2011. A día de hoy cuenta con más de 6.000 habitantes y la previsión es que el barrio llegue a superar los 20.000 próximamente. Como ya va siendo costumbre desde hace demasiados años en esta Comunidad Autónoma, Los Molinos no es una excepción, todo el desarrollo urbanístico se centró exclusivamente en la construcción de viviendas, obviando el pequeño detalle de que a esas casas iban a ir personas a vivir que, por tanto, tenían que tener satisfechas sus necesidades para la vida cotidiana, los servicios básicos y esenciales: transporte, equipamiento sanitario, infraestructuras educativas, espacios culturales, etcétera.

Una reivindicación vecinal, como bien sabemos, desde hace más de cuatro años, es la construcción de ese acceso peatonal, desde el propio barrio a El Casar, algo que parece sencillo, después de haber planificado casi 12.000 viviendas y haber construido 7.000; bueno, pues parece que no lo es. Claro, que si tenemos en cuenta que, para su amigo Marjaliza, lo prioritario para ustedes y los señores del PSOE en Getafe, era recibir presuntas mordidas para acabar esas viviendas, podemos entender que no era obvio poner las prioridades de las personas en primera línea sino tener otro tipo de prioridades en sus listas.

La realidad está en que en diciembre de 2014 se firmó entre Metro de Madrid y Ayuntamiento de Getafe un convenio, ien 2014!, que recogía la creación de ese acceso. Ambas Administraciones anunciaron que dicho proyecto suponía una inversión de 1,5 millones de euros, financiados el 60 por ciento por la Comunidad de Madrid y 40 por ciento por el Ayuntamiento de Getafe; el compromiso era de seis meses de ejecución para abrirlo a mediados de 2015. El acceso contendría un vestíbulo, ascensores y escaleras mecánicas. Por supuesto, no estuvo terminado en el plazo comprometido. En 2016 se dan ustedes cuenta que les falta por ejecutar una instalación de cableado. En julio finalmente se termina, y será Metro la que se encargue de esas últimas obras en octubre de 2016. Año y medio después de empezar las obras, y cinco años después de llegar los primeros vecinos al barrio, firman un nuevo convenio. Se comprometen a terminar las obras en enero de 2017; por supuesto, otra vez las obras no están terminadas en el plazo acordado: faltaron nuevamente al compromiso adquirido con el barrio de Los Molinos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Recientemente hemos leído, y ahora también nos lo ha dicho con sus palabras, lo cual nos alegra mucho escucharlas, que la obra estará terminada a finales de marzo. ¿Es así, señor Consejero? ¿Tan complicado era finalizar esta obra? ¿O es que ya han sacado ustedes las correspondientes mordidas de Los Molinos y han mirado por ustedes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Estamos expectantes. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Galiana. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Galiana, en primer lugar, quiero agradecer, como no podía ser de otra manera, a todos los vecinos de Los Molinos por su presencia hoy aquí.

Creo, señora Galiana, si usted me lo permite, que hoy ha errado la pregunta. Es muy apropiado que usted haya traído hoy a la Asamblea esta pregunta, pero posiblemente hace 10, 12, 15, 18 o 20 meses tendría que haber hecho esta misma pregunta a la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Getafe para incitarla, invitarla y animarla a que cumpliera la parte de su compromiso, porque, como muy bien se refleja en el convenio -estoy convencido de que usted cuenta con el mismo, si no, se lo entrego en este momento-, la parte que le corresponde a Metro eran realmente los remates finales. Será en el mes de marzo, como he dicho; en los próximos veinte o veinticinco días ya estará absolutamente terminado y tendrá lugar, por lo tanto, esta conexión peatonal tan importante y tan necesaria. En este sentido, hay una cuestión que me confunde; su Grupo político, Podemos, en muchas ocasiones acusa al Gobierno del Partido Popular de que, primero, se crean las infraestructuras para generar un entorno de pelotazos urbanísticos y, sin embargo, ahora está cuestionando justamente lo contrario. Pero bueno: forma parte de sus inconcreciones y contradicciones.

En lo que se refiere a la pregunta, lo verdaderamente importante es que en veinte o veinticinco días la obra va a finalizar. A nosotros nos hubiera gustado que el Ayuntamiento de Getafe hubiera sido más ágil a la hora de diseñar tramitar, contratar y ejecutar las obras pero, insisto, en cuestión de veinte o veinticinco días los vecinos de Los Molinos podrán disfrutar de un metro francamente extraordinario. Mis felicitaciones, por lo tanto, a los vecinos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-164/2017 RGE.1578. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valoran el acceso al mercado de la vivienda para jóvenes en régimen de alquiler.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Núñez del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el acceso al mercado de la vivienda para jóvenes en régimen de alquiler?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Núñez, como siempre, se pueden hacer más cosas y mejor, indudablemente, como punto de partida, pero también quiero decir que el resultado en conjunto -de todas y cada una de las medidas adoptadas para el fomento del alquiler en la Comunidad de Madrid-, a diferencia de la media nacional, en el que el acceso a la vivienda en régimen de alquiler se sitúa en torno al 22,7 por ciento, en la Comunidad de Madrid ese porcentaje se eleva hasta el 27,5 por ciento, cuando hace escasamente diez años, antes de iniciarse esta serie de planes, estábamos muy por detrás de la media nacional. Por lo tanto, independientemente de que siempre se puede hacer más y mejor, lo cierto es que la Comunidad de Madrid es todo un ejemplo a nivel nacional en pro de las viviendas en régimen de alquiler, sobre todo también para los jóvenes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Núñez, su turno de réplica.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en nuestra opinión la Comunidad de Madrid no tiene políticas activas de vivienda ni planes de alquiler, el único plan que tiene la Consejería de Transporte, Infraestructuras y Vivienda es el Plan Alquila, un plan en el que inquilinos y propietarios cuentan con seguridad y garantías a la hora de alquilar una vivienda. Es decir, la Comunidad de Madrid actúa básicamente como un intermediador, que facilita el contrato y se posiciona como garante de pago. Lo dicho, nos parece que, aunque esta figura aporta seguridad jurídica y es positiva, no deja de ser un complemento, lo que necesitamos es un plan activo y específico para jóvenes.

El motivo de esta pregunta es acercar una realidad que sufren miles de jóvenes en nuestra Comunidad, los datos de la EPA del año 2017 son demoledores, señor Consejero, estamos hablando de unas tasas de paro en torno al 40 por ciento. Es obvio que la crisis ha sido especialmente dura con los jóvenes, y para reducir estos niveles de paro, la política impulsada ha sido básicamente la devaluación salarial, que ha sido especialmente dura con las personas que han encontrado empleo en los últimos años. Según el INE, la renta por hogar entre los años 2008 y 2015 ha descendido en la Comunidad de Madrid un 7,8 por ciento. El escenario que tenemos en la actualidad es un importante número de trabajadores con salarios muy bajos y una alta temporalidad, pero, por otro lado, el precio

de la vivienda en alquiler sigue repuntando, como demuestra su tendencia al alza. Como muestra un dato: Madrid finaliza 2016 con una subida interanual del precio del alquiler de la vivienda del 15,6 por ciento. Este precio con el que ha cerrado este año supondría un nuevo récord.

La realidad es que los jóvenes de la Comunidad de Madrid tienen que superar muchos muros hasta poder independizarse. El primero es encontrar empleo, cuatro jóvenes de cada diez, a día de hoy no tienen esa oportunidad; de los seis jóvenes de esos diez que sí encuentran empleo muchos tendrán que superar temporalidad y bajos salarios. El último obstáculo que tiene que superar es el precio del mercado de la vivienda, que sigue su tendencia creciente y hace realmente difícil su emancipación.

Hay más de un millón de jóvenes en la Comunidad de Madrid, y les aseguro que no vamos ni por el camino de la demagogia ni de los escenarios apocalípticos, pero sí queremos tratar una realidad que hay que afrontar y para la que no hay soluciones mágicas. Creemos que lo primero que tienen que hacer es reconocer el diagnóstico y lo segundo aplicar medidas y políticas activas. Estamos camino de una fórmula que nos parece muy perjudicial y que forma un cóctel explosivo: precios de alquiler de vivienda, pre-crisis, unido a salarios postcrisis. Nos puede explicar en su turno de réplica cómo pretende resolver esta problemática que afecta a miles de jóvenes de esta Comunidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Núñez, no puedo estar más de acuerdo con usted en que se está produciendo un repunte al alza de los precios de la vivienda, y eso tiene un nombre: se denomina efecto Carmena. *(Rumores.)* Y, si me lo permite usted y si me lo permiten ustedes, lo voy a justificar.

¿En qué consiste el efecto Carmena? Ante la política de crecimiento cero, que es la peor de las políticas de crecimiento en materia de vivienda; ante las políticas de poner zancadillas, trabas, palos en la rueda para el desarrollo no solamente de los nuevos sectores sino de las parcelas, de las fincas del casco urbano consolidado, se está produciendo una imposibilidad de crecer. Existe una demanda creciente de jóvenes que se quieren emancipar, pero al existir una oferta claramente insuficiente y un pánico generalizado entre los promotores de vivienda, que, aunque a ustedes no les guste los promotores de vivienda privados han hecho mucho por el crecimiento económico de esta región, evidente esta situación está provocando, como digo, un problema muy importante.

¿Qué es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid está llevando a cabo políticas de viviendas generalizadas, no solo y exclusivamente para los jóvenes, pero sí en las que los jóvenes están siendo claramente beneficiarios. En los últimos años más de 17.000 jóvenes han tenido acceso a la vivienda, a 17.000 viviendas protegidas, de las cuales 1.775 viviendas son de titularidad pública.

Hacía usted referencia a la Oficina de Vivienda. En la Oficina de Vivienda, dentro del Plan Alquila, hay unos 40.000 jóvenes que han firmado un arrendamiento amparados en ese plan, es decir, un 42 por ciento del total. Ahí los jóvenes también están teniendo un apoyo especialmente importante en materia de ayudas al alquiler, que es otra de las líneas en las que está trabajando el Gobierno de la Comunidad, pues, no solamente en el año 2015 se mantuvo la cuantía destinada, a razón de 10 millones de euros, sino que el año pasado, en 2016, la cuantía se incrementó un 70 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): También hay que destacar que, en el año 2016, el 47 por ciento de los beneficiarios eran menores de 35 años; por lo tanto, la Comunidad de Madrid está trabajando en pro de los jóvenes madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-165/2017 RGE.1580. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Región que no exista una Ley Integral de Vivienda en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno que no exista una Ley Integral de Vivienda en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Pokorna, creo que, para usted, el hecho de ponerle a la ley el apellido "integral" hace que sea ese manto bendito que va a solucionar absolutamente todo. Quiero decirle que en estos momentos la Comunidad de Madrid tiene tres leyes: Ley 9/2003, Ley 9/2001 y Ley 697, así como nueve Decretos y nueve Órdenes; por lo tanto, la Comunidad de Madrid dispone y goza de legislación y normativa suficiente para seguir manteniéndose a la cabeza en cuanto a facilidad para acceder a una vivienda por todos los colectivos en general. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Candela, tiene usted la palabra.

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, gracias por su respuesta.

Señorías, esta mañana la sociedad civil madrileña ha dado el primer paso para llenar el vacío legislativo que Madrid sufre en materia de vivienda; lo ha hecho presentando una iniciativa legislativa popular con el texto completo de una norma, titulada "Ley Urgente del Derecho a la Vivienda en la Comunidad de Madrid". Quiero empezar saludando a quienes nos acompañan hoy en representación de los colectivos que componen la comisión promotora de esta iniciativa: la Coordinadora de Vivienda de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales y la Asociación Libre de Abogados. ¡Compañeras, compañeros, más que nunca, hoy estáis en vuestra casa! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Señorías, la ILP que hoy traen estos colectivos a la Asamblea tiene un objeto claro, explicitado en su nombre: regular el derecho a la vivienda en la Comunidad de Madrid. El artículo 47 de la Constitución otorga ese derecho, y los Tratados Internacionales, de aplicación en España, lo definen como un derecho fundamental, que debe ser promovido y garantizado por las Administraciones Públicas competentes. En nuestro país, la Administración competente es la Comunidad Autónoma, pero, sin una legislación autonómica que lo desarrolle, este derecho fundamental queda en papel mojado; sin una norma con rango de ley en la mano, los madrileños carecen de una herramienta fundamental para exigirle al Ejecutivo -a usted, señor Consejero- la garantía y la promoción del derecho a una vivienda digna y adecuada.

Señorías, la urgencia a la que alude el título de la ley que hoy nos propone la sociedad civil madrileña es de sobra conocida: 25 desahucios al día y 300.000 viviendas vacías. Lo viene gritando la PAH desde hace años, y así lo cantó recientemente Silvia Pérez Cruz en la Gala de los Goya: "¡Es indecente! ¡Es indecente gente sin casa y casa sin gente!" *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Esta misma mañana se ha ejecutado el desahucio de Fátima, una mujer, madre de dos hijos menores, víctima de violencia machista, que ha sido desahuciada por la UIP, mediante un dispositivo que ha sido de una brutalidad extrema, en Parla. Con una ley como la que propone hoy la sociedad civil madrileña, señor Consejero, esto no habría ocurrido.

Hoy toda esa gente sin casa está simbólicamente aquí, en la sede de la soberanía popular madrileña; ha venido a ejercer otro derecho fundamental: el de participación política mediante iniciativa legislativa popular. Quienes frente a tanta indecencia siempre han creído en un mundo mejor, ahora, aparte de creer en él, lo quieren crear. Señor Consejero, le invito a que, por encima de cualquier diferencia ideológica, estemos agradecidos por esta iniciativa, que será, como mínimo, la de 50.000 madrileñas y madrileños. Le invito a que honremos su iniciativa y nos pongamos pronto a trabajar a su lado. Señorías, pongámonos a legislar, que para eso nos pagan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Agradezco la presencia de todas las personas que nos acompañan y que están participando en esta iniciativa legislativa popular.

Vuelvo a repetir lo que he comentado al principio de mi intervención: no es verdad que exista un vacío administrativo, ¡aquí lo tiene! (*Mostrando un documento.*) Otra cosa es que le guste más, le guste menos o no le guste absolutamente nada.

Lo cierto es que me aterroriza un poco cuando la formación política Podemos habla del acceso a la vivienda porque ustedes tienen una manera muy peculiar de interpretar el derecho a la vivienda y de acceder también a la vivienda. ¡No me pongan caritas raras!, ya sabemos que a usted le gusta mucho la palanqueta, la patada en la puerta, tirarla abajo, y todo tipo de elementos a los que nos tienen acostumbrados. ¡No se encojan de hombros!, porque sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid, en varias Juntas Municipales de Distrito han puesto cartelera acerca de cómo tienen que dar la bienvenida a los movimientos okupas que en muchas ocasiones están orquestados a través de bandas organizadas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Bueno, bueno, estas son palabras del Presidente de la FRAVM que hoy nos honra con su presencia. Yo he estado reunido con el Presidente de la FRAVM en mi despacho y nos dijeron que teníamos que trabajar conjuntamente porque, efectivamente, hay bandas organizadas que están haciendo un escaso favor a la convivencia normal y a la armonía de la convivencia; del mismo modo que también hay muchas otras familias que han sufrido muchísimo en la crisis, que han ocupado viviendas de la Agencia de Vivienda Social, y ha sido este Gobierno el que puso en marcha un procedimiento de regularización para permitir que aquellos que más duramente habían padecido la crisis no tuvieran que abandonar una de nuestras viviendas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¡Ha sido este Gobierno de la Comunidad de Madrid el que ha dicho que no iba a desahuciar a ninguna familia del parque de viviendas de la Agencia Social por una situación de renta! ¡Y ha sido este Gobierno de la Comunidad de Madrid el que ha dicho que va a adecuar la cuantía de la renta en función de su capacidad económica!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Respeten el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): ¡Por lo tanto, lecciones, las justas, señorías! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en la tribuna de invitados.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, desalojen la tribuna! ¡Silencio! (*Fuertes protestas en la tribuna de invitados.*) (*Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.*) ¡Por favor, desalojen la tribuna! ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna, por favor! (El Sr. **CONSEJERO**

**DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS:** *¡Ya hablamos en mi despacho!* (Fuertes protestas en la tribuna de invitados.) (Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.) ¡Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna! ¡Silencio! (Fuertes protestas en la tribuna de invitados.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie, dirigidos a la tribuna de invitados.) ¡Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen la tribuna! (Continúan las protestas en la tribuna de invitados.) ¡Silencio! Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-170/2017 RGE.1630. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar los graves problemas que se generan en la carretera M-226 a su paso por el municipio de Los Santos de la Humosa.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora González del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA:** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para solucionar los problemas que se generan en la carretera M-226 a su paso por el municipio de los Santos de la Humosa?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Señora Silvana, en primer lugar quiero agradecer al Alcalde de los Santos de la Humosa, que nos acompaña y honra con su presencia, así como a los representantes de los Ayuntamientos de Chiloeches, Pioz, Loranca de Tajuña y Pozo, de Guadalajara, todos ellos de la Comunidad amiga y vecina de Castilla-La Mancha en la que, lógicamente, como se pone de manifiesto hoy aquí, existe una especial situación en un tramo muy determinado de la carretera M-226. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, se está trabajando en el análisis y en el estudio de la estabilización de las laderas como también en la ampliación del ancho de la vía para mejorar algo tan importante como es la seguridad vial. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (Desde los escaños.): Gracias, Presidenta. Efectivamente, los alcaldes y concejales de Los Santos de la Humosa, de Pioz, de

Chiloeches, de Loranca de Tajuña y de Pozo, de Guadalajara, están invitados a esta tribuna por el Grupo Parlamentario Socialista, porque usted no ha atendido las demandas en todos estos años.

Señor Consejero, señorías, el tráfico de esta carretera a su paso por la localidad de Los Santos de la Humosa es de paso, de largo recorrido entre la autovía A-2 a Alcalá de Henares y Madrid y las urbanizaciones de los pueblos de Guadalajara. Atraviesa dos kilómetros por el casco urbano de esta localidad y enlaza con la red de carreteras de Castilla-La Mancha. La construcción de esta variante, que se reclama desde hace 9 años, se justifica por lo siguiente: alto nivel de tráfico que presenta esta carretera, con más de 10.000 vehículos al día de media, de los cuales el 6 por ciento son vehículos pesados; altas velocidades que se alcanzan en el casco urbano en sentido Madrid, al estar en una cuesta tan pronunciada, y los tramos estrechos del casco urbano que casi dejan sin acera.

Señor Consejero, señorías, los vecinos se vienen movilizandando desde hace nueve años, con accidentes graves en la travesía de esta carretera; accidentes que han llegado al fallecimiento de una persona mayor, que fue atropellada mientras cruzaba el paso de cebra, lesiones a un niño cuando iba a coger el autobús para dirigirse al colegio y la colisión de un autobús que lleva a los alumnos a los institutos de Alcalá de Henares.

Señor Consejero, la Comunidad de Madrid es conocedora de este problema. Los vecinos de estos municipios entregaron en el año 2008 firmas y lograron nueve años atrás que se redactara una Memoria resumen. Desde el Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa se instó en varias ocasiones a la Consejería. En este Grupo Parlamentario hemos enmendado, año tras año, pidiendo la construcción de esta variante, y la respuesta de su Grupo Parlamentario fue, sistemáticamente, que no. Señorías, incluso le decimos más, los alcaldes de los municipios de Guadalajara que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados han mostrado su disposición a interceder ante la Junta de Castilla-La Mancha y valorar una posible solución conjunta a este grave problema. Señor Consejero, hable con la Consejera de Fomento de Castilla-La Mancha. Llame a la señora De la Cruz, que usted la conoce muy bien.

En resumen, señor Consejero, le decimos que esta carretera es de urgente solución. Sabemos que en su partido -usted lleva ya gobernando dos años y este es un problema que se arrastra desde hace nueve años- han tenido dinero para acometer otras obras faraónicas, han tenido dinero para gastar en la trama Púnica y para gastar en la trama Gürtel. Usted ha tenido dinero para invertir muchos millones que están enterrados bajo el futuro metro de Torrejón, que nunca llegó. Le pedimos que hoy exprese su voluntad concreta y que diga a estos alcaldes que pueden ir a sus municipios y decir que usted se ha comprometido a tener una partida concreta en los Presupuestos de 2017 para acometer, al menos, el proyecto de obra. Han pasado nueve años y le exigimos una respuesta a un grave problema. Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, le agradezco el ímpetu y,

sobre todo, la confianza que tiene depositada en nosotros porque, como usted muy bien ha dicho, estamos hablando de problemas de la Comunidad de Madrid que se arrastran desde hace décadas y que nosotros vamos a ser capaces, o usted confía en que nosotros seamos capaces, de solventarlos absolutamente todos.

Desde luego, ponemos mucho empeño, mucho cariño en nuestro trabajo y unas jornadas muy largas. En este sentido, quiero decir que las diferentes variantes que se estaban manejando representan un coste económico de entre 10 y aproximadamente 17 o 18 millones de euros. En estos momentos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no dispone de esa cuantía para hacer frente exclusivamente a la ejecución de esa actuación, de una variante. No solamente pide variantes Los Santos de la Humosa sino que muchísimos municipios de la Comunidad de Madrid solicitan y demandan también la ejecución de variantes, porque las ciudades, los pueblos, los cascos urbanos han crecido junto a las carreteras y muchas de ellas, con el paso del tiempo, han pasado a ser una calle más del municipio, la calle principal del municipio.

Además, en esta ocasión el caso de los vecinos de Los Santos de la Humosa esta circunstancia se ve agravada porque al tratarse de un municipio colindante con Castilla-La Mancha y ser la M-226 la carretera que vertebra y da comunicación a los municipios que hoy nos acompañan – Chiloeches, Pioz, Loranca de Tajuña y Pozo de Guadalajara-, se tiene que dar una actuación conjunta. Por lo tanto, nosotros estaríamos encantados de mantener esa reunión. Como usted indica muy bien, me une una relación muy buena con la Consejera de Fomento, por lo que aprovecho para mandarle un cordial saludo y, desde luego, nosotros estamos trabajando en actuaciones enmarcadas en el año 2016. En la M-226 se llevó a cabo una actuación en un tramo determinado con una inversión de 60.000 euros. Estamos estudiando la consolidación y ampliación del tablero existente en estos momentos y, desde luego, estamos encantados de poder encontrar una solución conjunta con el Gobierno de Castilla-La Mancha.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Pero, evidentemente, también deberíamos tener un estudio de cuál es el número y la proporción de vehículos que circulan por esta carretera y que prestan más servicio a los municipios y vecinos de Castilla-La Mancha que los que prestan a los de la Comunidad de Madrid. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-171/2017 RGE.1631. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que el Consorcio Regional de Transportes ofrece un adecuado servicio de líneas interurbanas de autobús.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. ¿Considera el Gobierno Regional que el Consorcio Regional de Transportes ofrece un adecuado servicio de líneas interurbanas de autobús? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, la red de autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid, que articula, vertebra y da servicio a los 179 municipios de nuestra región, ha obtenido la confianza de sus usuarios y de sus vecinos, ya que ha sido capaz de trasladar 223,2 millones de viajeros, con un incremento del 7,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Por lo tanto, valoramos positivamente la oferta, la prestación, el servicio, la antigüedad y las tarifas que están en vigor en estos momentos; manteniendo siempre nuestro empeño en fomentar el transporte público y, desde luego, los interurbanos también. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Cuando llegó la crisis económica, ustedes -sí, el Gobierno del Partido Popular- decidieron, en materia de líneas interurbanas de autobuses, aplicar su receta, que es reducir los servicios e incrementar las tarifas. Eso supuso más de un 15 por ciento en reducción de servicios, cifrado por los sindicatos de los trabajadores de este sector y por los movimientos sociales, lo que significó una bajada de viajeros de más de un 20 por ciento en esos años. Hoy usted nos trae la cifra del último año. Pero claro, señor Consejero, ahora que la salida de la crisis se empieza a ver al final de túnel, lo que no se ha hecho, en ningún caso, es restablecerse los servicios previos a la llegada de la crisis, y lo que ocurre a día de hoy es que las condiciones son peores para los trabajadores y también para los viajeros. Y usted lo conoce muy bien, porque durante el mes de enero hemos conocido la problemática que existe entre el concesionario Auto Periferia y los vecinos de los municipios del noroeste de la Comunidad de Madrid que vienen sufriendo los problemas. Y, ante eso, ustedes no están acometiendo ninguna medida política para solucionar un problema que sufren los viajeros y también los trabajadores de esa concesionaria.

Mire, los datos que ustedes mismos ofrecen dicen que hay problemas en las líneas de autobuses de la Sierra Oeste, de la Sierra de Guadarrama, del Sur Metropolitano, del este de la región. Las quejas de los usuarios en este sector, porcentualmente, son sustancialmente más grandes que en cualquier otro servicio que ofrece el Consorcio de Transportes; hay líneas de autobuses en las que la cifra ofrecida por ustedes es de más de 60 pasajeros de media, diaria, en cada autobús! ¡Están a punto de infringir todas las normas al respecto!, con viajeros de pie desde las siete de la mañana en líneas como la 191, que viene desde Buitrago a Madrid o la 224 desde Madrid a Torrejón.

¿Qué medidas está poniendo este Gobierno para solucionar esta problemática? Ninguna. ¿Y sabe por qué no pone ninguna? Porque, para usted, el transporte público a través de líneas interurbanas es el patito feo de este Gobierno. ¡Ustedes no ponen anuncios en el metro, no ponen anuncios en la televisión!; ¡esto no vende! Pero sí vende para muchos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid que su único medio de transporte para acceder a su puesto de trabajo son las líneas interurbanas, porque no tienen acceso al metro ni al Cercanías.

Nosotros llevamos reclamando desde hace muchos años una reestructuración global de todas estas líneas de autobuses interurbanas, con nuevos y mejores servicios. Porque hay líneas, señor Consejero, y creo que usted lo sabe, que provienen ¡incluso hasta del franquismo!, que no se ha modificado ni una sola parada; es un modelo obsoleto. Y como es un modelo obsoleto, hay que hacer una reestructuración integral global, entendiendo la nueva realidad socioeconómica y demográfica de la Comunidad de Madrid. Para eso ustedes llevan años anunciándolo, y, hasta la fecha lo único que tenemos son estudios pagados, pero ningún plan en marcha. ¡Pongan medidas, cuiden el transporte urbano de líneas de autobuses y, por favor, dejen de tratarlo como el patito feo de la Comunidad! Hay millones de viajeros que están pendientes de una mejora en este servicio. Gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, seguro que usted ya tiene este dato, pero, aun así, me va a permitir que lo comparta con todos los diputados. El Consorcio Regional de Transportes hace una importante labor a la hora de vertebrar y de dar solución a las necesidades de transporte de los madrileños: de aquellos que necesitan ir a estudiar, a trabajar, a su ocio... A lo que consideren oportuno. La valoración en 2015 de los usuarios de los autobuses interurbanos ha sido de 7,5 sobre 10; en 2016, también ha sido de 7,5 sobre 10.

En esta Legislatura –lo he dicho anteriormente y lo repito, porque creo que es algo irrefutable–, se han congelado las tarifas y se ha puesto en marcha el abono transporte y también el de 10 euros para parados de larga duración adscritos al Programa de Activación para el Empleo. La Comunidad de Madrid destina el 78 por ciento del total de las subvenciones, más de 940 millones de euros.

Se está produciendo un incremento del número de viajeros, es verdad; y se está produciendo por una causa-efecto: cuando tuvo lugar la rebaja de la oferta fue porque se había reducido sustancialmente el número de madrileños que necesitaban hacer uso del transporte público. El mérito lo tenían ustedes, el Partido Socialista, porque, con ese caos económico y con esa crisis, en la que arrastraron a todos los españoles, provocaron que muchísimos españoles se tuvieran que quedar en sus casas sin la oportunidad de poner el despertador a las 6:00 de la mañana para dirigirse a su puesto de trabajo.

Somos conscientes de que también tenemos que adecuar la oferta y lo estamos haciendo: se han puesto en marcha nuevas líneas, se han reforzado las existentes, se han mejorado las frecuencias y estamos haciendo todo lo posible con todos los recursos económicos que tenemos, que son muchos y que confiamos en que sean todavía más elevados. Hay que decir que en estos momentos son 321 las líneas de transporte interurbano, a las que se suman 113 líneas de transporte urbano, excluyendo las de la ciudad de Madrid. Como digo, es destacable que año tras año se mantenga la valoración de los usuarios, que son los que verdaderamente tienen la capacidad de valorar la oferta existente; y mientras el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por la señora Cifuentes, siga apostando de manera decidida y firme...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): No con palabrería, sino con hechos y con un montón de millones, estaremos en pro del transporte público madrileño y también de los interurbanos. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la Proposición de Ley PROP.L-9/2016 RGEF.7023, de creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. (RGEF.11050/2016).**

A continuación vamos con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en relación con la enmienda a la totalidad, con proposición de texto alternativo a dicha proposición de ley. Pregunto quién hará uso del turno a favor. (*La señora Pérez Baos pide la palabra.*) Entonces, tiene la palabra la señora Pérez Baos por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a las asociaciones juveniles que hoy nos acompañan, muy especialmente a mis compañeros de Nuevas Generaciones de Madrid, una de las organizaciones juveniles más grandes de la Comunidad de Madrid, con una amplia implantación en la inmensa mayoría de municipios de nuestra región. Muchísimas gracias por acompañarme en este debate. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda a la totalidad a la proposición de ley presentada por los tres Grupos de la oposición en esta Cámara, la que, como saben, nuestro Grupo no podía apoyar, y no por falta de voluntad, sino por falta de acuerdo con los términos en los que en ella se planteaba el modelo de participación juvenil para nuestra Comunidad. Por eso, señorías, tratando de salvar las diferencias surgidas entre los Grupos, hoy presentamos un

texto alternativo con la clara voluntad de hacer una propuesta real, viable y constructiva en esta Cámara.

Como ya todos saben, para la puesta en marcha del Consejo de la Juventud no hace falta el desarrollo de esta ley, ya que el Consejo de la Juventud ya fue creado por la enmienda votada por los tres Grupos de la oposición a la Ley de Medidas Fiscales y de Acompañamiento a los Presupuestos de 2016.

De esta enmienda se derivaba que el Consejo de la Juventud era un órgano de deliberación, consulta y participación de los jóvenes madrileños, donde la propia ley se remitía a su posterior reglamento para regular su funcionamiento y su organización. Cumpliendo con ese mandato, nos consta que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha trabajado en la elaboración de este decreto, del que la semana el Consejero de Juventud dio debida cuenta en la propia Comisión de Juventud, a quien hoy yo personalmente quiero agradecer el trabajo realizado por toda la Consejería durante todos estos meses para la elaboración de este decreto, en el que el Gobierno ha tenido en cuenta la opinión y aportaciones de más de 60 entidades juveniles de la región, llegando también a involucrarse personalmente el propio Consejero reuniéndose con asociaciones para conocer su parecer y sus opiniones, con la clara intención de hacer un Consejo de la Juventud sostenible, plural, participativo e independiente. Muchísimas gracias, Consejero.

No obstante, señorías, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno, los Grupos de la oposición trajeron a esta Cámara una nueva ley, con el objetivo de derogar esta ley que ellos mismos crearon, porque no les gustaba el formato que se le había dado a dicha ley; algo que, como saben, no compartimos en mi Grupo Parlamentario, y no lo compartimos por los gastos, el tiempo y los recursos que se han tenido que emplear, pero sobre todo no lo compartimos porque no entendemos que el texto presentado por los Grupos fuera un texto elaborado por un grupo de asociaciones con una opinión muy respetada, por supuesto, pero que, a nuestro juicio, no representa al conjunto de las asociaciones juveniles de nuestra región, porque son muchas las entidades con las que no se ha contado para la elaboración del documento, y son muchas las entidades juveniles a las que no se les informó ni se les enseñó el texto antes de traerlo a esta Cámara.

Señorías, como representantes elegidos democráticamente en unas elecciones, es nuestro deber y nuestra responsabilidad defender y representar los intereses de todos los jóvenes de la región; no solo de unos pocos, sino de todos. Y con este texto, señorías, esto no se estaba haciendo. Por eso, en nuestro Grupo creemos que esta nueva ley que se pretende aprobar debe ser elaborada por nosotros, por los diputados que conformamos esta Cámara y que representamos al conjunto de los madrileños; escuchando, como no puede ser de otra manera, todas las aportaciones de entidades y jóvenes, por supuesto, todas, pero elaborándolo, debatiéndolo y redactándolo por los diputados de esta Cámara.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Lo que hemos visto hasta la fecha con este texto ha sido un poco el mundo al revés: un grupo de asociaciones juveniles elaboran, con muy buena intención, no lo dudo, con mucho esfuerzo y mucho trabajo por su parte, un texto, que nos dan en una reunión de aproximadamente una hora a los Grupos Parlamentarios para que hagamos aportaciones e inmediatamente pasarlo por registro. Lo siento, señorías, pero en nuestro Grupo no entendemos así la democracia, ni entendemos así nuestro mandato legislativo en esta Cámara. Y, sinceramente, me preocupa que los tres Grupos de la oposición sí crean que esto debiera ser así. Decía el señor Candela que pongámonos a legislar, que para eso nos pagan. Pues, nada más que suscribir exactamente sus palabras en esta materia, porque, desde luego, esto es lo que aquí ha pasado. Pero, señorías, además quiero recordar que el texto resultante que los tres Grupos de la oposición trajeron a esta Cámara fue un texto plagado de defectos de forma y de fondo, que chocan con nuestro Reglamento jurídico y que ya denuncié cuando debatimos la proposición en este Pleno. Algunos de ellos son, por ejemplo, no ajustarse a la normativa autonómica; decir que el Reglamento de un órgano público sea aprobado por la Asamblea general, cuando tratándose de un órgano público debe serlo por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, o establecer que el Consejo sea una entidad de Derecho Público, que se adscribe a la Consejería, pero que opera con plena independencia, como si fuera una entidad privada. Señores, o público o privado, pero lo que no puede ser es una mezcla entre las dos cosas. Y todo esto, señorías, no es que lo digamos los del PP, es que esto lo dice la ley, y así lo marca.

Pero si algo tengo que resaltar de las cosas que más nos han chirriado de esta propuesta que se hizo es el injusto protagonismo de determinadas asociaciones, que se autoasignan la dirección del proceso, marcando la imposición de una gestora para la puesta en marcha del Consejo, en la que según sus integrantes debe textualmente decirse: "Las entidades juveniles que hayan participado en la elaboración de la proposición de ley que se ha presentado serán las que capitaneen este proceso." A mí me parece que esto no debiera ser así. Y esta gestora, además, se arrogaba competencias como la gestión de todos los documentos aportados a las entidades sociales de acceso, mermándose claramente las exigencias de transparencia que a la propia Administración se le exige por parte de los Grupos proponentes de esta enmienda; o la convocatoria de una asamblea constituyente y la elaboración del reglamento de funcionamiento, que posteriormente aprueba la Asamblea General, que ellos mismos han decidido quiénes la integran y que ellos mismos la convocan. En fin, señorías, suma y sigue.

A mí, esto me parece que es una auténtica barbaridad, creo que, de verdad, no estamos aquí para elaborar leyes a la carta de ningún colectivo ni podemos permitir que unas asociaciones prevalezcan sobre otras. Y con esto, de verdad, no quiero decir que estemos en contra de que estas asociaciones puedan crear su Consejo a su forma, pero entendemos que para ello existen otros mecanismos, como es, por ejemplo, constituirse como entidad de derecho privado, como ya hacen las federaciones deportivas o los propios Consejos de la Juventud de Alcobendas, de San Sebastián de los Reyes, de Fuenlabrada o de Aranjuez, incluso como el propio Consejo de la Juventud de España. Por lo que, desde luego, no creo señorías, que esta propuesta, tal y como la han presentado, deba aceptarse y desarrollarse por parte de la Asamblea de Madrid ni por parte de la Comunidad de Madrid. Por eso, señorías, nosotros hemos presentado un texto alternativo donde, fundamentalmente,

queremos garantizar la pluralidad y la presencia de algunos colectivos que consideramos de especial relevancia en las políticas de juventud, como entidades que dedican su actividad a la discapacidad, la inmigración, la orientación sexual de los jóvenes, el medio ambiente y la cultura. Con nuestra propuesta, a todos estos colectivos se les garantiza un mínimo de representación porque creemos que su ámbito de actuación tiene una gran relevancia para el desarrollo personal de los jóvenes de nuestra región.

También planteamos constituir este nuevo Consejo de la Juventud como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y autonomía para el cumplimiento de sus fines. Bien saben, señorías, que esto no es una medida que hayamos defendido en mi Grupo, pero lo hacemos ahora atendiendo a la petición de algunas asociaciones y con la clara voluntad de alcanzar un acuerdo entre los Grupos para poder poner en marcha el Consejo de la Juventud cuanto antes.

Otra de las medidas que nosotros planteamos es que sea la propia Consejería la que dote de material y de personal necesario al Consejo de la Juventud, de tal forma que no se emplee ni un solo euro del dinero público destinado al presupuesto del Consejo de la Juventud a ningún otro fin que no sea el desarrollo de acciones y políticas destinadas a los jóvenes de nuestra región.

En definitiva, señorías, este texto supone la creación de un marco legal adecuado para hacer efectiva la participación juvenil de la Comunidad de Madrid, tal y como los Grupos queremos. Señorías, bien saben que durante todos estos meses hemos debatido diferentes propuestas, hemos visto diferentes modelos y, claramente, nos enfrentamos a tomar una decisión y hoy tenemos que tomar una decisión con nuestro voto: entre apostar entre un modelo plural y participativo del conjunto de la juventud de nuestra región, que es el que nosotros hoy planteamos, o el modelo que le gusta a la Izquierda, el de crear órganos con los que tratar de deslegitimar las instituciones democráticamente elegidas, lo de siempre, vamos, tratar de ganar de cualquier modo lo que son incapaces de ganar en las urnas. Por eso yo hoy quiero apelar al sentido común de toda la Cámara, pero muy especialmente al del Grupo de Ciudadanos, para que no sigan apoyando un modelo que está claro que beneficia a unos pocos, que, desde luego, no es al conjunto de esta región ni a sus jóvenes.

Señorías, demuéstrennos, no solo en los platós, no solo en las notas de prensa, que han abandonado la socialdemocracia y que abrazan el liberalismo; sean valientes, demuéstrennos que han vuelto los liberales de Cádiz y voten a favor de esta propuesta que planteamos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación se abre un turno en contra de la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos por cada Grupo Parlamentario que desee intervenir en contra de dicha enmienda. ¿Qué Grupos desean intervenir? *(El señor Núñez Sánchez, el señor Padilla Estrada y la señora Carazo Gómez, piden la palabra.)* Perfecto, los tres

Grupos restantes. Tiene la palabra el señor Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NÚÑEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Estamos de nuevo en el Pleno de la Cámara debatiendo una proposición de recuperación del Consejo de la Juventud. Por situar brevemente el escenario a día de hoy, es importante remarcar que seguimos debatiendo una enmienda del Grupo Socialista que se aprobó en la ley de acompañamiento a los presupuestos del año pasado; hablamos ya de hace 14 meses. Por cierto, iqué importante el trabajo que se está desarrollando con la reforma del Reglamento, viendo cómo se alargan los plazos y los procedimientos en esta Cámara!

Voy a intentar hacer una cronología de los hechos para situarnos. Después de que se aprobara esta enmienda, el Partido Popular cumple con el mandato de la Asamblea y elabora un decreto –esto no se lo voy a negar, señor Consejero-, si bien es cierto que el documento que presentan unilateralmente no refleja determinadas características ni uno de los requisitos fundamentales, como ya hemos hablado en anteriores comparencias, como es la personalidad jurídica independiente. A partir de ahí, los tres partidos de la oposición presentamos un proyecto de ley y, como si de una partida de ajedrez se tratara, el Grupo Popular responde, con todo su derecho, con una enmienda a la totalidad.

El pasado viernes estuvimos en la Comisión de Juventud, en la comparencia del señor Consejero, y hubo una serie de afirmaciones que me gustaría matizar. Dijo que el Gobierno tiene un gran interés en recuperar el Consejo; nos parece una fantástica noticia y nos alegra porque estamos convencidos de que saldrá adelante, lo único es que no me ha quedado del todo claro la manera de demostrarlo. Tengo la sensación de que, votando en contra a la ley de acompañamiento y presentando una enmienda a la totalidad a la proposición de ley registrada, sin contar con los partidos de la oposición, no es la mejor manera de demostrar ese interés al que ustedes, últimamente, están haciendo alusión constantemente. Reconozco que usted se ha reunido de forma privada con muchas asociaciones, nos consta y le alabo, porque creemos que en este relato hay que ser riguroso y hay que decirlo todo, lo bueno y lo que nos parece manifiestamente mejorable. Y además hubiera sido también aconsejable una reunión constructiva con todos los Grupos de la oposición.

Otra afirmación que nos trasladó en su comparencia es que el proceso se ha demorado por los numerosos informes previos que se han tenido que hacer. Es cierto que casualmente dos de esos informes, que se presentaron rápidamente, fueron los que tenían como objetivo el bloqueo de la tramitación de la proposición de ley, pero también nos dijo que el proceso se ha dilatado en aras de buscar la máxima pluralidad y participación. Le reconozco que esto es una respuesta brillante y, siendo la pluralidad un requisito fundamental para nosotros, espero que no sea esto motivo para retrasar el Consejo de la Juventud otros 14 meses. También hizo alusión a que no hay muchos Consejos de la Juventud en España con personalidad jurídica independiente; esto, por un lado, significa que ya hay algunos que sí la tienen y no es una excentricidad, y además, nosotros pensamos que la Comunidad de Madrid siempre tiene que intentar ser puntera y estar a la vanguardia en todo,

en este caso, en participación. Por eso defendemos la personalidad jurídica, porque es un compromiso y porque permite al Consejo acceder a fuentes de financiación al margen del Gobierno de la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, los fondos europeos, y esto no repercutiría ni en un solo euro en el bolsillo de los madrileños; no nos parece una buena estrategia perderlos, como ya se hizo con parte de esos fondos, con el Plan de Garantía Juvenil. Además, queremos que los jóvenes actúen de manera libre e independiente, sin estar bajo la tutela del Gobierno.

A nosotros nos parece –ya lo hemos dicho en otras intervenciones- que, después de las tasas de paro que está sufriendo la juventud –en torno al 40 por ciento- y los problemas de acceso a la vivienda en régimen de alquiler, como hemos demostrado en la pregunta de control al Gobierno, ¡qué menos que tengan la capacidad de expresarse, de ser libres y, además, de interactuar con las Administraciones de manera totalmente independiente! Era y es un excelente momento para que este nuevo PP deje de parecerse a ese partido conservador que en el año 2011 laminó el Consejo de la Juventud de manera unilateral, y tiene una excelente oportunidad de aplicar otras políticas.

Y ahora, por deferencia, como siempre nos dedica un turno exclusivo y de crítica a mi Grupo Parlamentario en sus intervenciones, quería hacer alusión a la portavoz del Partido Popular, la señora Pérez Baos. Es usted muy vehemente con la preocupación por el destino del dinero público y además, tiene usted toda la razón, lo comparto totalmente, de hecho, bastantes impuestos sufren ya los ciudadanos como para no preocuparse por el destino de todos los euros de dinero público. Pero no tenga usted ninguna duda de nuestro firme compromiso de que no queremos que esta enmienda de 200.000 euros tenga el mismo destino que los 105 millones de euros de la justicia; ni el de los 100 millones de quebranto patrimonial que hemos sufrido por la venta de viviendas del IVIMA a fondos buitres; ni, por ejemplo, el de la fallida operación urbanística de Arpegio, por la que la empresa Irina nos reclama a la Comunidad de Madrid 72 millones... Estamos hablando de solo tres casos de los muchos que hay –mañana tenemos otra sesión de la Comisión de Investigación- y son ya 277 millones de euros. Supongo que usted, como le preocupa mucho el dinero público, estará bastante preocupada con estas cifras de las que hablamos, ¡porque sale la sonrojante cifra de 1.385 Consejos de la Juventud! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Yo sé que esto parece ciencia-ficción, parece una película de marcianos, pero es que esto ha sido real, es que esto ha pasado aquí. Supongo que esto le indignará porque ahora mismo, solo con esos tres casos, podríamos tener presupuesto en el Consejo de la Juventud hasta el año 3402; esto es una realidad. A mí me parece... No tengo palabras. Este dinero se ha evaporado; bueno, mejor dicho, se ha despilfarrado, se ha despilfarrado bajo sus Gobiernos. Además, como no tengo duda de que usted es una persona coherente y le presupongo prudencia en el caso de que usted pudiese imaginar que esto que vamos a intentar recuperar pueda parecer un chiringuito, hombre, quiero decirle que tienen un máximo de contratación de tres personas, que tienen los salarios limitados a dos veces el salario mínimo interprofesional, que van a estar fiscalizados y que no tienen capacidad para endeudarse; hubiera sido una buena medida en Gobiernos anteriores que no haya capacidad para endeudarse; de eso no le oigo decir nada. ¿Sabe usted el gasto que tiene el Gobierno en asesores? ¿Sabe usted que solo con lo de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte podríamos pagar

hasta casi cuatro Consejos de la Juventud? Creo sinceramente que lo que estamos planteando es más que razonable y, por eso, es lo mínimo para la tramitación de la Ponencia de esta ley. En ese sentido, quiero agradecer a todos los Grupos Parlamentarios y a las asociaciones que se hayan sumado a la máxima transparencia, control y fiscalización del dinero público, y aunque hablamos de una partida de solo el 0,0011 por ciento del presupuesto, nos importa tanto como cualquier euro que se ha dilapidado en anteriores Legislaturas, incluso en la actual.

Estamos a tiempo. Creo que a pesar de los diferentes posicionamientos y diferencias podemos llegar a un acuerdo en materia de Juventud. Si lo de la personalidad jurídica pudiera estar solucionado o se pudiera llegar a un acuerdo, creo que tenemos una ocasión magnífica en el trabajo de Ponencia para resolver cualquier matización, cualquier posible incoherencia, cualquier mejora o cualquier duda. Quiero agradecer desde aquí también a todas las asociaciones la paciencia y la colaboración que han tenido durante todo este dilatado proceso, que esperamos que en breve sea ya una realidad que se haya recuperado el Consejo de la Juventud, que sea un verdadero instrumento de participación y de representación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Tiene la palabra el señor Padilla Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Estamos otra vez aquí, catorce meses después, para volver a hablar del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid. Tenía una intervención preparada, pero he de reconocer que la exposición que ha hecho la portavoz del Partido Popular me impide abordar todos los temas de los que quería hablar y voy a tener que hacer referencia a algunas de las cuestiones que ha mencionado. Pareciera, si no se ha estado en esta Cámara, que el Partido Popular es el firme defensor del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y el problema es que ustedes se lo cargaron; de hecho se lo cargaron no Gobiernos anteriores sino muchos de los que hoy están sentados aquí, que lo votaron -algunos dicen que no, no hay problema-. Muchos de los que están aquí sentados votaron en contra de que se mantuviera el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Hoy discutimos, debatimos una proposición del Partido Popular que no ha activado el Partido Popular; el Partido Popular no quería que se discutiera de este asunto en la Cámara, ha tenido que ser el Grupo Socialista, al que le agradecemos que haga uso de su cupo, el que active la propuesta del Partido Popular, porque, pese a que son los grandes defensores de la juventud, los que quieren que se dinamice el tejido asociativo, sin embargo, habrían preferido no traerlo a la Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Además, se nota mucho el interés del Gobierno de Cristina Cifuentes por el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid porque, salvo al Consejero de Educación, que menos mal que se ha quedado, no hay nadie más en la bancada, que seguro que están haciendo cosas interesantes, como ir a ver a Chu-Lin al Zoo u otro tipo de cosas por las que Cristina Cifuentes, a veces, abandona el hemiciclo. *(Rumores en los escaños*

*del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Si ustedes se quieren ir fuera también, no hay ningún problema, no hace falta que murmuren.

He estado leyendo el texto del Partido Popular que habla, o por lo menos aquí, en la Cámara, lo ha mencionado, de que quería un Consejo de la Juventud que tuviera independencia del Gobierno; en eso creo que estamos de acuerdo. Pero uno lee el texto que proponen y ve: el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario del Consejo de Administración, que sería el órgano de Gobierno del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, está nombrado y puede ser cesado por el Consejo de Gobierno. ¡Ustedes no quieren un Consejo de la Juventud!, ilo que quieren es que la Secretaría tenga una sala con unos jóvenes allí reunidos! No nos tomen el pelo, no a nosotros, que yo ya sé cuál es su cultura política, sobre todo, a las asociaciones que llevan mucho tiempo trabajando.

He visto también que en muchas cosas coincidimos: en las funciones y en los objetivos que tiene el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Me ha sorprendido una cosa: había un objetivo que ustedes han retirado de la propuesta que hemos hecho, en este caso, el PSOE, Ciudadanos y nosotros; han retirado que uno de los objetivos sea fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. ¡No aparece en ninguna parte de su texto!

Ayer me alegré de ver a Cristina Cifuentes participando en un video de "eldiario.es" sobre micromachismos, en el que mujeres de la política, los medios de comunicación y las artes escénicas denunciaban cómo era sistemáticamente vulnerada su dignidad y sus derechos y eran acosadas por hombres. Y yo dije: ¡hombre, Cristina Cifuentes, que mantiene a David Pérez, un homófobo, en la Alcaldía de Alcorcón, quizá ha cambiado el chip! Sin embargo, el partido que sostiene a Cristina Cifuentes dice que uno de los objetivos del Consejo de la Juventud no tiene que ser fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Podríamos hablar de cómo el Partido Popular trata a los jóvenes, no solo a los de Nuevas Generaciones, a los que también saludo y a los que digo que mi Grupo estará encantado de reunirse con ustedes si lo solicitan, no ha ocurrido, pero estaremos encantados; igual que el resto de asociaciones pidió reunirse con nosotros y nos hemos reunido, tienen las puertas abiertas de nuestro Grupo Parlamentario. Me acuerdo de que a principios de 2011, antes de una manifestación de Juventud Sin Futuro, que decía que los jóvenes estaban sin casa, sin curro, sin pensión y sin miedo, el señor González Pons, doña Dolores de Cospedal y doña Soraya Sáenz de Santamaría instaban a los jóvenes a salir a la calle, a trabajar por un mundo mejor, por una España mejor, porque decían que cientos de miles de jóvenes en paro eran un desperdicio que un país no podría tolerar. Y decía –me acuerdo–: "¡Zapatero, no solo os ha dejado sin oportunidades, os ha dejado sin casa, sin futuro y sin expectativas!" Pues solo hay que cambiar la palabra Zapatero por la palabra Rajoy y yo estoy convencido de que los miembros de la ejecutiva de su partido lo podrían decir.

Podríamos hablar también de cómo la señora Cifuentes, cuando no era Presidenta del Gobierno pero sí votaba, decidió subir las tasas a los estudiantes de las universidades y reducir las becas; votó hasta en doce ocasiones en contra de lo que hoy es su medida estrella permanentemente, que es el Abono Joven, y ya se lo dije en esta Cámara: yo me alegro de que por fin hayan decidido recoger una demanda juvenil desde hace muchos años. Pero, no nos engañemos, hoy he leído una noticia que decía que Cristina Cifuentes le hacía un guiño a Esperanza Aguirre para ver si se metía en su ejecutiva. Así que no podremos estar hablando de tan, tan, viejo Partido Popular y nuevo PP, lo que pasa es que aquí hay unos intereses que son diferentes, pero estoy convencido de que es el mismo proyecto de región el que tienen en el Partido Popular, independientemente de que gobiernen ahora o lo hayan hecho con anterioridad.

Sé que el Partido Popular ante la juventud, salvo a las personas de Nuevas Generaciones, a las que de nuevo saludo con todo mi respecto, tiene un tratamiento un poco curioso, y voy a poner un ejemplo: Ignacio Diego, no sé si le conocen, es uno de los que acusan en Cantabria a nueve jóvenes por preguntar; fueron a un acto a una universidad pública, y querían preguntar, en una especie de formato de "Tengo una pregunta para usted", se les impidió la entrada y ahora se les están pidiendo penas de cárcel. Desde aquí mi saludo a "Preguntar no es delito". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Quiero recordar al Partido Popular que, si quiere un Consejo de la Juventud, podría no haber mantenido esta propuesta, haberlo activado en todo este tiempo, y decirle que en Ponencia no vamos a tener problema para ponernos de acuerdo.

Ha mencionado la portavoz del Partido Popular que una de las diferencias insalvables durante estos 14 meses era la personalidad jurídica, que, como bien ha explicado el portavoz de Ciudadanos, permitiría cierta autonomía, por lo que es un poco cuestionable la propuesta del Partido Popular, y, sobre todo, poder acceder a más fondos. Yo no sé qué problema tienen exactamente con los fondos destinados al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. ¡Estamos hablando de 200.000 euros! En otra intervención se ha mencionado, en relación con el Campus de la Justicia, que alguien se gastó 25.000 euros en puros y en marisco. Si están muy, muy, muy preocupados por el dinero público, a mí se me ocurre que podían apoyar la auditoría del rescate bancario, a ver por qué se ha ido nuestro dinero a todas partes. También podían hacer como los Grupos Parlamentarios de Podemos y limitarse los salarios. ¡Imagínese que toda esta Cámara se limitara el salario! A lo mejor tendríamos un poquito más de dinero; ese que, según ustedes, falta para el Consejo de la Juventud, pero que no falta para otras cuestiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Voy a volver a la propuesta concreta. Los tres Grupos de la oposición, Podemos, Socialista y de Ciudadanos, hemos estado trabajando con muchas asociaciones, y yo no entiendo cuál es exactamente el problema. Estoy convencido de que el Partido Popular se reúne, yo qué sé, con Gas Natural, con Iberdrola; a lo mejor, se reúnen, les cuentan sus intereses y, luego, el Partido Popular legisla y ellos acaban entrando a través de las puertas giratorias en sus Consejos de Administración. Esto es un poquito diferente. Lo que nosotros estamos haciendo es recoger las inquietudes de diferentes asociaciones e intentar plasmarlas en propuestas legislativas. ¡Hay otra manera! Está lo de

las puertas giratorias, está lo que hemos hecho nosotros y lo que esta mañana hemos vivido, que es un avance democrático: que se traigan iniciativas legislativas populares, con las que los promotores van a poder determinar, gracias a un número de firmas, las propuestas que hacen.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

El problema era la personalidad jurídica, ipero ya no lo es! Supongo que el problema no puede ser que fomentamos la igualdad entre hombres y mujeres, porque me parecería un poco bárbaro en el siglo XXI en la Comunidad de Madrid. Quizá es que no nos hemos reunido con las asociaciones que a ustedes les gustan, iy es que yo no lo acabo de entender! Ha mencionado que tuvimos una reunión de apenas una hora. Revise su agenda, señora portavoz del Partido Popular. Si no se acuerda, la insto a que tome medidas, porque hubo varias reuniones, en las que, además, ustedes decían una cosa, pero luego venían aquí, a la Cámara, a decir otra. ¡Es complicado!

Tengo que hacer otra mención hablando de juventud. No sé si saben que esta mañana, en Parla, ha habido un desahucio brutal de Bankia. Dos menores salían de su casa para ir al colegio, había un montón de "lecheras" de Policía alrededor y, cuando vuelvan, su familia ya no va a tener casa. ¡Si es así como el Partido Popular pretende tratar a la juventud, no nos van a encontrar! ¡Aquí no nos van a encontrar! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Han mencionado antes en este Pleno que había bandas organizadas, y han mencionado Cuba. Si hablamos de Cuba –y usted ha mencionado Nuevas Generaciones-, usted sabe que hay una persona, el número 2 de Nuevas Generaciones, que no es que esté acusado, está condenado por homicidio imprudente, íasí que, con las lecciones, cuando quieran hablar de acusaciones y delitos, mucho cuidado! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta, por hacer respetar mi derecho a la libre expresión desde este estrado. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Sé que están acostumbrados a que sean ustedes los únicos que sacan Cuba, pero no tienen el monopolio para hablar de otras latitudes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En cualquier caso, quiero recordar al Partido Popular que la juventud tiene derecho a que su tejido asociativo sea dinamizado por la Administración Pública; en eso sí estamos de acuerdo, y es algo que ha mencionado la portavoz del Partido Popular.

Ahora quiero aprovechar para saludar a todas las asociaciones. Ya he saludado a Nuevas Generaciones, pero también quiero saludar a los representantes, a la poquilla gente que ha podido venir hoy por la mañana, cuando la gente joven tiene que trabajar, tiene que estudiar y tiene que

buscarse la vida. Les agradezco que hayan venido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Dije hace unos meses que, como Presidente de la Juventud, prometía celeridad en el proceso. No he podido cumplir mi palabra, en este caso no porque no haya habido voluntad política por parte de los Grupos proponentes, sino porque el Grupo Popular se ha dedicado a dinamitar y a dilatar este proceso. Así que la propuesta del Grupo Popular no va a salir aprobada. Vamos a llegar a la Ponencia con la propuesta que, en este caso, hemos presentado Ciudadanos, PSOE y Podemos, y me alegro –y lo digo sinceramente- de que, a diferencia de lo que pasó ayer con la Ley Montoro o con lo que pasó con el Ceta, en este caso sí que podamos ir juntos para mejorar la vida de los madrileños y de las madrileñas; con el PSOE y con Ciudadanos, y –lo digo sin ningún tipo de complejos- si el Grupo Popular estuviera también en estas coordenadas, nosotros iríamos contentísimos con todos y todas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. *(El señor Pérez García pide la palabra.)* Dígame, señor Pérez. ¿Por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Por el 114.1. El señor Padilla me ha llamado homófobo –no estaba usted presente, pero es lo que ha dicho este señor-. Solamente quiero decir que jamás he sido homófobo, jamás he permitido que nadie lo fuera a mi alrededor, y no voy a permitir que alguien de un partido que calla ante la homofobia *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* de los regímenes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ieseñoría!

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Que le financian, me llame a mí homófobo. ¿De acuerdo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Pérez, gracias.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Solamente quería solicitar que se retirara del Diario de Sesiones esa acusación, que es una descalificación y un juicio de valor injusto que va contra mi decoro. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez. Señor Padilla, ¿retira usted las palabras que ha vertido sobre el señor Pérez?

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Si el señor Pérez... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Por favor, señorías, les ruego silencio!

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: ¿Yo puedo hablar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Usted sí, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Si el señor Pérez se refiere a que le he relacionado con la aversión a las personas homosexuales, no lo retiro porque le he escuchado decirlo, así que no lo retiro. Obviamente, no lo retiro.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Señoría, por favor, no entremos en un diálogo! ¿Retira usted la palabra homófobo? *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Les ruego silencio! *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Les ruego silencio!

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Entiendo que, igual que el señor Pérez ha tenido unos segundos para explicar cuál era su motivo de queja, yo tengo unos segundos para explicar...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Yo le estoy preguntando, señor Padilla, si retira la palabra, que es lo que ha solicitado el señor Pérez en virtud del artículo que ha dicho! Por favor, ¿retira esa palabra?

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: No son mis palabras sino David Pérez quien se tendría que retirar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: No me ha contestado, señor Padilla; no me ha contestado.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Pensé que estaba claro. Por supuesto...

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo quiero que me conteste sí o no, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Por supuesto que no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Gracias. Yo les rogaría que mantuvieran la cortesía parlamentaria y que no... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Les ruego silencio, señorías. ¡Les ruego silencio! Silencio, por favor. Muchísimas gracias. Les rogaría que mantuvieran la cortesía parlamentaria y que mantuvieran algo más: el respeto hacia los demás. Ayer ya hubo una sesión parecida. Les pido, por favor, que esto no vuelva a suceder en la sala. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías! Tiene la palabra la señora Carazo.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero sumarme a dar la bienvenida a todos los miembros de las entidades juveniles que hoy nos acompañan para, una vez

más, y después de un año, continuar hablando del Consejo de la Juventud, que no de haberlo puesto en marcha. Señorías del Grupo Popular, reconózcanlo, ustedes no quieren, no les gusta y bloquean constantemente el Consejo de la Juventud. O, mejor, directamente, no lo reconozcan, porque los hechos han hablado por sí mismos y ha quedado demostrado que el Partido Popular, que su Gobierno no tiene ninguna intención de crear ni de poner en marcha el Consejo de la Juventud.

Llegados a este punto, sinceramente, me ha surgido una duda. ¿De verdad son ustedes conscientes de que cuando hablamos de Consejo de la Juventud de lo que estamos hablando es de participación juvenil? Lo digo porque sorprende si no. Deben pensar que es otra cosa, porque hasta para ustedes resultan excesivos los esfuerzos que han puesto en bloquearlo.

Si ustedes hubiesen tenido el mismo interés, ganas, esfuerzo y trabajo en poner de verdad en marcha verdaderas políticas de juventud como lo han tenido en bloquear el Consejo de la Juventud, igual hoy en la Comunidad de Madrid no estaríamos hablando de más de 100.000 jóvenes desempleados, o hubiesen sido capaces de poner en marcha un verdadero plan de retorno, no solo para 80, sino que diese respuesta a los más de 50.000 jóvenes que se han visto obligados a irse fuera. A lo mejor, incluso hubiesen sido capaces de crear la unidad asistencial para los jóvenes con trastornos alimenticios de bulimia y anorexia, o la unidad de oncología especializada para jóvenes de 14 a 18 años. Incluso, si hubiesen puesto las mismas ganas, ya estaríamos hablando de que sería una realidad el cheque cultural o la receta deportiva. Todas esas medidas no son reales y estaban recogidas en su programa electoral. La realidad es que lo que ustedes hacen constantemente es volcar sus esfuerzos en bloquear el Consejo de la Juventud.

Miren, se las vieron muy felices cuando en 2010, con el rodillo de su mayoría absoluta, lo eliminaron. Esa realidad ha cambiado. Ustedes ya no tienen mayoría. Bueno, salvo cuando acuerdan con sus socios de Gobierno, Ciudadanos, y consiguen que todos sus diputados estén en la Cámara; pero esa realidad ahora no existe, ustedes lo eliminaron.

A continuación, lo que hicieron fue votar en contra, en los presupuestos de 2016, de las enmiendas socialistas para su creación, pero salieron adelante. Es verdad, señora Pérez Baos, salieron adelante esas enmiendas, se aprobaron en diciembre de 2015, y lo único que tenía que hacer su Gobierno era aprobar un decreto para su puesta en marcha. Más de un año después no lo han hecho, no han puesto en marcha el Consejo de la Juventud. Es más, han cumplido su palabra en una cosa. El viernes pasado reclamamos en la Comisión de Juventud que un año después aún no teníamos el borrador del reglamento que el Gobierno había trasladado a las entidades. Han cumplido su palabra. Lo han enviado antes de este Pleno; es verdad que una hora y catorce minutos antes. Pero, señor Consejero, gracias, porque a las 8:14 de esta mañana lo teníamos. Podremos leerlo al finalizar este Pleno.

Tras comprobar que este decreto no veía la luz, se presentó una proposición de ley para la creación del Consejo de la Juventud. En ese momento intentaron también bloquear su tramitación. ¿Cómo? Con dos informes desfavorables, desde luego con un contenido insultante que hasta la propia

Mesa rechazó. Y el 6 de octubre se votó en este Pleno. Ustedes votaron en contra de su toma en consideración, pero salió adelante. ¿Qué hicieron a continuación? Presentar una enmienda a la totalidad. Esta enmienda a la totalidad. (*Mostrando un documento.*) Hablemos de ella. La presentaron el 27 de octubre. Desde entonces, han tenido nueve oportunidades para traerlo a esta Cámara y no lo han hecho. ¿Por qué? La única razón que se me ocurre es que el objetivo de esta enmienda no era mejorar el Consejo de la Juventud, era única y exclusivamente emplearlo como elemento de bloqueo y retraso del procedimiento para su puesta en marcha. Sí, señora Pérez Baos, porque ustedes sabían que hasta que esta enmienda no se debatiese en ese Pleno y se aprobase no podíamos dar paso al trabajo de la Ponencia. Y ha tenido que ser el Grupo Socialista el que haya activado la enmienda del Grupo Popular. No hace falta que nos den las gracias. De nada, ya se lo adelanto. Lo hemos hecho para que el Consejo de la Juventud pueda continuar hacia delante y se pueda llegar a crear.

Sinceramente, nos sorprende que ustedes hayan presentado una enmienda a la totalidad. Podíamos haber intuido que hubiesen presentado alguna enmienda parcial. Pero, mire, por mucho que usted lo repita, esta ley no le es ajena. Usted en concreto, señora Pérez Baos, estuvo desde la primera hasta la última reunión, conocía el texto, hizo aportaciones y modificaciones, algunas de las cuales están recogidas. Incluso llegó a decir a las entidades que allí estaban... Recuerde que también estaban invitadas Nuevas Generaciones, pero no diré aquí qué correo electrónico figuraba y de qué miembro que ya no estaba en su entidad. Les podía haber invitado usted y no lo hizo. Pero en la última reunión, recuerdo sus palabras, dijo: "Es verdad que nosotros hubiésemos hecho algunas cosas de otro modo y las plasmaríamos de forma diferente, pero, como la mayoría está de acuerdo, aceptamos el texto final". Nos comprometimos a registrarlo conjuntamente al día siguiente en el Registro, y ahí, en la puerta del Registro, es donde ustedes cambiaron de opinión. Y en lugar de registrar la ley a la que se habían comprometido con las entidades juveniles, finalmente, lo que registraron fue esta enmienda a la totalidad.

Su problema siempre ha sido, y parecía que siempre era el mismo, la personalidad jurídica propia. No les ha gustado nunca, lo han dicho por activa y por pasiva. La última vez, en la Comisión de Juventud del pasado viernes. Usted dijo –abro comillas–: "A nosotros no nos gusta la personalidad jurídica propia". Y el señor Consejero, haciendo alusión a lo mismo, dijo: "El Consejo de la Juventud se puede ver favorecido de estar bajo el paraguas del Gobierno." Y ahí es donde está el dilema; es que nosotros creemos en la participación de los jóvenes sin la tutela de nadie, sin la necesidad de que estén bajo el paraguas de ningún Gobierno, ni de este ni de ningún otro. Pero ustedes seguían insistiendo. Porque sí, han subido a esta tribuna y han hablado de participación juvenil, pero les falta una pequeña coletilla para que de verdad se ajuste a sus intenciones; tienen que decir: queremos participación juvenil, sí, pero controlada.

Ahora ya dan por perdida la batalla de la personalidad jurídica propia y lo asumen. Pues bienvenidos; nos alegrará, porque será más fácil llegar a acuerdos. Pero ¿sabe qué ocurre? Que, en esta enmienda a la totalidad que presentan, los brochazos de control sobre el Consejo de la Juventud de este Gobierno todavía se ven a simple vista. Vamos a fijarnos en los órganos que plantean. Me da a entender que plantean, como Consejo de la Juventud, solo un Consejo de Administración, frente a

los órganos que se plantean en la ley, que son una Asamblea General, una Asamblea Permanente, una Comisión Permanente, Comisiones de Trabajo y una Comisión de Control Económico. Lo que ustedes llaman Consejo de Administración podríamos equiparlo, a lo mejor, a lo que nosotros llamamos Comisión Permanente. Miren, la Comisión Permanente que plantea la ley está creada por la Presidencia, la Secretaría, la Tesorería y un máximo de seis vocales. ¿Cómo se eligen? Mediante la votación de listas cerradas en la Asamblea General de los miembros del Consejo de la Juventud. Su Consejo de Administración, ¿qué plantea? Que haya un Presidente, un Vicepresidente, una Secretaría, un máximo de 40 vocales y un Director Gerente. ¿Cómo se eligen? Pues dicen que, para elegir al Presidente, los miembros den tres nombres y después el Consejero elegirá uno; el Vicepresidente, dicen que será el titular de la Dirección General del Área de Juventud; el Secretario, un funcionario público de la Consejería; el Director Gerente, por decreto, y dicen que todos los miembros del Consejo de Administración podrán ser nombrados y cesados por acuerdo de Gobierno. ¿De verdad me está diciendo que esta es la participación que usted quiere para los jóvenes? Porque el resumen es que en la ley que los Grupos de la oposición estamos presentando en esta Cámara para la participación juvenil, son los jóvenes quienes votan a sus representantes para crear los organismos que les van a representar, pero lo que ustedes plantean es únicamente colocar de Vicepresidente, al Director General de Juventud; de Secretario, a un funcionario; por decreto, a un Gerente, y ya, si eso, para que parezca que los jóvenes tienen algo que decir, que nos den tres nombres que, a dedo, el señor Consejero dirá quién es el Presidente. Eso, señora Pérez Baos, no es lo que queremos ni entendemos nosotros por participación juvenil.

Nosotros lo hemos dicho desde el primer momento: defendemos un Consejo de la Juventud autónomo, participativo y con voz propia, y eso les molesta y les incomoda. Si de verdad no es así, no pasa nada. Ahora, finalmente, y no gracias a ustedes, podremos continuar con el proceso que ponga en marcha este Consejo de la Juventud; podremos pasar a la Ponencia, y allí podrán hacer las alegaciones que quieran. Pero, de verdad, no insulten la inteligencia de estos Grupos, no quieran abanderar algo en lo que no creen -ha quedado demostrado-; no quieran abanderar un Consejo de la Juventud que les incomoda, que no quieren, que les molesta. Simplemente, de verdad, límitense a hacer aportaciones que mejoren esta ley, que, le recuerdo que también fue usted participe y, lo más importante, que emana y refleja las demandas que han hecho las entidades juveniles de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Proposición de Ley 9/2016 presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo a la Proposición de Ley 9/2016 presentada por el Grupo Popular. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 123 diputados presentes; 45 votos a favor y 77 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo a la

Proposición de Ley 9/2016. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-1157/2016 RGEP.11187. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre ayudas regionales a las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra la señora Beirak Ulanosky al objeto de precisar los motivos por los que solicita la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, en octubre le hice una pregunta sobre la situación de las escuelas municipales de música y de danza de la Comunidad de Madrid. En aquella ocasión mencioné la situación –se lo recuerdo- de Talamanca del Jarama, municipio que tuvo que cerrar su escuela porque pasó de recibir 20.000 euros en 2009 a nada en 2012, lo cual hizo inviable continuar con ella. También hablamos de Ciempozuelos, a cuyos profesores se les hizo el primer ERE en la historia de la Administración Local. ¿Para qué? Para hacer de una escuela, que era referente a nivel estatal, un centro de actividades de tiempo libre gestionado por una empresa privada. También hablamos de Navalcarnero, que es uno de los municipios más afectados actualmente, ya que, por culpa de la deuda que dejó el Partido Popular, está siendo imposible dar continuidad a la escuela de música y danza como tal; de Rivas, municipio que, aun habiendo sufrido el mismo abandono que el resto de municipios por parte de la Comunidad de Madrid, se encuentra en una situación tal que necesita ayuda para poder dar salida a una demanda que supera ampliamente la oferta que el municipio puede sostener. Y hablamos también de Pedrezuela, que, cuando desapareció la aportación autonómica, el Ayuntamiento, lo que hizo fue mantener la escuela pero bajando la inversión, lo que provocó que los profesores tuvieran que dar clases en unas condiciones muy precarias, a 4 euros la hora, y con unas instalaciones que se iban deteriorando cada día más. De hecho, los nuevos concejales, cuando llegaron se encontraron con una escuela desmontada, en un abandono brutal, sin pintar desde hacía diez años, sin calefacción y sin aire acondicionado; así estaban los hijos de los vecinos y vecinas de Pedrezuela dando clase. Estos son buenos ejemplos de las consecuencias que provocó que en 2012 la Comunidad de Madrid dejara de sostener y de mantener las escuelas municipales de música y danza.

La cuestión, obviamente, es que esto no es un problema solo de estos municipios que he mencionado: los efectos del abandono por parte de la Comunidad de Madrid de las escuelas de música y danza se extienden prácticamente a todos los municipios donde había escuelas de música y danza. Por ejemplo, Alpedrete vio reducida su financiación un 60 por ciento en cinco años; a Parla se le redujeron 30.000 euros en dos años; en Paracuellos del Jarama, para poder mantener abierta la escuela, tuvieron que aumentar un 30 por ciento las tasas a las familias; igual que en Tres Cantos,

que fueron aumentando paulatinamente el porcentaje de lo que las matrículas ingresaban hasta alcanzar el 65 por ciento del coste total de la escuela; o San Martín de la Vega, donde, cuando se eliminaron las ayudas para materiales, no pudieron seguir comprando ningún instrumento. Y, como estas, decenas, como Meco, Coslada, Pozuelo, San Lorenzo de El Escorial, Majadahonda, Mejorada del Campo, Galapagar, Torrejón de Ardoz, Guadarrama, Aranjuez, Chapinería, El Boalo, Arganda y muchísimas más; es decir, prácticamente, en cien municipios en toda la Comunidad de Madrid.

Quiero aprovechar para saludar a los concejales y vecinos que han venido de Arganda, de Coslada, de Mejorada del Campo, de Ciempozuelos y de Parla; a los profesores y compositores que se encuentran hoy aquí, y al Presidente de la Asociación Madrileña de Alumnos de Música y Danza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

¿Cuál ha sido la principal consecuencia de este abandono?: desigualdad entre los municipios y desigualdad entre los vecinos y vecinas de los municipios. Como le dije en la anterior ocasión, señor Consejero, los municipios, según sus posibilidades y, obviamente, según sus prioridades políticas, tuvieron que elegir entre cerrar las escuelas, privatizarlas, dejarlas en semiabandono, tener a los profesores en unas condiciones muy precarias o subir las tasas; y eso, con unas infraestructuras que habían sido la joya de la corona apenas dos años antes. Lo que se produjo fue el desmantelamiento de una red que estaba siendo un importante dinamizador de la vida cultural, educativa y social de todos los municipios, y sabemos que de esta pérdida son conscientes todos los municipios, gobierne el grupo político que gobierne.

La pregunta que le hago, señor Consejero, es: ¿ven ustedes en esto un problema? Es decir, ¿es usted consciente, señor Consejero, de la pérdida que supone dejar de apoyar estas escuelas? O, al contrario: es una decisión política; es decir, no creen que las escuelas de música y danza sean un servicio público por el que apostar y no tienen una voluntad explícita de integrarlas como pieza clave de las enseñanzas artísticas. Muchas gracias. Le escucho con atención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Educación por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco a petición de la señora Beirak, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, con el objeto de informar sobre las ayudas regionales a las escuelas de música y danza de la Comunidad de Madrid. Aprovecho también para saludar a los interesados en la cuestión que ha elevado, en este caso, el Grupo Podemos.

Como saben, las enseñanzas de régimen especial relacionadas con música y danza están reguladas a través de la Ley Orgánica 2/2006, fundamentalmente en su artículo 48, cuyos puntos 1 y 2 corresponden precisamente a la formación oficial reglada y cuyo apartado 3 corresponde a la formación no reglada, que es, además, la competente en este caso sobre las escuelas de música municipales.

Señoría, según la "Guía del concejal de educación" de la Federación Española de Municipios y Provincias, las escuelas de música y danza –abro comillas- "se crean con la finalidad de formar aficionados; posibilitan una organización flexible y adaptada a las condiciones de cada lugar; cumplen una valiosa función social, formativa y cultural, pues permiten el acceso a la música y a la danza a personas de todas las edades, con independencia de su formación; tienen un carácter esencialmente práctico desde edades muy tempranas, y pueden tener una gran variedad de planteamientos adaptados a las posibilidades y recursos de las entidades locales. Estas escuelas se configuran como centros formativos y de difusión cultural de gran calado y excelente acogida entre la población". Seguramente sabe que estas escuelas tuvieron su origen a partir de la entrada en vigor de la LOGSE, que, en su artículo 39.5 c) decía literalmente: "Con independencia de lo establecido en los apartados anteriores, podrán cursarse en escuelas específicas, sin limitación de edad, estudios de música o de danza, que en ningún caso podrán conducir a la obtención de títulos con validez académica y profesional y cuya organización y estructura serán diferentes a las establecidas en dichos apartados. Estas escuelas se regularán reglamentariamente por las Administraciones educativas".

En base a ese artículo, se aprobó una Orden ministerial, el 30 de julio de 1992, por la que se regularon las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza. Fue en el preámbulo de esta Orden en el que se inició la responsabilidad de las Administraciones Locales en la creación de las escuelas como vía para hacer efectivo el principio de máxima adecuación de la oferta formativa al ámbito local.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, atendiendo a esa valiosa labor educativa, artística y social que pretendían desarrollar esas escuelas, o que realmente desarrollan esas escuelas, contribuyó, desde el año 1996, a facilitar su puesta en funcionamiento, a través de diversas ayudas a entidades locales; ayudas que se establecían a través de convenios de colaboración, subvenciones para equipamiento, fundamentalmente instrumentos musicales o asesoría técnica.

Señora Beirak, tal y como se le ha contestado en sus reiteradas peticiones de información, el último convenio de colaboración que se firmó con los ayuntamientos fue en la Legislatura pasada, en concreto en el año 2012, año en el que se firmaron 92 convenios, por un total de algo más de 2 millones de euros, lo que representó un 6,8 por ciento del presupuesto de las escuelas; es decir, que el 93,2 de la inversión en las escuelas de música y danza lo soportaron directamente las arcas municipales ya en el año 2012.

No obstante, en ningún caso quiere decir que este Gobierno no apoye a los ayuntamientos. Tal y como pudo escuchar, además, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Administración, durante su comparecencia en el Pleno de la semana pasada, el cumplimiento del compromiso 277 del programa electoral del Partido Popular demuestra la voluntad, esencialmente municipalista del Gobierno. A través del Plan de Inversión Regional, las entidades locales de nuestra región cuentan con recursos económicos de carácter autonómico para responder a inversiones y gastos de funcionamiento de edificios, equipamientos y espacios públicos.

Sin embargo, una vez cumplido el objetivo de facilitar la puesta en marcha de todas estas escuelas municipales de música y danza, a través de esas ayudas con entidades locales, parece claro que la Comunidad de Madrid debería plantearse otras líneas de actuación y de colaboración con los ayuntamientos que gestionan, por cierto, 107 escuelas de música y danza que hay en nuestra región. Por eso, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte mantiene su compromiso de apoyo a este tipo de centros, que se traduce fundamentalmente en tareas de asesoramiento: por un lado, en aspectos académicos relacionados con los distintos proyectos educativos, en cuestiones organizativas que favorezcan el rendimiento de los alumnos; en contenidos técnicos de los pliegos de contratación, a petición del ayuntamiento, en el caso de la gestión indirecta, o de todos aquellos aspectos vinculados a la formación musical académica que requieran los profesores, con el fin de preparar a los alumnos para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales.

Desde la promulgación de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, particularmente con la modificación que esta ley opera en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se han suscitado dudas en algunos municipios sobre la atribución de competencias respecto al servicio que se ofrece en las escuelas de música y danza municipales, y la posibilidad de prestación simultánea del mismo servicio público por parte de otra Administración Pública; dudas que han quedado resueltas claramente, a tenor de la propia Ley Orgánica de Educación, que establece que la Administración educativa de la Comunidad de Madrid es la competente en relación con enseñanzas oficiales regladas de música y danza, y que es titular además la Comunidad de Madrid de los conservatorios públicos donde dichas enseñanzas se imparten. No es, por tanto, responsable de las Escuelas Municipales de Música y Danza; la responsabilidad corresponde íntegramente a los ayuntamientos de los que dependen.

Como sabrá, señoría, esas enseñanzas regladas se dividen en tres bloques: enseñanzas elementales, enseñanzas profesionales y estudios superiores de música y danza. En todos los conservatorios que tenemos en la Comunidad de Madrid se imparten enseñanzas elementales y enseñanzas profesionales que discurren en paralelo con la enseñanza general. A partir de los 8 años, 4 cursos en elemental y, a partir de los 12 años, 6 cursos en profesional, sin perjuicio de la realización de estos estudios con otras edades. Cumplen tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.

Se ofrecen en nuestros conservatorios casi 30 especialidades de música, entre las que destacan: canto, clarinete, contrabajo, fagot y flauta de pico, y 4 especialidades de danza: danza clásica, contemporánea, española, y desde este curso, 2016-2017, baile flamenco. En ellas tenemos, señorías, cerca de 7.000 alumnos matriculados, concretamente 921 en conservatorios de danza, 5.342 en conservatorios de titularidad autonómica y 750 en conservatorios de titularidad municipal, y no nos olvidemos de los cerca de 700 profesores que están también presentes en nuestros conservatorios. En la actualidad, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte es titular de nueve conservatorios profesionales de música, dos centros integrados de Educación Primaria y Secundaria y enseñanzas artísticas de música, y tres conservatorios profesionales de danza. Además, tres municipios

madrileños, Alcorcón, Leganés y Móstoles, son titulares de conservatorios profesionales de música cada uno.

En el caso del Ayuntamiento de Móstoles, además, de manera excepcional, la Comunidad de Madrid colabora con el Ayuntamiento en el mantenimiento del conservatorio desde su creación. Para el curso 2015-2016 se firmó un convenio en el que la aportación autonómica fue de 700.000 euros. Los conservatorios de Alcorcón y Leganés han sido autorizados como centros privados; no obstante, dada su titularidad pública y en cumplimiento de la LOE, son centros que se denominan igualmente: conservatorios profesionales. En ambos casos, los ayuntamientos comparten espacios, profesorado, dirección y nombre específico con la Escuela de Música municipal de su localidad. Los gastos de funcionamiento de esos conservatorios profesionales en 2016 ascendieron a 2 millones de euros. De cara a 2017, se ha incrementado ese presupuesto en casi 50.000 euros. A esto hay que añadir gastos en recursos humanos, personal docente –lo he mencionado anteriormente- algo más de 700 profesores para el curso 2016-2017 y no docente también, 118 trabajadores entre personal de secretaría, auxiliar de control y personal de limpieza, gastos destinados a empresas de limpieza o gastos destinados a empresas de seguridad física.

En total, la Comunidad de Madrid invierte más de 35 millones de euros en la formación elemental y profesional de los futuros profesionales madrileños de la música y de la danza. Subvencionamos un 87 por ciento del coste de los estudios de la danza y un 90 por ciento de los estudios de música. El curriculum académico de los estudios de música culmina con los llamados Estudios Superiores de Música que forman parte del espacio madrileño de educación superior y que llevan, en este caso, a la obtención del título superior de música o de máster. En cualquier caso, situados en el nivel 2 y 3 del marco español de cualificaciones de la Educación Superior. La Comunidad de Madrid tiene encomendada la docencia de nivel superior de estos estudios de música a seis centros: dos de titularidad pública y cuatro autorizados. Todos ellos imparten docencia para algo más de mil alumnos, concretamente 1.078 estudiantes, de los cuales 741 están matriculados en centros públicos y el resto en centros privados autorizados. El Gobierno Regional ha venido demostrando una especial sensibilidad y apoyo hacia estos estudios de modo que los estudiantes de los centros públicos abonan precios en concepto de matrícula que, de nuevo, cuentan con bonificaciones, que representan entre el 85 y el 95 por ciento del coste real en el caso de un título superior y entre el 75 y el 85 en el caso de los máster.

El centro de referencia a nivel nacional para la enseñanza de música es el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, fundado en 1830, y que cuenta, en la actualidad, con 601 estudiantes matriculados y un claustro de 141 profesores. En él se imparte el plan de estudio de música conducente a la obtención del título superior de música en las siguientes especialidades: interpretación, composición, dirección, musicología, pedagogía, producción y gestión y sonología. Una peculiaridad de nuestro sistema, y que distingue las enseñanzas de música de la Comunidad de Madrid con respecto al resto del país, es la existencia de una escuela superior de canto. La enseñanza de canto realmente es un itinerario dentro de la especialidad de interpretación en el plan de estudio de música y, por tanto, con carácter general la enseñanza de canto se lleva a cabo en condiciones

normales en los conservatorios. Madrid, a esos efectos, es una excepción y posee una escuela "ad hoc" con 140 estudiantes matriculados y 56 profesores. Los centros privados que también tienen la autorización para expedir títulos de educación superior son: Centro Superior de Enseñanza Musical Katarina Gurska, con 243 matriculados; Centro Superior de Enseñanza Musical Progreso Musical, con 31 matriculados; Escuela superior de Música Reina Sofía, con 50 matriculados, y el Centro Superior de Música Creativa, con 13 matriculados.

En cuanto a los gastos de funcionamiento del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, en 2016 ascendieron a algo más 800.000 euros. Los gastos de funcionamiento de la Escuela Superior de Canto, algo más de 325.000 euros. Los gastos de personal del Real Conservatorio fueron cerca de 7,5 millones de euros, los de la Escuela Superior de Canto superaron los 2.600.000 euros; en total, 11 millones de euros destinados a nuestras enseñanzas artísticas superiores y un total de 46 millones de euros, es importante oírlo, destinados a las enseñanzas artísticas regladas de la región.

Señoría, quiero terminar mi intervención agradeciendo y reconociendo la labor, el esfuerzo, el compromiso también de las corporaciones locales de nuestra región en la prestación de este servicio, que, aunque no conduce a un título educativo reglado, sí contribuye a la promoción artística y cultural de miles y miles de madrileños. Son ellos los que hacen posible precisamente que la Comunidad de Madrid tenga 107 escuelas municipales de música y danza donde reciben clases más de 40.000 alumnos de todas las edades impartidas por casi 1.700 profesores. Muchos de esos alumnos alimentan a su vez nuestros conservatorios profesionales y superiores en una cadena que pretende seguir promoviendo las enseñanzas artísticas y, en definitiva, seguir apoyando la creación artística de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Podemos nos ha planteado como objeto de la comparecencia el tema de las ayudas regionales a las escuelas municipales de música y danza de la Comunidad de Madrid. Repito el tema porque, después de haber escuchado al Consejero, creo que hay que volver a centrar la cuestión, porque verdaderamente, señor Consejero, como aspirante opositor a unas oposiciones de inspección educativa, si le toca el tema de las enseñanzas artísticas y de música, lo borda, porque nos ha contado todas las enseñanzas regladas, todos los desarrollos legales, etcétera; pero, claro, esta no es la cuestión. Imagino que la señora Beirak también se habrá dado cuenta de que esta no es la cuestión que traemos aquí a debate. La señora Beirak parece ser que no quedó muy satisfecha con la respuesta oral en Pleno que le dio el Consejero de Educación el pasado octubre y nos vuelve a repetir tema y repertorio de actuación, con la diferencia de que en aquella ocasión jugaron a devolverse la pelota unos a otros y ahora, unos y otros, quieren diluir responsabilidades.

Como dice el refranero español: que cada palo aguante su vela; y esta expresión significa que cada uno tiene que resignarse con su suerte y conllevar los trabajos y molestias inherentes a su estado o profesión, es decir, que tenemos que ser responsables de nuestros actos.

Creo que el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid ha planteado esta cuestión sin darse cuenta de que tiene ciertas aristas para su Grupo Parlamentario: por un lado, ponen muy fácil al señor Consejero escabullirse de la cuestión, porque simplemente con el repertorio legal elude la cuestión, y, por otro lado, por un motivo estratégico.

Le paso a desarrollar cada uno de estos motivos: en primer lugar, no hay que ser un gran experto en la materia para darse cuenta de que estamos hablando de escuelas municipales, cuya financiación depende fundamentalmente de los ayuntamientos; con lo cual, el Consejero puede limitarse a responder desde la estricta norma legal y decir que su ayuda consiste en asesoramiento técnico, pedagógico, aspectos académicos y de funcionamiento; apoyarse al final en la norma. Pero si, realmente, usted, señora Beirak, lo que quiere es cambiar lo que hay y lo que existe tendrá usted que cambiar su modelo de iniciativa, de comparecencia, por otra iniciativa más recomendable para estos casos.

El segundo motivo por el que estoy sorprendida por esta comparecencia es porque está usted trayendo al Pleno de la Asamblea de Madrid un asunto que pone en evidencia algunos problemas que tienen ustedes en los municipios de la Comunidad, en el municipio de Madrid, en concreto los problemas que hay en el Ayuntamiento de Madrid con las escuelas municipales. Primero, parece ser que ustedes prometieron que iban a hacer municipales estos servicios, pero, al final, han optado ustedes por seguir externalizando, con lo cual han faltado a su palabra. Ahora dicen que va a dar 1,5 millones. Pero no sé si trayendo este tema al Pleno lo que quieren es esconder bajo la manga que ese dinero salga de las arcas de la Comunidad Autónoma y no de las arcas municipales. Y me pregunto: ¿Acaso defienden ustedes que se invierta menos en enseñanzas regladas, en la construcción de centros educativos, que sí es responsabilidad de esta Consejería, para que ustedes no tengan que inyectar dinero a las escuelas municipales? Esto, me sorprende especialmente cuando ustedes acaban de aprobar un presupuesto de 5,2 millones, que ha entrado en vigor en enero de 2017, y que pretenden mantener hasta el 31 de agosto de 2019. Pero, según parece, por otra parte piden dinero a la Comunidad Autónoma, ¿se supone, entonces que no es suficiente lo que han aprobado? Esto tendrán ustedes que aclararlo. Estamos hablando de más de 13 centros que dependen del Ayuntamiento de Madrid, con más de 6.000 alumnos.

Es verdad que aquí, en esta comparecencia, estamos volviendo a representar el enfrentamiento de Podemos y PP, la incapacidad que tienen estos Gobiernos de dialogar está perjudicando a todos los ciudadanos. Decir a estas alturas que el Partido Popular a lo largo del tiempo no ha manifestado un amor profundo por las enseñanzas artísticas en general y de la música en particular no es una novedad, evidentemente. Más allá del bilingüismo y del Programa de Excelencia, de lo que hablan todos los días, no saben que más existe en la educación. Eso está clarísimo.

Además, nos podemos remitir a los hitos históricos, por un lado, tenemos que el Ayuntamiento de Madrid, señor Beirak, firmó un convenio de colaboración con la Consejería de Educación cuya finalidad era financiar conjuntamente el funcionamiento de las escuelas, pero esas ayudas, esas subvenciones se suprimen durante la crisis, en 2012 se retiran las ayudas, las subvenciones a estas escuelas y, obviamente, esto empieza a ponerse muy feo para las escuelas municipales, porque supone un descenso en la matriculación de muchos niños y niñas y un empeoramiento de la situación laboral de la plantilla de algunos centros. No voy a insistir en la importantísima función que cumplen estas escuelas municipales, no solo formativa, sino social y cultural, contribuyendo a la afición por la música y que tienen además un carácter esencialmente práctico. Además, esa flexibilidad, que tiene su organización, le permite adaptarse al entorno y a las prioridades de cada ayuntamiento. Esto no hace falta decirlo ni recordarlo. Pero ya que usted, señor Consejero, ha dedicado su intervención a las enseñanzas regladas, a mí no me queda otro remedio que recordarle un caso que tenemos ahora en los medios, en la actualidad, que está generando un gran escándalo; ies que usted me ha sacado el tema de las enseñanzas regladas! Es un tema que, además, yo le planteé ya en un Pleno: el del Conservatorio Teresa Berganza. Resulta que hace un mes le hicimos una pregunta de respuesta oral sobre las infraestructuras educativas en las que se ubican estas enseñanzas profesionales, preguntándole si las consideraba adecuadas. Estas instalaciones, como ya denunciábamos en su día, no cumplían la normativa de accesibilidad ni los requisitos mínimos exigibles, por tanto, para la finalidad para la que estaban creadas, porque recordamos que se trataba de unas instalaciones que debían ubicar un colegio y no un conservatorio, y hoy estamos viviendo las consecuencias de esa ubicación, que era provisional.

Hoy nos volvemos a encontrar ese problema, porque resulta que vamos a tener dentro de unos días a 800 alumnos de estas enseñanzas regladas profesionales que conducen a titulación en la calle, lo que demuestra el interés que tiene el Partido Popular por las enseñanzas de música y la falta de soluciones. Pero, mire usted, la falta de soluciones por parte del Gobierno Regional del Partido Popular, la falta de soluciones en algunos casos por parte del Ayuntamiento de Madrid... Lo cierto es que los ciudadanos reclamamos de los gobernantes que no se queden con los brazos, cruzados, que solucionen los problemas, que se sienten a hablar y busquen soluciones mediante el diálogo, mediante el acuerdo; dialoguen y acuerden.

Mientras ustedes deciden quién paga los platos rotos, los IES –los Institutos de Educación Secundaria- no se construyen por falta de parcelas o porque las parcelas que ofrecen los ayuntamientos no tienen el tamaño que se exige. Las enseñanzas del Conservatorio Teresa Berganza se imparten en un edificio que no cumple la normativa y que en cualquier momento va a ser desalojado y, por supuesto, las escuelas municipales -a cuyos representantes aprovecho para saludarse ahogan por falta de recursos. ¡Dejen ustedes de tirarse la pelota de las competencias para ganar tiempo, y siéntense y no se levanten hasta que lleguen a una solución! Si no son capaces, entre ustedes, de ponerse de acuerdo, aquí está Ciudadanos para echarles una mano, que, como siempre, tiene que mediar para que ustedes se pongan de acuerdo y encuentren soluciones. Así que espero, señor Consejero, que en esta segunda parte de su intervención tenga una mayor claridad y nos explique realmente en qué van a consistir esas ayudas y ese apoyo a las escuelas municipales que

tanto lo necesitan y que diga claramente si las van a apoyar o no adecuadamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Beirak del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias. Señor Consejero, además de decirme la legislación, que la conozco, y el desarrollo de las enseñanzas, entiendo que lo que hace hoy es repetir de una manera más extensa los argumentos que me dijo el pasado mes de octubre, es decir, competencias y financiación de los conservatorios; sin embargo, señor Consejero, usted usa las competencias como un pretexto, porque nada impide que exista un apoyo autonómico.

No me queda claro, señora De la Iglesia, si usted comparte que la Comunidad Autónoma tiene que financiar o no las Escuelas Municipales de Música y Danza, pero me gustaría decirle una cosa: yo traigo esta iniciativa –le ruego que me escuche- por una preocupación honesta -de hecho, como señalaba el Consejero, he hecho reiteradas peticiones de información-, por lo tanto, si usted pretende usar este tiempo para lanzarse al barro político -que a mí, personalmente, no me interesa nada-, o no sabe cómo abordar este tema, lo que le diría es: aguante usted su vela, porque lo que yo pretendo es trabajar por la defensa de las Escuelas Municipales de Música y Danza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La voluntad de apoyar y sostener a las escuelas municipales de música y danza, señor Consejero, es una decisión política y que la titularidad sea de los ayuntamientos no es obstáculo para que la Comunidad de Madrid pueda contribuir a su financiación. Así lo hicieron ustedes y así se hace en otras comunidades autónomas a día de hoy. De hecho, algo parecido debían de pensar ustedes cuando empezaron a financiarlas o cuando en esta misma Asamblea, en 2001, defendían que el enfoque de los conservatorios y las escuelas de música era diferente, que las escuelas de música y danza presentaban un enfoque más compacto, que tenían unos magníficos resultados y que su voluntad era la de financiarlas incluso alcanzando el modelo europeo del 33 por ciento, aunque, todos sabemos que nunca llegaron a más del 16 por ciento. Esto se decía en esta Casa hasta 2007 aproximadamente, la diputada Ongil seguro que lo recuerda porque era ella quien lo defendía; también Lucía Figar hasta 2008 defendía que la Comunidad de Madrid tenía que mantener las escuelas. Es decir, siendo de titularidad municipal, ustedes han participado en el sostén de las escuelas. Aquí no tenemos hemeroteca, señorías, pero sí tenemos Diario de Sesiones.

Simplemente, lo que ha sucedido es que de un día para otro dejaron de financiarlas sin que formase parte de ningún plan previo. Es decir, no es cierto que estuviera planificado, no es cierto que la política fuera de empuje para poner en marcha las escuelas y que luego rodaran solas. ¡Eso no es verdad!, los municipios no estaban avisados, no había ninguna previsión. Tampoco había una previsión de que, una vez mejorada la disponibilidad presupuestaria, se las volviera a financiar, porque, de hecho, los argumentos que se esgrimieron aquí, en la Asamblea, no fueron los que usted está diciendo –es decir, primero las empujamos-, lo único que se dijo, creo que fue la señora

Redondo, fue que como la manta no daba para todo, las escuelas se quedaban fuera. Ese fue el argumento que se esgrimió aquí, lo cual, además, es una falta de respeto a los municipios, porque muchos municipios crearon escuelas de música y danza porque había un apoyo autonómico. Pero, además de ser una falta de respeto a los municipios, es una gestión sin racionalidad, porque, sin ir más lejos, ¿cómo puede ser que en cuatro años de decidir dejar tiradas a las escuelas de música y danza, en 2007 y en 2008, es cuando la Comunidad de Madrid más invierte en ellas? ¿Cómo puede ser que en 2006 –digamos en unos seis años- se gasten 33 millones de euros en unas infraestructuras que luego se iban a dejar caer? Es decir, lo que demuestra esto es una falta de previsión absoluta, una mala gestión y un compromiso muy frágil con los municipios que están bajo su ámbito.

El otro argumento que esgrime es el de que ya financia los conservatorios profesionales. Entiendo que lo que nos está diciendo con esto es que damos prioridad a los conservatorios profesionales por encima de las escuelas de música y danza. Pues les negamos la mayor; es decir, les negamos que realmente financien los conservatorios y les negamos que tengan que comparar los conservatorios con las escuelas de música y danza. Ustedes se jactan de que apoyan los conservatorios y, por cierto, usted hablaba de Móstoles donde la financiación por parte de la Comunidad de Madrid no ha dejado de bajar, reduciéndose en más de 1 millón de euros desde 2009, lo que afecta al normal desarrollo del conservatorio, a la compra de instrumentos y al mantenimiento del centro, además de obligar al ayuntamiento a hacerse cargo de lo que la Comunidad no está haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Pero también, por ejemplo, el Conservatorio de Arganda fue cerrado por falta de apoyo autonómico, dejando a los niños sin apenas alternativa y a los profesores sin trabajo, o, como comentaba la diputada de Ciudadanos, al Teresa de Berganza, del que saben perfectamente en qué situación de insuficiencia se encuentra hoy y que probablemente no tenga solución y se vea abocado al cierre. Es decir, no me diga que financia las escuelas porque financia los conservatorios, porque también estamos al tanto de cuál es la situación precaria de los conservatorios en la Comunidad de Madrid.

Pero, además, me parece importante recalcar que el planteamiento de las escuelas de música y danza y de los conservatorios no es comparable; son instrumentos diferentes. No es lo mismo la formación profesional que la formación del gusto y de la afición por la música. Un conservatorio –usted lo ha dicho en toda su enumeración de definiciones- es un centro de educación musical reglada y, por lo tanto, está basada en un currículum determinado y con unos criterios selectivos de ingreso. Una escuela de música y danza puede organizar su oferta de manera flexible y persigue la extensión de la cultura musical y de la danza a todos los ciudadanos que lo deseen sin ningún tipo de límite. De hecho, cuando la LOGSE incorpora el modelo de escuelas de música y danza en los años noventa, que mantiene el resto de reformas educativas, lo hace con el objetivo de que la iniciación a la música y la danza perdiera, precisamente, la rigidez de los conservatorios elementales, que permitiera la introducción lúdica a edades tempranas y que posibilitaran la creación de aficiones artísticas a cualquier edad. Es decir, las escuelas municipales de música y danza no examinan, no expiden títulos, lo que hacen es contribuir a gozar y disfrutar de la música y de la danza. ¿Que los alumnos que comienzan en esta escuela luego pueden querer seguir en los Conservatorios profesionales? Por supuesto, las Escuelas Municipales de Música y Danza cuentan con clases para

preparar el ingreso, pero la cuestión es que ese no es su objetivo y no es comparable. De hecho, precisamente la representación del modelo de Escuelas Municipales de Música y Danza ponía fin a la tradición de que la formación artística tiene como única finalidad la profesionalización, y creo que aquí es importante que usted comprenda una cosa: restringir toda la enseñanza artística a lo profesional es un error y, si no se financian las Escuelas de Música y Danza, esto es lo que va a acabar sucediendo, o bien van a poder tener acceso a una enseñanza no profesional únicamente quienes tengan más recursos para ello.

Con esto paso ya a una última idea que me parece importante que también comprenda. Como le dije en octubre en el Pleno, por no tener, no es que las Escuelas de la Comunidad de Madrid no tengan financiación autonómica, sino que tampoco tienen marco normativo, lo cual, sin ninguna duda, sí es de su competencia. Como supongo que sabrá, en 1992 se publicaba esa orden ministerial, que en algunos aspectos sigue vigente, en la que se remitía la regulación de las Escuelas Municipales de Música y Danza a las Administraciones educativas competentes, o sea, a ustedes, y ustedes llevan 20 años sin hacerlo. Y es algo que han hecho prácticamente el resto de las comunidades autónomas: País Vasco y Navarra, en 1992; Cataluña, en 1993; Canarias, en 1994; Andalucía, en 1997, la Comunidad Valenciana, en 1998, con una Ley de Música y, después, con un Decreto en 2013; Baleares, en 1999; La Rioja, en 2001; Castilla-La Mancha, en 2002, y Aragón, en 2003; es decir, prácticamente todas. ¿Qué hacen estas normativas? Desarrollar con mayor o menor extensión y con mayor o menor innovación cuestiones como los objetivos, la oferta educativa básica, la titulación del profesorado y los requisitos mínimos de instalaciones y equipamientos. Además, en el caso de la Comunidad Valenciana, que sabemos que tiene una gran tradición musical, aunque hay que decir que las tradiciones se construyen, se garantiza por ley la financiación de las Escuelas Municipales de Música y Danza.

Sin embargo, en este sentido, la Comunidad de Madrid es una anomalía. Y le pregunto directamente: ¿por qué, señor Consejero, no han desarrollado ninguna normativa para regular las Escuelas Municipales de Música y Danza? Lo único que aquí se han desarrollado son bases reguladoras para suscribir convenios. Las bases recogen generalidades en cuanto a los requisitos de las escuelas y, los convenios, cuestiones como la documentación a entregar, los plazos del convenio, la aportación de la Comunidad de Madrid o la forma de pago, y ahora que no hay convenios no queda absolutamente nada. Esta ausencia de normas provoca situaciones muy dispares entre los municipios y ha generado, y sigue generando, muchísima desigualdad entre los territorios.

Señor Consejero, mi Grupo ha solicitado esta comparecencia para saber qué piensa el Gobierno sobre este asunto, pero también para reivindicar y defender la necesidad de las Escuelas Municipales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid. Son una pieza fundamental en la política cultural y educativa porque fomentan el gusto y el placer por la cultura, el gusto y el placer por la música y la danza, y porque facilitan el acceso a toda la población. Lo que nosotros pensamos es que la Comunidad de Madrid debería ser garante de su existencia, independientemente de la voluntad y posibilidad de los municipios, y garante de la igualdad en el acceso y las condiciones de acceso para todos los habitantes de la región.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Un segundito. Ese buen funcionamiento que tuvieron y la percepción de su importancia por parte de la ciudadanía son lo que hacen que, aun habiendo desaparecido la financiación autonómica, los municipios hayan tenido que seguir sosteniéndola. Se necesita que la Comunidad de Madrid haga de paraguas de los municipios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Ya termino.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, itermine ya, señoría!

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Y genere las condiciones materiales y normativas para que sea posible. Por eso le pedimos que colabore, que recupere la financiación que se dejó de realizar en 2012... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. A continuación tiene la palabra el señor Moreno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Saludamos a todos los invitados y también al Comité de Empresa de las Escuelas Municipales de Madrid, que nos siguen hoy por internet, porque por motivos personales no podían acompañarnos.

De la relevancia de la música en nuestra cultura dan muestra las muchas expresiones coloquiales de nuestro lenguaje, que es verdad que traen de cabeza, junto con las taurinas, a todos los extranjeros que estudian español. Así que, sin perder el compás, diremos que música procede del griego, es el arte de las musas; la etimología muestra que la música es el resultado de combinar todas las artes conocidas en la antigüedad, protegida cada una por cada una de las musas. Cultivar la música, por tanto, es una actividad integradora que potenciaba con su sinergia el desarrollo de todas las facultades humanas. Hoy la voz cantante la llevan los países centroeuropeos y nórdicos, porque ellos y muchas otras culturas han entendido que el desarrollo integral de los niños puede y debe ser potenciado por la música. Como recurso pedagógico, enriquece la formación completa de niños y jóvenes, tanto en su aspecto formativo como por su aporte en el sano desarrollo del individuo y su personalidad; en el aspecto intelectual, favorece la mejora del lenguaje, la atención, la observación, la concentración, la memorización, la experimentación, la agilidad mental y la creatividad; en el aspecto psicomotor, la música condiciona el cuerpo, desarrolla la psicomotricidad fina y gruesa, la agilidad corporal y la autonomía. Además, la música cumple una misión muy importante en el desarrollo socio-afectivo al enseñar a diferenciar roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor participación e interrelación social, esfuerzo, adquisición de habilidades valiosas, muy transferibles y una ciudadanía activa. Quédense también con la copla de los estudios científicos, como el de la Universidad de California, que dicen que la música puede producir un aprendizaje, una motivación y un comportamiento más armoniosos, así como mejoras en la capacidad del

razonamiento y la inteligencia espacial; es lo que se llama el efecto Mozart. Que este país y esta Comunidad deben apostar por el emprendimiento está fuera de toda duda, pero la perversa asociación LOMCE con emprendimiento, economía o contabilidad se aleja de mi entendimiento. Después de hablar con muchos emprendedores, lo que para ellos supone la clave es la creatividad, que se emparenta con la educación artística, materia que ha caído en desgracia en la LOMCE y en esta Comunidad, que no ha optado por rescatarla.

Todo ello, muestra la importancia de la música como elemento educativo y de oportunidades personales, laborales, culturales y sociales. Por todo ello, indudablemente, debe figurar entre las responsabilidades y prioridades de la Comunidad de Madrid.

Los románticos consideraban el arte como una actividad propia de genios chiflados, una actividad improductiva en el plano espiritual, superior a lo de la artesanía. El PP, además de posliberal extremo y amante de la posverdad, es posromántico cuando considera que la música, además de poco productiva, es un lujo privado reservado a las elites económicas. La mezzosoprano Teresa Berganza se muestra convencida de que el mundo de la música no debe ser para las élites con dinero sino para las élites con cultura, y nosotros pregonamos a bombo y platillo que esta élite cultural debe de llegar a toda la población, pero ya conocemos que la cultura tampoco está en la agenda de este Gobierno, ni en visibilidad, ni en presupuesto, ni en el alcance de sus actividades. La formación musical debe alcanzar diferentes niveles, desde un elemento amateur, para el crecimiento y la satisfacción personal y colectiva, a la práctica profesional; ambas son igualmente importantes. Las Escuelas Municipales sustentan una práctica aficionada y grupal que permite la profesionalización de sus usuarios, pero no está orientada exclusivamente a la misma; como hay campo de fútbol para aficionados y existe el Bernabéu. Los conservatorios cumplen una misión más dedicada y profesional. No toca hoy, pero habría que hablar -ya se ha dicho aquí- del estado de descuido en el que se encuentran una buena parte de ellos: sin salas en condiciones para enseñar o con deficiencias graves; no toca hoy, pero, aun así, el Consejero ha dedicado más de la mitad de su tiempo a hablar de ellos.

Hace 20 años, con mucho retraso, mientras en la educación regular todos los estudiantes europeos aprendían a tocar un instrumento musical, en España se tomó conciencia de que estas escuelas eran un servicio público, una herramienta para fomentar la cohesión social, el éxito escolar y el aprendizaje de las competencias básicas. Pero con los tijeretazos de la crisis se ha desandado este camino, y la Comunidad de Madrid fue una de las primeras, siempre líder en estos furores recortadores: se bajaron las subvenciones hasta desaparecer, se eliminaron las ayudas para instrumentos, se acabó con la formación del profesorado; conclusión: a las escuelas les tocó bailar con la más fea y se privatizaron; doble placer, sin duda. La excusa está ahora en la ley Montoro, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que impide convenios de competencias impropias, un subterfugio para un nuevo ahorro; disco rayado de la Consejería, se deje atrás lo que se deje. Que no se hagan convenios no implica que no se puedan hacer convocatorias, becas y ayudas individuales o subvenciones directas, porque, Consejero, debe vigilar quién le pasa estas notas sobre la imposibilidad de ayudar a las Escuelas de Música y Danza, no le vaya a jugar la misma pasada que a la Presidenta sobre las infraestructuras la semana pasada. ¿Han decidido ya si

fue peor mostrar que se faltara a la verdad o el desconocimiento supino sobre el tema? Me cuesta decidir qué es peor, quizás sean ciertas las dos cosas.

Desafinan hoy otra vez al mostrar que no han leído los informes PISA enteros, puestos estos nunca han dicho, y menos en 2015, que pondere la calidad de las infraestructuras educativas públicas en Madrid. Hombre, debe ser que en 2012 está parte está en inglés, llena de números, con decimales, ¡qué fatiga, verdad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si no saben leer, ni interpretar PISA, su biblia para todas las decisiones en materia educativa, ¿cómo podemos fiarnos de sus opciones en todo lo demás? ¿Que interpreten bien una ley? ¿O que decidan qué leyes hay que cumplir o cuáles no? ¿Dónde está el manual o la justificación que dice que las ratios de la Ley Orgánica de Educación, las infraestructuras educativas contempladas en la Ley de Presupuestos de Madrid o la Ley de Protección de Datos en las reválidas no deben cumplirse? ¿Y, a la vez, que una particular interpretación de la ley Montoro es absolutamente prioritaria? Porque bien saben que otras comunidades autónomas sí ayudan a estas escuelas, no solo con asesoramiento sino vía convocatorias, ayudas temáticas directas. Sí que hay un marco regulatorio, como pasa –pongo ejemplos, se han dicho más- en la Comunidad Valenciana, Extremadura, Andalucía, Aragón, Navarra o La Rioja.

Dicho todo esto, algo sorprendidos estamos, porque la experiencia del Ayuntamiento de Madrid no es para dar un do de pecho. A pesar de las múltiples promesas en campaña electoral de Ahora Madrid, hubo de ser el Grupo Socialista el que en 2016 introdujera una enmienda en los presupuestos municipales para poder rebajar las tasas y subrogar el personal; también una proposición para mejorar el modelo pedagógico y adaptarlo al europeo. En esta Asamblea fuimos el único Grupo que presentó una enmienda a los presupuestos para ayudar a las escuelas municipales, que, por cierto, no apoyo Ciudadanos, a pesar también de lo dicho en la campaña electoral. Además de la música, nos sabemos la letra.

Por el contrario, miremos lo que se está haciendo en Fuenlabrada: una escuela de 1.300 alumnos, variedad de instrumentos, tasas bajas, excelentes profesores y una magnífica banda, a la que invita la Comunidad en muchas ocasiones y varias agrupaciones. El Primer Trompeta de la Sinfónica de Berlín se formó allí; esto sí que es llevar la batuta. En la capital hemos asistido a manifestaciones de los trabajadores de las escuelas en contra de las políticas municipales; se anuncia otra para marzo.

Este año se ha aumentado el presupuesto, ¡bienvenido sea! Pero lo de los pliegos es otro cantar, al incorporar las becas, no hay margen para mejorar las condiciones laborales del profesorado, que ha alcanzado unos límites intolerables de subempleo, en un colectivo que está excelentemente preparado. Es verdad que han bajado algo las tasas, pero se han olvidado reducir las que afectan a los adultos o a los instrumentos especializados.

Hoy asistimos a otra batalla más de la guerra entre la Comunidad y los ayuntamientos. Ustedes se lo pasaran en grande con estos escaños, pero esta guerra tiene efectos colaterales: los

alumnos y los trabajadores; también la cultura, el arte, la sensibilidad en la educación y los valores. Tiempo es de que suene la flauta -espero que no por casualidad-, impere el diálogo y en los presupuestos de 2017 se pueda incorporar una partida específica para ayudar a las Escuelas Municipales de Música, porque nosotros ahora nos vamos con la música a otra parte, pero las escuelas no pueden templar más gaitas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy las gracias al Consejero y a los demás oradores por sus exposiciones en un asunto que es de indudable interés para la ciudadanía porque afecta a cosas tan importantes como la educación, la cultura e incluso el ocio. Saludo también a los invitados que han acudido a escuchar este debate.

Lo primero que debe decirse, si reparamos en la razón principal por la que el asunto se ha traído a este Pleno, es lo que ha dicho el Consejero en diversas intervenciones en esta Cámara y que no está nunca demás: las Escuelas Municipales de Música y Danza son, como su propia denominación indica, municipales, por lo que responsabilizarse de su funcionamiento es una obligación municipal, no del Gobierno de la Comunidad de Madrid; es una obligación que los municipios deben atender en la forma en que lo prevé la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sentado esto, sorprende que la señora Beirak, igual que el interviniente por parte del Grupo Socialista, que se ha apuntado al bombardeo dirigido al Gobierno Regional, le pida a este Gobierno que financie las Escuelas Municipales de Música y Danza cuando, en otro ámbito de la educación de gran importancia para los madrileños, como es la etapa infantil, sus correligionarios de Ahora Madrid han sacado de la red autonómica las escuelas de titularidad municipal y, con ello, han privado a los alumnos de estas escuelas de recibir las ayudas de la Comunidad con las que contaban. Es decir, ustedes, señores de Podemos y formaciones afines, piden por un lado el dinero que quitan por otro. ¿Es su propósito generar papeleo para exagerar la apariencia de sus actuaciones –caballo grande, ande o no ande- y que parezca que hacen mucho, aun siendo prescindible e incluso inconveniente lo que hagan?

Le recuerdo, señoría, que el Gobierno de Cristina Cifuentes aumentó un 20 por ciento el número de familias desfavorecidas que se benefician de la gratuidad total para sus hijos en las escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid; que las familias de más de 1.300 niños madrileños se benefician de un ahorro de hasta 640 euros al año gracias a las reducciones del 50 por ciento que la Consejería de Educación aplica a las tasas de las escuelas infantiles, y que el Gobierno Regional también ha reducido este curso un 20 por ciento las cuotas de las escuelas infantiles públicas, y de ello se están beneficiando ya cerca de 43.000 familias madrileñas, con un ahorro total de 12,5 millones de euros.

Sorprenden también sus reproches, señora Beirak –y también ha aludido a esta cuestión la señora De la Iglesia-, cuando el equipo de Ahora Madrid tiene en el Ayuntamiento en pie de guerra a los trabajadores de las Escuelas de Música y Danza de su titularidad por las inadecuadas condiciones laborales en las que los tiene, situación que ha llevado a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras a denunciar –cito casi literalmente- la mala gestión, los errores de cálculo y la mala previsión de Ahora Madrid en relación con esta red de escuelas, a exigirle responsabilidad retributiva y a preguntarle a dónde está yendo a parar el dinero de los madrileños supuestamente destinado a este fin.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Esta situación ha llevado al mismísimo Partido Socialista, su aliado de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, a afearle que se desentienda de la situación de los trabajadores de estos centros y que ponga en riesgo el aprendizaje de los más de 6.000 alumnos de estas Escuelas Municipales de Música y Danza.

Vamos a ver, señorías, ¡claro que el Gobierno Regional apoya la educación, y las artes, y la cultura, y los servicios públicos y todo lo que pueda ser de necesidad, de utilidad o de disfrute para los madrileños! Y en particular, presta la digna atención que les corresponde a la música y a la danza como materias formativas, y lo hace porque entiende que estas materias, sin duda, deben ocupar un lugar distinguido en la educación de las nuevas generaciones de madrileños, por muy diversas razones: por una parte, porque se cuentan entre las Bellas Artes y sembrar oportunidades para que broten artistas en nuestra Comunidad es inteligente por la recompensa, tanto cultural como de promoción económica, que esa eventualidad puede procurarle a la sociedad madrileña. Reparen sus señorías en la buena imagen que da a nuestra región que un compositor o un bailarín madrileño hagan las delicias de audiencias en otras partes del mundo. También es importante la formación en música y danza –y así lo aprecia el señor Consejero de Educación- porque su aprendizaje extrae sensibilidad de quien lo recibe y de quien lo procura, y seguro que todos los madrileños salimos ganando si percibimos a nuestro alrededor institucional delicadeza creciente hacia la ciudadanía en estos difíciles tiempos que vivimos. Vean ustedes si no cómo la sensibilidad social de nuestra Presidenta está haciendo que en nuestra región reciban un apoyo cada vez mayor quienes peor suerte han corrido en el adverso escenario económico que ha atravesado el conjunto de España en los últimos tiempos. Asimismo, la música y la danza potencian la eficacia de la educación en su conjunto, en la que unas materias ayudan a otras y las otras a las unas, para dar como resultado una formación lo más integral posible de nuestros educandos, como bien ha dicho el señor Moreno. Esta es una observación no solo general sino que puede concretarse: por ejemplo, la teoría musical y las matemáticas comparten patrones metodológicos y cognitivos que se refuerzan mutuamente.

En virtud de todo lo anterior, ¿cómo no iba a dedicar la Consejería de Educación atención y recursos a las enseñanzas de música y danza? ¡Por supuesto que lo hace! Pero entenderán sus señorías que los impuestos que pagan los ciudadanos dan lugar a unos recursos limitados, necesariamente limitados si no se quiere que esos impuestos socaven la renta y la libertad de gasto de esos ciudadanos. Si los recursos son limitados, es necesario elegir muy bien a qué se dedican, y la

Consejería de Educación prima por encima de todo lo que le es propio, como debe ser, de conformidad con el modelo político-administrativo que tenemos acordado los españoles. En el epígrafe que nos ocupa, la Consejería prima las enseñanzas de música y danza regladas, en las que es competente por leyes orgánicas: la de 2006 y la de 2013, que modifica a la anterior. Aun así, el Gobierno de la Comunidad se preocupa también de que en las más de un centenar de Escuelas Municipales de Música y Danza que hay en la región, aun siendo municipales, se imparta la mejor formación posible. ¡Porque claro que no pone obstáculos a hacerlo, señora Beirak! ¡Todo lo contrario! Y el Consejero no piensa que haya imposibilidad alguna, señor Moreno. Lo hizo contribuyendo en su momento a la puesta en marcha de muchas de ellas; lo ha hecho y lo hace asimismo cuando las seleccionan las corporaciones locales como destinatarias de alguna porción de los Programas de Inversión Regional que el Gobierno de la Comunidad tiene a disposición de los municipios madrileños, y lo hace también prestándoles a esas Escuelas de Música y Danza todo el asesoramiento en materia organizativa, pedagógica y de gestión que precisan y que les solicitan, a fin de que tanto sus profesores como sus alumnos disfruten -claro que sí, señora Beirak, disfruten- lo más posible de la experiencia formativa y a fin de que estos últimos, si tienen talento y lo desean, puedan progresar en las enseñanzas regladas y lleguen tan lejos como quieran en su vocación.

Es a enseñanzas regladas a las que la Consejería dedica principalmente su presupuesto en la materia. Si no lo hiciera con la voluntad política y el esmero con que lo que hace, se quejarían ustedes -aunque se quejan de todo, de lo que se financia y de lo que no se financia- y dirían que por qué dedica el presupuesto a otras formas de oferta y no a esta.

Por lo que sé, en la región tenemos 13 Conservatorios Profesionales de Música y Danza y dos centros integrados con enseñanzas artísticas de Música, de los que es titular la Comunidad de Madrid. Todos ellos prestan un servicio excelente. ¿O les parece que lo hacen mal, señorías? Y posibilitan que tengamos promociones magníficamente formadas en Música y Danza y que Madrid pueda dar a las Bellas Artes profesionales de primer nivel e incluso celebridades que nos enorgullecen y honren a todos los madrileños. Y la Consejería de Educación trabaja para que esto siga siendo así e invierte más de 35 millones de euros en la formación elemental y profesional de Música y Danza.

Si los municipios quieren que las Escuelas de Música y Danza de su titularidad cuenten con más dinero, perfecto, que se lo destinen, pues esa es su responsabilidad y para eso tienen autonomía de gestión con su presupuesto. Yo lo apreciaré, sinceramente, porque creo que es algo muy positivo tanto para su presente como para su futuro. En definitiva, cada Administración, por encima de todo, a lo que le corresponde, señorías: el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a dotar de amplitud y excelencia en la formación en música y danza en los centros de enseñanza reglada, y estoy convencido de que el Consejero va a dar aún mayor cuenta de ello en su siguiente intervención, y también, ¡cómo no!, a asesorar, con generosidad y buen criterio, a los gestores y profesores de las escuelas municipales, y el Gobierno de Ahora Madrid, apoyado por el Partido Socialista, a ocuparse con más acierto -sobre todo con menos desacierto- de la gestión general, el mantenimiento y el

funcionamiento de estas escuelas y a garantizar unas condiciones laborales y salariales dignas a sus trabajadores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar contestar también a cada uno de los portavoces para aclarar algunas de las cuestiones que me han elevado. En primer lugar, a la señora De la Iglesia. Usted misma yo creo que ha referido perfectamente el caso, que yo creo que se resume bien en una frase que ha utilizado: que cada palo aguante su vela, y esta vela es una vela municipal, no es una vela autonómica. Y cuando se apaga la vela municipal, entonces pedimos ayuda, en este caso, a la parte autonómica. Creo que no tengo que insistir más desde el punto de vista de que se trata de una competencia que es claramente municipal. Bueno, digamos, en ese ciclo que nos tienen acostumbrados algunas veces a dar palo y zanahoria también algunas veces desde su Grupo Parlamentario, también yo creo que se ha lanzado: "Y el PP no apuesta por la educación musical". 46 millones de euros anuales, creo que es una apuesta clara por la educación musical.

Y no voy a tardar mucho en contestar con respecto al Teresa Berganza, porque es que le volvería a leer exactamente la misma respuesta que ya le di hace algún tiempo, y le vuelvo a repetir la parte más importante, por lo menos desde mi punto de vista, que es que está absolutamente asegurado todo lo que tiene que ver con la seguridad de los alumnos, que no está en absoluto en riesgo.

También me ha preguntado cuál es el apoyo que brindamos. He sido claro, he sido explícito: asesoramiento técnico. ¿Vamos a dar ayudas económicas a las escuelas municipales de música? No es la voluntad de este Gobierno, porque tenemos que priorizar y, precisamente, gobernar, desde nuestra perspectiva, es priorizar.

Me detendré un poco más en la respuesta a la señora Beirak. Me ha hecho, además, una primera pregunta muy concreta; dice: ¿es usted consciente? ¡Claro que soy perfectamente consciente! ¿Es una decisión política? ¡Claro que es una decisión política! Política es priorizar, en este caso, en el Gobierno del Partido Popular -lo ha dicho, además, el Portavoz del Partido Popular que me ha precedido en el uso de la palabra-, ¡priorizamos las enseñanzas regladas!, esa es la realidad de lo que estamos haciendo ahora mismo. Me decía que lo único que he hecho es aclararle lo mismo que llevamos diciendo desde el minuto uno. ¡Claro!, eso es coherencia, es consistencia, es algo a lo que quizá ustedes no están muy acostumbrados. Es una decisión política, es financiación municipal y, entonces, no me gustaría encontrarme con el caso que a lo mejor se encontrará esta Asamblea dentro de unos años, cuando, el Ayuntamiento de Madrid, en virtud de su responsabilidad, pretenda sacar a sus escuelas infantiles de la red pública. Si toma esa decisión, que me parece perfecta, hay que responsabilizarse de ello, y no decir dentro de dos, de cuatro o, a lo mejor, de un año que no

tenemos financiación para las escuelas infantiles de la red municipal. No. Esto es responsabilidad, es consistencia y es coherencia; coherencia que les falta en muchas ocasiones.

Le voy a leer algo que es importante, el programa electoral de sus compañeros en el Ayuntamiento de Madrid, dice: "Mantener, mejorar y aumentar las escuelas de música y danza, arte dramático y cerámica, como medio de desarrollo del aspecto creativo, innovador y sensible de las personas y, por tanto, de la sociedad en su conjunto." Y además, iban a crear "empleo decente", entrecomillado empleo decente. Llevan dos años gestionando el Ayuntamiento con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, por cierto, y no han cumplido ninguna de las dos promesas. Es más, su modelo ha empeorado el sistema; siguen teniendo el mismo número de escuelas, trece, y han empeorado los sueldos de los trabajadores de las escuelas de música. Su modelo ha consistido en sacar un nuevo pliego de condiciones, de externalización de servicios, óiganlo bien: ¡externalización de servicios!, eso que decían que no iban a hacer; precisamente, la inconsistencia. Su modelo ha sido salirse de la red pública -vuelvo a repetir- de escuelas infantiles. Por cierto, hay un dinero de la Comunidad de Madrid que van a dejar de recibir que bien podría haberse destinado perfectamente a la promoción de esas escuelas municipales de música que parece que tanto le importan, pero, luego, parece que no actúan en coherencia.

Y ahora han logrado que los sueldos de algunos profesores sufran una bajada del 40 por ciento y que los sindicatos amenacen con huelgas, porque les responsabilizan de su mala gestión. ¡Esa es la realidad! En su día, un portavoz, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, dijo que uno de sus objetivos era terminar con el empeoramiento de la situación laboral de la plantilla. ¿Y qué ha conseguido? Pues un recorte del 40 por ciento en los sueldos de los 230 profesores de sus trece escuelas de música. ¿Les parece que este es un sueldo decente, según su definición? Esto está claro: la culpa la tiene el Partido Popular y la tiene el Gobierno Popular, porque no mantiene la subvención correspondiente para las escuelas de música. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso también les suele ocurrir bastante: organizan una fiesta, invitan a la fiesta y, luego, que paguen otros. ¡Pues no! ¡En este caso, cada palo que aguante su vela! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A mí, por lo menos, me da la sensación de que lo que están buscando ahora es una salida de una situación absolutamente complicada y no les parece mirar bien atrás. ¡Gobiernen, demuestren realmente lo que ponen luego en los papeles!

Y solamente puedo añadir algunos casos, porque me ha hablado de muchos municipios que tienen problemas; claro, pero también hay otros que gestionan bien. Le voy a poner dos ejemplos diferentes. Un caso es el de El Álamo y el otro el de Collado Villalba; el caso de Collado Villalba, de gestión directa o en el caso de El Álamo, de gestión indirecta, y no tienen ningún problema de mantenimiento. Esa es la realidad de una gestión eficiente en los municipios que le he mencionado ahora mismo.

Me ha hablado de que no existe normativa autonómica. Hay una normativa básica que, como bien sabe usted, es de obligado cumplimiento y, además, las entidades locales gozan de independencia y pueden regular esas escuelas municipales a través de ordenanzas, y además sabe

que hay casos como el de Pinto o el de Madrid que las regulan perfectamente. En la Comunidad de Madrid, lo que estamos haciendo es gobernar, y gobernar, para nosotros es priorizar. Le vuelvo a repetir que nuestra prioridad está en la enseñanza reglada.

Finalmente, voy a contestar al señor Moreno, aunque le voy a dedicar poco tiempo, porque, en realidad, tampoco es que haya dicho mucho sobre esta propuesta más allá de que está todo fatal, como suele ser habitual. Le voy a dar unos datos. Mire, infraestructuras PISA 2012, tabla B2.48, y apunte otro número, que también es importante, infraestructuras B2.48, y otra de 2015 B2.2.38; también hay comentarios sobre infraestructuras. Hay que leerlo en condiciones. Y sobre todo leerlo con cierta objetividad y con cierto rigor. Gobernar, para nosotros, en efecto, es priorizar, y vuelvo a repetir que nosotros lo que vamos a seguir haciendo es priorizar, promover las enseñanzas artísticas a través de nuestros conservatorios profesionales y a través, en definitiva, de todas las múltiples iniciativas que tiene la Comunidad de Madrid en este aspecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. Finalizada la comparecencia, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**M-1/2017 RGE.1629 (Escrito de Enmienda RGE.1718/2017). Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a Interpelación I 3/2017 RGE.818, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a la provisión de medios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.**

Se han presentado dos enmiendas de sustitución y ocho enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. A continuación, y para la defensa de la iniciativa y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop Cuenca por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Presentamos hoy nuestra moción, subsiguiente a la interpelación de la pasada semana, al Consejero de Presidencia y Justicia, y agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos su talante y su disposición al diálogo en este espacio, porque nosotros sí estamos dispuestos a dialogar dentro y fuera de este espacio. Precisamente por eso hemos votado a favor, en su momento, de una propuesta para crear una Mesa en el Gobierno con la intención de aportar nuestra visión y nuestra experiencia; nos parecía razonable y por eso la votamos.

No hay que confundir jurisdicción ni Administración de Justicia con gestión o administración de la Administración de Justicia, aunque parezca reiterativo, porque Administración de Justicia es el conjunto organizado y estructurado de personas y medios materiales que soportan de una manera eficaz el ejercicio de la jurisdicción. Si concebimos de este modo la Administración de Justicia, vamos

a llegar a la conclusión de que su ejercicio, su resultado, es fruto de la responsabilidad compartida, en la que confluyen el trabajo, por un lado, de los jueces y fiscales y, por otro lado, de la secretaría, de los funcionarios y demás cuerpos profesionales que colaboran en la Administración de Justicia, considerando además que son distintas las Administraciones que tiene competencias sobre este sistema organizativo.

Esta complejidad, que es una cuestión derivada de nuestra idiosincrasia histórica, hace que en nuestra tradición más reciente, en el año 1998, cinco años antes de que la Comunidad de Madrid asumiera las competencias en medios materiales y personales, se publicara por el Consejo General del Poder Judicial el Libro Blanco de la Justicia. Si nos remontamos a momentos históricos, observamos cómo la preocupación por la organización judicial y por su sistema de administrar justicia ha sido una constante por parte de los ejecutores o los ejercientes del poder político con unos u otros objetivos, a veces espurios, bien por los deseos de controlar el poder de los jueces, bien por garantizar y salvaguardar su independencia, ajena a injerencias externas, no solo en las personas que ejercen su jurisdicción sino en todo lo que supone su entramado organizativo. Así se observa hasta el Reformismo borbónico y, a partir de este, con la nueva implantación del sistema judicial castellano, que se extiende a otros territorios, también al territorio de Aragón, y se va desarrollando a lo largo del tiempo. A finales del siglo XVIII se producen cambios que se registran de una manera más acuciante en el plano orgánico, en lo que es la organización de los juzgados, de los tribunales, de esos órganos, que quedan rápidamente englobados en un término que podemos conceptualizar como uniformización. Se ensayó entonces una cierta redistribución del mapa jurisdiccional con la creación de nuevas audiencias tanto en el territorio peninsular como en ultramar; acordémonos de las chancillerías de Buenos Aires, de Cuzco, de Caracas. Y se realizó una más que adecuada distribución del territorio entre los tribunales que resultaron de esta nueva organización.

Como vemos, la organización de los tribunales siempre ha estado en constante evolución y, dependiendo del compromiso político, social o económico, se ha ido configurando nuestro mapa judicial, pero también las competencias de las Administraciones sobre este mapa territorial, a veces, o casi siempre, dejando a un lado la concepción de la Administración de Justicia como un servicio para las personas, un servicio para los ciudadanos, un servicio público universal.

Volvamos al Libro Blanco de la Justicia del año 1998. En este se mostraba cómo a pesar de la multitud de reformas llevadas a cabo en el ámbito de la justicia, sobre todo a partir de la época de la Dictadura, sin embargo, la percepción de la ciudadanía todavía era muy negativa, por lo que se ponía el acento en la mejora de la calidad del servicio de la justicia, considerando los problemas de medios materiales y personales existentes, que afectaban de modo directo el acceso a la justicia.

En este Libro Blanco se incluyen cuestiones relativas a la organización del gobierno y la administración; a la gestión de la Administración desde la perspectiva de su reparto competencial entre autoridades diversas en la eficiencia de la propia justicia; con recomendaciones relativas a la utilización de los recursos disponibles para unos mejores resultados, y precisamente para esta finalidad, se abrió la participación tanto a los Gobiernos de las comunidades autónomas que en aquel

momento tenían competencias transferidas -Madrid todavía no las tenía- como a los sindicatos de funcionarios, que pudieron aportar, todos ellos, todas ellas, su experiencia.

En este Libro Blanco se criticaba la falta de medios materiales, fundamentalmente informáticos, y una deficiente organización de la Oficina Judicial, lo que provocaba una inadecuada respuesta a las demandas de la justicia ciudadana. Aparecieron como causas de retrasos en el procedimiento la defectuosa utilización de los medios informáticos fundamentalmente por una obsoleta organización. Y a pesar de ser una crítica que ya se hacía en el año 1998, hace casi 20 años, todavía estamos en la misma o en una muy semejante situación, sin que esto se haya llevado a la práctica por falta de motivación, por falta de interés o por falta de entendimiento de lo que realmente significa esta institución en nuestra democracia o parco conocimiento de lo que ha supuesto en la construcción de nuestro país.

Precisamente por eso la justicia es un poder del Estado, pero no debe ser concebida únicamente como tal, porque su importancia para la vida de las personas supone que, por encima de todo, la Administración de Justicia debe ser un servicio público. Esta concepción, esta consideración de servicio público, aparece cuando se coloca en el núcleo de su función al ciudadano, a las personas, y esto conecta de manera directa con la concepción de Estado Social y Democrático de Derecho, que proclama, nada más y nada menos, que el artículo de nuestra Constitución de 1978, porque la justicia está y debe estar al servicio de las personas, de la gente, de los ciudadanos. Como decía Carlos Gómez, quien fuera Director de la Escuela Judicial en Barcelona, nuestro país llegó tarde al Estado de bienestar, pero aún ha llegado más tarde a la concepción de que también es un servicio público que precisa un esfuerzo modernizador semejante al que otras Administraciones emprendieron a partir de los años ochenta, ya en el siglo anterior.

Continuando con este iter histórico, parece que nuestra fatigada Justicia, sin un presupuesto independiente -ha sido así tradicionalmente- para la gestión por parte de su administrador -gracias Consejero, por venir; se lo agradezco mucho-, pudo encontrar un balón de oxígeno unos años después, en el año 2001, cuando se firmó el Pacto por la Justicia. A veces, por nuestra inexperiencia, por nuestra vanidad, porque no estudiamos suficientemente -entono el "mea culpa"-, pensamos que somos muy originales en nuestras propuestas, pero ya tenemos experiencia sobre pactos de la justicia que, como vemos históricamente, no han resuelto todos los problemas, porque solo lo puede resolver un auténtico compromiso, duradero en el tiempo, que genere una política estable y una inercia que evite retrocesos; en definitiva, creer en el servicio público que se presta.

También es necesario visibilizar el deslinde de competencias, porque los ciudadanos, en este caso los ciudadanos madrileños, deben conocer cuál es la competencia de la Comunidad de Madrid para saber quién es responsable de las incidencias o para reconocer los méritos. Entendemos, como se ha dicho en otras ocasiones, que pagar para no mandar no es un incentivo para los políticos o para el Ejecutivo, pero es una competencia y una responsabilidad que tienen que asumir y responder por ella. De aquel Pacto por la Justicia se concluyó que era necesario implantar un nuevo modelo de organización judicial, pero el que encontramos en nuestra Comunidad carece de uniformidad y parece

más bien un galimatías heteróclito. A veces veo a la Consejería –y permítame la licencia metafórica, señor Consejero- como una cariátide que soporta de manera débil el templo de la justicia: un lugar al que acuden los ciudadanos a reclamar sus derechos, frente a las injusticias cometidas por particulares, por la propia Administración, incluso por el propio sistema judicial.

No ha habido tiempo de contar nuestra historia judicial más en profundidad -seguramente, tendremos otra ocasión-, pero espero que haya despertado su curiosidad y, desde luego, se pueda elevar el grado de respeto hacia esta institución imprescindible en nuestra Democracia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del único Grupo enmendante, el Grupo Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Morano González, también por tiempo de diez minutos, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces el pasado 14 de febrero.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, la señora Llop ha hecho un recorrido histórico interesante; yo también voy a empezar hablando de historia. En enero de 1577, Fray Luis de León, después de pasar cuatro años en la cárcel –si hubiera tenido la desgracia de ser juzgado por la justicia madrileña, a lo mejor hubieran sido cuatro años no en la cárcel sino para tener la sentencia-, retornaba a sus clases, iniciando su discurso con las conocidísimas palabras “decíamos ayer”, intentando enganchar con lo que previamente había dicho. Pues bien, no decíamos ayer, sino la semana pasada, señor Consejero, que, si hubiera una comparecencia o una intervención en materia de justicia todas las semanas, tendríamos la desgracia de que semana a semana podría salir alguien a esta tribuna y recordarle alguno de los hechos aislados, que puntualmente ocurren en la justicia madrileña: caídas del mobiliario, inundaciones, etcétera. Bueno, pues debo comerme mis palabras, en este sentido, señor Garrido; en la última semana parece que no se ha caído ninguna parte del mobiliario en la cabeza de ningún juez ni magistrado, lo que se ha caído ha sido el sistema informático durante más de tres horas, lo que ha provocado suspensiones de juicios, que los justiciables no hayan podido ser atendidos y un incremento de la saturación de la justicia. No voy a volver a hacer la metáfora del Titanic, o quizás sí: sigue usted diciendo que aquí no pasa nada, que siga tocando la banda, pero ya el agua, que hace una semana nos llegaba por la rodilla, nos empieza a llegar allá donde la cintura pierde su honroso nombre; así que le pido que actúe con la mayor rapidez para evitarlo.

En este sentido van la totalidad de las medidas que plantea en su moción el Grupo Socialista y que ha presentado la señora Llop con carácter previo. Desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos planteado diez enmiendas, de las que de alguna forma han sido admitidas cinco o seis, y en este sentido, nosotros, en virtud del diálogo y de poder llegar a acuerdos, votaremos a favor de esta moción, que entendemos que plantea, cuando menos, todos los retos a los que vamos a tener que enfrentarnos en la justicia madrileña en los próximos años.

En primer lugar, hemos planteado la necesidad de la apertura de 92 nuevas sedes judiciales, que no es una cosa que planteen el Grupo Parlamentario Podemos ni el Grupo Parlamentario Socialista, sino que es algo que plantea el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. En su última Memoria anual se ha planteado que es necesario escuchar a los agentes sociales, pero para escuchar a los agentes sociales no es necesario convocarles a Mesas, una y otra vez, sino que es simplemente ver lo que llevan diciendo un tiempo. Si se consiguen abrir estas 92 sedes, estaremos un poco mejor, y estaremos un poco mejor, sobre todo, porque el Gobierno no tendrá que manipular los datos para decir cosas. Si se abren estas 92 sedes, estaremos un poco más cerca de que de verdad pase lo que ustedes dicen que no es cierto: que la Comunidad de Madrid es la comunidad que tiene más jueces por habitante. Sabemos que somos la quinta comunidad en jueces por 100.000 habitantes, pero, si abre 92 sedes, quizá estén un poco más cerca de la verdad, y la verdad es un buen elemento rector para guiarnos.

También se ha incorporado una enmienda en este sentido, en cuanto a la necesidad de atención, específicamente, del estado de las sedes judiciales y su mantenimiento. La señora Llop, que es persona elegante y comedida, no ha querido incluir en la transacción algunos términos que estaban en la enmienda de Podemos; se ha referido simplemente a la desinfectación y a la desratización de las sedes. Pero lo que nos dicen los funcionarios judiciales es que tenemos un problema de cucarachas y chinches en nuestras sedes judiciales. ¡Cucarachas y chinches!, que yo, que soy menos elegante y más bruto, sí lo digo en este estrado, y que tenemos la necesidad de atender y poner recursos sobre ese tema.

Sobre las sedes judiciales, también deberíamos atender –y esto es importante- a cuál es el estado de la propiedad de dichas sedes y cuál es el vínculo que tiene la Comunidad de Madrid con las mismas. Dentro de unos días –el día 21, creo- veremos en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de esta misma Cámara el contrato de alquiler de las sedes de Getafe, contrato de alquiler que se firmó en el año 2011, por un predecesor del señor Garrido –que ahora mismo no se encuentra en la mejor situación del mundo-, y que se firmó con el señor González Gervaso, empresario implicado en el caso Teatro; caso en el que, supuestamente, unas concesiones no del todo regulares vinculadas al Ayuntamiento de Getafe, pero que parece que también tienen alguna traslación a la Comunidad de Madrid.

Por nuestra parte se ha planteado también la necesidad de la actualización automática, en base al índice de precios al consumo, de los baremos de los abogados y abogadas del turno de oficio; baremos que no solo basta con actualizarlos al coste de la vida sino que deberían ser renegociados en su integridad y que son manifiestamente insuficientes, y lo son tanto que la propia Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid así lo reconoce, dado que los letrados y letradas de la Comunidad de Madrid, cuando tienen la fortuna de que su contendiente es condenado en costas, no piden –gracias, por cierto, a una ley aprobada por el Partido Popular- esas costas en función de los baremos de la Comunidad de Madrid sino de unos muy superiores. Con lo cual, como decía Ulpiano, el reconocimiento de la culpa extingue la necesidad de prueba.

Hay otra serie de elementos, como la necesidad de incorporar guardias y psicólogos en los Juzgados del ámbito Penal, especialmente los Juzgados de Violencia contra la Mujer -que ahora mismo solo existen en horario de oficina- y la necesidad de implementar recursos suficientes para la existencia de intérpretes para nuestra Administración de Justicia, dado que tenemos una Comunidad plurinacional, con distintas culturas y distintos idiomas, y para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de los justiciables.

Parece ser que a esta moción –se ha llegado a un acuerdo entre los Grupos Socialista y Podemos- el Grupo Popular va a votar que no –esto no nos sorprende, dado que el modelo de Justicia del Partido Popular ya lo conocemos, y es contrario a adoptar soluciones a todas estas problemáticas- y parece que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos se va a abstener. Todo nuestro respeto a la posición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que supongo que estará vinculada a la existencia de una Mesa que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos, en la que se discuten todas estas cuestiones.

Pero quiero hacer una reflexión. Uno de mis maestros en el arte de la abogacía me dio un consejo: “si te apoya la ley, apóyate en la ley; si te apoyan los hechos, apóyate en los hechos y, si no te apoyan ni la ley ni los hechos, apóyate en la mesa”. Pues lo que les pido es que hagan justo lo contrario. No se apoyen ustedes en la Mesa que hemos constituido conjuntamente entre todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara para evitar posicionarse en cada uno de los problemas concretos que tenía la Justicia madrileña. A una mesa no solo hay que ir con el babero, dispuesto a tomar una comida pantagruélica; a una mesa hay que venir con propuestas y un buen guion. Esta moción podría ser una de las propuestas y de los elementos que vamos a tener que discutir en los próximos meses sobre la justicia madrileña, con todas las modificaciones que pudieran hacerse sobre la misma.

No quiero pensar que no apoyar a esta Moción viene derivado de que, si esta moción se aprueba hoy, y esta es la posición de la Asamblea de Madrid con respecto a estos asuntos, en buena lógica, el Gobierno y quien está negociando con el Gobierno el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, debería destinar partidas presupuestarias a cada uno de los 26 elementos que están en esta moción. No quiero pensar que el no apoyo deriva en que no hay ningún interés en colocar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid todos estos conceptos, porque entonces, dígame claro: ¡oiga!, hemos montado una Mesa no para solucionar los problemas sino para tener que ponernos a solucionar los problemas ahora mismo. ¡Dígame!, porque a lo mejor hay otras prioridades. Desconocemos cuáles serán pero, a lo mejor, nos parecen adecuadas.

Por supuesto, como he dicho, votaremos a favor, pero quiero terminar mi intervención recordando unas palabras que ha dicho el señor Rollán esta mañana: que el Gobierno de la señora Cifuentes es el único que está sudando para garantizar los derechos de los madrileños y madrileñas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, le queda un minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: En el ámbito de la Comunidad de Madrid y en el ámbito de la justicia, los únicos que están sudando para garantizar los derechos son los abogados y abogadas, los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, los jueces y las juezas, los magistrados y magistradas, además de todos los ciudadanos, que están sufriendo una grieta y el agua pronto les va a llegar al cuello, y no es culpa suya. Cierre la grieta, señor Garrido, se lo agradeceremos todos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los dos Grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidente. Como decía el señor Morano, volvemos a hablar una semana más sobre Justicia. No creo que les sorprenda que pensemos todos -y creo que usted también lo piensa; lo que pasa es que no se atreve a decirlo públicamente- que la justicia en la Comunidad de Madrid está bastante mal y el diagnóstico es bastante crítico.

La señora Llop ha presentado, y lo ha transaccionado el Grupo Parlamentario Podemos, una iniciativa con 25 puntos, todos ellos realmente interesantes, que no dejan de ser un reflejo del resumen de cómo en este año y medio, a través de iniciativas y comparecencias, está la situación de la justicia y qué necesidades tiene. Haciendo un resumen de estos 25 puntos, podríamos decir que se pide una formulación de un diagnóstico previo que recoja la diversas problemáticas de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. Se puede decir que también se pide que se elabore un plan de choque que frene el progresivo e intenso deterioro que sufren los servicios de la justicia; también se podría decir que pide una elaboración de un plan de actuación integral de mejora de la justicia de carácter plurianual, con su respectiva y suficiente dotación presupuestaria; y, como no puede ser de otra forma, que en los presupuestos de 2017, tal y como decía el señor Morano, se vaya reflejando presupuestariamente con dotaciones esta intención de mejorar la justicia.

Este resumen que les he leído es lo que se aprobó el 2 de febrero en la proposición no de ley que presentó mi Grupo Parlamentario. Además, se incluyó, se dijo, se pidió que todos estos problemas se solucionasen debido a su profundidad, a lo enraizado que estaban, y a su mala situación en la Comunidad de Madrid. También se pidió que se hiciese una Mesa de diálogo en la que estuviéramos presentes tanto los Grupos Parlamentarios del Gobierno como los agentes jurídicos, que son, en definitiva, los que viven de primera mano las necesidades y los que saben realmente cómo explicar las deficiencias de la justicia en la Comunidad de Madrid. Aquí, tanto el Grupo Parlamentario Popular, como el de Podemos, como el Socialista, como el nuestro, por unanimidad, tal y como ha dicho el señor Morano, nos pusimos de acuerdo y creímos que era conveniente realizar o convocar esta Mesa para que la justicia encuentre una dignidad que ahora mismo no tiene.

Como he dicho, se aprobó esta proposición no de ley, y yo hago una reflexión: nosotros, cada vez que hay una proposición no de ley que se aprueba y a la que el Gobierno no hace caso, le

decimos que las proposiciones no de ley no sirven para nada y que las tiran a la basura. En esta proposición no de ley dábamos un margen de seis meses al Gobierno para este plan integral y un margen de un mes para el plan de choque; no ha pasado ni un mes ni seis meses y ya estamos volviendo a pedir, en definitiva, lo mismo que llevamos pidiendo un año y medio. El Gobierno ha manifestado que sí va a convocar esa Mesa de trabajo; por ahora, si lo dice, tendremos que concederle el beneficio de la duda e iremos todos, como no puede ser de otra forma, porque yo creo que en lo que sí estamos todos de acuerdo es que queremos dar solución al problema de la justicia en una Mesa en la que los que tienen que hablar principalmente, aparte de los Grupos Parlamentarios, son los actores del mundo de la justicia.

Como he dicho, llevamos año y medio hablando del mal estado de la justicia, tanto en proposiciones que se han traído a este Pleno como en comparencias en Comisión. Al final, hemos entrado en un grado de autocomplacencia y de retroalimentación en el que todos estamos llorando como plañideras el entierro de la justicia y, sinceramente, hay que salir de esa dinámica, hay que romper ese bucle y, por eso, se pidió una solución. Y esa solución no pasaba más que por escuchar a los agentes jurídicos, que siempre que han venido a la Comisión de justicia han pedido que nos pusieramos todos de acuerdo y que hiciéramos o planificáramos un plan integral para solucionar la justicia.

Por ese motivo y no por otro, vuelvo a reiterar que mi Grupo Parlamentario está absolutamente de acuerdo con los 25 puntos que han presentado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Podemos, y esos 25 puntos, evidentemente, tendrán su reflejo y su mejor cabida en esta Mesa de negociación que parece que puede que se convoque a finales de mes. Entonces, sinceramente, no entendemos muy bien este empeño en traer algo que ya estaba reflejado en la proposición no de ley que se aprobó el 2 de enero y, por ese motivo, nos abstendremos en la votación de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Debatimos, señorías, una moción consecuencia de interpelación que fue debatida el jueves pasado. Yo creo que el Consejero nos dio la clave cuando calificó esta interpelación, por tanto su moción, de extemporánea. Es cierto que el 2 de febrero los cuatro Grupos Parlamentarios acordamos constituir una Mesa de Trabajo, en la que también se van a sentar los operadores jurídicos y en la que también va a estar representado el Gobierno; tan es así, que el Viceconsejero de Presidencia y Justicia ya ha contactado con todos los Grupos Parlamentarios para ponerse a disposición de esa Mesa. También es de agradecer por parte del Gobierno que prácticamente al día siguiente ya estaba mostrando esa mano para trabajar juntos. Si esto es así, no parece de recibo que ahora en modo de moción restemos fuerza y marquemos el terreno a ese foro, a esa Mesa. Fíjense que esa Mesa, además, porque así lo quisimos los cuatro Grupos, tiene como primera misión hacer un diagnóstico previo de la situación.

Hagamos, por lo tanto, en esa Mesa ese diagnóstico previo y, entonces sí, podremos profundizar en las medidas, concretar.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Aquí se han quejado muchos de ustedes de que las proposiciones no de ley a veces no se cumplen y, fíjense, a esta, que concita el acuerdo de todos, parece que la vayamos a constreñir, a condicionar su contenido, cuando no, a torpedear. Porque realmente las enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos van directamente a intentar torpedear o crear peor ambiente en esa Mesa. Las enmiendas de Podemos, las que ustedes puedan entender, porque, oigan, usted me dirá qué quiere decir esto de: "Y destinarse el material imprescindible para que la ciudadanía y el personal, destinarse los recursos humanos." ¿Pero esto qué es exactamente? Cuando ustedes se aclaren y sepan lo que quieren, dígnanos: ¿esos recursos son para todos los jueces y fiscales o solo para aquellos que se comprometen con el Gobierno del cambio, como pide su líder Pablo Iglesias? Sería importante que aclarara esto.

Le estoy viendo y me estoy acordando ahora de su referencia a don Fray Luis de León, ¿qué hubiera sido del pobre Fray Luis de León si hubiera sido juzgado allí donde ustedes tienen sus ejemplos, estos países a los que veneran, Cuba, Venezuela? ¿A qué no sabe qué hubiera pasado? Nunca hubiera podido decir aquello de "decíamos ayer", porque sencillamente no hubiera podido salir de la cárcel, señores. ¡Para homófobos, para anticlericales, para todo esa sarta de ofensas que ustedes achacan a otros, señorías! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Ustedes, ustedes y los que les financian!

Fíjense, todavía produce mayor inquietud sus enmiendas -a mí me lo produce-, porque en sus enmiendas hay un enorme interés por los contratos de la Comunidad de Madrid. Pretende que la Asamblea cancele esos contratos y entonces, ¿empiezan a qué? ¿Vamos a ver todo ese tejemaneje que hemos visto en el Ayuntamiento de Madrid en materia de contratos? Todo ese tejemaneje del que hay pruebas evidentes de que es muy rentable ser de Podemos y contratar con el Ayuntamiento de Madrid. ¡Es descaradamente rentable! Algún ejemplo le puso el Consejero el jueves pasado y ustedes están todavía por desmentirlo. Ustedes viven dando lecciones, pero, bien: rigor, cero, señoría; aberraciones, todas.

Decía el señor Morano que nosotros vamos a votar en contra de la moción. ¡Qué poco nos conocen! ¡Qué bien les conocemos! ¡Qué bien les hemos tomado la medida, enseguida! ¡Qué poco nos conocen! No vamos a votar en contra; no tenemos por qué votar en contra porque no nos preocupa nada el contenido de la moción, señorías. ¡Nada! Les digo por qué. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Tanto golpe de pecho, tanto presumir de la moción! Le doy dos motivos: uno, la mayoría de los puntos, señorías, ya los está haciendo el Gobierno y otro, señoría, son competencias de un Gobierno distinto al que ustedes instan, el Gobierno de España, señorías. Esto es sencillamente una realidad. Si la mayoría lo estamos haciendo y el resto depende del Gobierno de España, ustedes me dirán por qué nos va a preocupar el fondo; nos preocupa que no respetemos esa

Mesa que entre todos queremos constituir y que he dicho desde el principio que consideramos la moción extemporánea.

Todos hemos estado en la oposición y entiendo que esto de pedir a unos que hagan lo que les toca a otros es un recurso, pero oigan, imoderen el reproche! Moderen el reproche y sean honestos. Por ejemplo, dicen ustedes: vamos a pedir que se incremente el presupuesto en materia de Justicia. ¡Pero si ya se hace! ¡Si en 2016, el año pasado, se ha incrementado un 7 por ciento! (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *¡Pero no lo habéis ejecutado!*) ¡Pero si ustedes saben que se va a incrementar un 30 por ciento en infraestructuras! ¡Pero si antes de que ustedes lo pidieran, señorías, antes de que trajeran aquí la moción para que se actualizaran los baremos del turno de oficio, antes casi de que ustedes hubieran tomado posesión en esta Asamblea, la Presidenta Cifuentes ya anunció su compromiso -que es el que está en el programa electoral- de actualizar esos baremos! ¡Si se ha aumentado la partida de la justicia gratuita en más de un 3 por ciento! ¡Pero si hay un acuerdo entre el Gobierno y los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares y ya están recuperando lo que perdieron en 2012! ¡Si ya se han actualizado cinco procedimientos! ¡Si los procuradores ya han recuperado el cien por cien de sus honorarios, señorías!

¿Pero saben el problema que tienen? Ojalá en el resto de las Comunidades Autónomas fuera así; lo es en la Comunidad de Madrid. Resulta que la señora Cifuentes y mi Grupo Parlamentario nos presentamos en las elecciones comprometiendo un aumento en la dotación de recursos económicos y una actualización de los baremos. Ustedes lo saben, como los madrileños: para la Presidenta Cifuentes, el programa electoral es un contrato de obligado cumplimiento que hemos firmado con los madrileños. Por eso, señorías, yo les vengo a decir: eso ya se está haciendo; y añadido: se va a incrementar. Son otros, señorías, los que, cuando cogen el bastón de mando -con el apoyo de los concejales socialistas-, miran a la cara de los madrileños, de los votantes, y dicen que su programa electoral, con el que han ido pidiendo el voto, son meras sugerencias. ¡Eso dijo su Alcaldesa, la Alcaldesa de Podemos! Compromiso, cero; meras sugerencias, señorías. ¡Así se las gastan ustedes! Esa es su manera de estar en política, bien distinta de la nuestra. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID:** *¡Seguro!*) Insisto: ¡qué poco nos conocen!

Decía muy bien el señor Consejero -y yo lo cito porque dijo usted cosas importantes el jueves pasado- que, cuando ustedes gobiernan, en cada incidente que tienen los edificios judiciales, oiga, la respuesta siempre es la misma: es consecuencia del uso continuado de unas instalaciones que tienen mucha afluencia de público. ¡Qué valor!, ¿eh? Y donde falta presupuesto, dicen que es que van a usar la imaginación. ¡Así se descuelgan! Y además, ahora vienen aquí a darnos lecciones. Miren, están ustedes ante un Gobierno que tiene un presupuesto en alza desde que tomó posesión; un presupuesto que le está permitiendo al Gobierno elaborar planes de choque, planes plurianuales, y hacerlo, además, con una herramienta valiosísima, de la que abusa el Gobierno: el diálogo; el diálogo en todas las materias importantes, sobre todo en la justicia -lo ha explicado muy bien la diputada socialista-, porque, además de poder del Estado, es servicio público. Tenemos la ocasión de hacerlo.

Estamos todos convocados a una mesa en la que yo, señorías, pediría la misma capacidad de diálogo que ha mostrado el Gobierno hasta ahora, rigor y coherencia. Desde luego, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, lo tienen garantizado. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carballedo. Se ha presentado una enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos. Pregunto a los demás Grupos si aceptan la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Trinidad Martos y de la señora Carballedo Berlanga.)* Entonces, señalando que decae el resto de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 1/17. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 61 votos a favor y 63 abstenciones. Queda aprobada la Moción 1/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Señorías, vamos a suspender la sesión hasta las 16:00 horas.

*(Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 5 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Continuamos con el orden del día.

**PNL-11/2017 RGE.865 (Escritos de enmiendas RGE.1701/2017, RGE.1711/2017 y RGE.1713/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:**  
**- Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid la Casa de Vicente Aleixandre, y su inclusión en el Registro de Bienes de Interés Cultural, de conformidad con lo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. - Promover de manera inmediata una mesa de trabajo conjunta, en la que junto a la Comunidad de Madrid, participe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España y el Ayuntamiento de Madrid para estudiar la adquisición por parte de las Administraciones Públicas de este inmueble.**

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas: una de modificación, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, dos enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de modificación también por parte del Grupo Parlamentario Popular. En

primer lugar, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, sinceramente, estaba el otro día –y ayer mismo- preparando esta iniciativa, buscando redondearla, darle una forma de interés, y me daba un poco de vergüenza, porque yo no podía superar para nada lo que sencillamente significa venir a hablar de Vicente Aleixandre. Para cualquiera que haya leído la obra de este poeta, puede prejuzgar que hacer cualquier intento de hacer una explicación en términos potentes, discursivos, será cuando menos ridículo. Por lo tanto, yo voy a intentar huir de eso y centrarme en el porqué de la cosa, más aun sabiendo, como ya sé, que la voluntad de los Grupos políticos es avanzar en el sentido que proponíamos.

Ya hace, señorías, 32 años desde que el 13 de diciembre de 1984 fallecía Vicente Aleixandre en la clínica Santa Elena, muy cerquita de su casa, en la calle Velintonia, hoy, denominada así a pesar de lo que seguramente hubiera querido don Vicente, que trabajó durante tiempo para cambiar Wellingtonia por Velintonia; se llamaba Wellingtonia, él escribía Velintonia, al final la razón se impuso y se puso Velintonia. Cuando él fallecía, aprovechando su ausencia, que al final ha sido definitiva, se cambió Velintonia por Vicente Aleixandre. Muy cerquita de la calle que él no reconocería como suya, falleció, en la clínica Santa Elena, Vicente Aleixandre.

Valga recordar, y no es mala cosa, que Velintonia -Wellingtonia- hace referencia al árbol más grande del mundo, al impresionante árbol que se puede ver en los bosques de Canadá y Estados Unidos, que a su fortaleza, lógica al ser el árbol más grande del mundo, une una potente luz y una potente sombra. Parece una contradicción, pero, cuando se abre, se enfoca en el sitio donde está una luz potente y, cuando se cierra, cobija en su sombra y en su espacio a todo aquel que quiera tomar reposo y remanso cerca de él. Eso fue lo que significó y significa Velintonia, 3. Sobre esto quiero hablar y justificar esta proposición, en base a eso.

En la casa de Velintonia, 3, vivió el Premio Nobel desde el 27- casualidad, fue uno de los grandes poetas del 27-, se instaló allí con su familia desde el 27 hasta su muerte, toda una vida. Toda una vida viviendo en una casa, de la que habrá quien diga, y no será incierto, que no tiene grandes cualidades ni calidades arquitectónicas, es una casa de la época, racionalista, no de gran belleza, una casa que no conserva ya hoy en su seno grandes documentos ni grandes recuerdos, que no se conserva nada dentro, pero quien diga esto olvidará que el gran valor de Velintonia, de la casa de Aleixandre, no fue el entorno, no fue el edificio, no fue lo que hubo dentro sino lo que pasó dentro. Velintonia, 3, fue el gran lugar de encuentro de la poesía, del arte y la cultura españolas en Madrid durante 50 años. No parece poca cosa. Lo fue siempre, en épocas diferentes y diversas, y lo fue con muchos y con muchas: fue el lugar en el que pasaba todo aquel que quería expresar algo y que se quería recoger y acoger a esa sombra y a esa luz que daba aquellos que les decía hace un momento que significa Velintonia, ese gran árbol que protege, que acoge, que da luz y sombra a todo el que se acerca. Querían ir a escuchar, a hablar, a pedir consejo, a encontrarse, a reconocerse como poetas con Vicente Aleixandre.

Podríamos decir que hasta aquí, podría salir de aquí ya y estaría más que justificado lo que planteamos. Más de 50 años de recibir, en su buena costumbre, en su casa, vestido con un batín, vestido de estar por casa, a todo aquel que quería ir, de la Generación del 27 a la del 50, de la Generación del 36 a los Novísimos. Pablo Neruda recordaba la casa del poeta escribiendo -y cito a Neruda-: "En el recinto aislado de su casa la poesía y la vida adquiere una transparencia sagrada." Convencidos de la certeza de las palabras del gran Neruda, un grupo de poetas, escritores e intelectuales, amigos, gente preocupada por que la cultura española no pierda ni su sentido ni su espacio, en 1995 se agruparon en torno a una asociación, la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, a los que quiero reconocer como los padres intelectuales y autores de esta iniciativa que hoy traemos aquí. Esta gente que se reconocía como amiga, que no eran seguidores, eran amigos de Vicente Aleixandre, querían seguir siendo amigos a pesar de que faltara ya el poeta, en ese momento emprendieron una lucha permanente, que continúa hasta hoy, para salvar la casa de Aleixandre, para que no caiga en manos de gente que haga otras cosas, para que no desaparezca esa memoria, y propusieron que se convirtiera en un centro de documentación y estudio de la poesía española del siglo XX: la Casa de la Poesía. ¡Hasta el título es bonito! ¡Qué cosa más bonita que en Velintonia, 3, la casa de Vicente Aleixandre, la del árbol que os decía antes que recoge, acoge, da sombra y da calor, se transforme en la Casa de la Poesía! ¡Qué cosa más bonita!

Este impulso ha promovido que diversas Administraciones abordaran en diversos momentos de la historia la necesidad de intervenir en este tema. También esta Asamblea lo ha tratado en diferentes momentos, esto no es novedoso; lo triste es que no es novedoso, lo hemos hecho, se ha debatido aquí en diferentes momentos, siempre con más palabras que realidades y siempre con mucho menos éxito del que debiera, incluso a día de hoy. La casa que albergó e inspiró la obra de Miguel Hernández; Federico García Lorca, que por allí se acercaba invitado por la hermana de Vicente Aleixandre a tocar al piano de los Aleixandre las canciones que componía, los versos que componía, que musicaba sus cosas, -¡qué maravilla poder escuchar aquel encuentro entre Aleixandre y García Lorca al piano, cantando aquellos poemas que los demás intentamos conocer leyendo todos los días!-; Emilio Prados; Manuel Altolaguirre; Luís Cernuda; Gerardo Diego; Jorge Guillén; Jaime Gil de Biedma, Paco Brines, Carlos Bulsoño y José Luís Cano, que tanto tiene que ver con la recuperación de la Memoria y el impulso de esta Asociación.

Hoy en día esa casa se encuentra en estado ruinoso, algo que no podemos seguir consintiendo, señorías. En ningún lugar del mundo sería comprensible que una casa del valor que tiene la casa de Vicente Aleixandre, ese valor que no se puede medir, no es la belleza del edificio, no tiene que ver con lo que tiene dentro, tiene que ver con lo que significa, ese valor esencial del recuerdo de lo que allí pasó, en ninguna parte del mundo sería posible que se perdiera. Uno va y se pasea por el mundo y se encuentra que en Médan, a las afueras de París, puede visitar la casa de Zola; en París, la casa de Víctor Hugo es de los puntos esenciales para visitar en esa ciudad; en Florencia, no hay quien no pase por la casa de Dante. Pero, ¡fíjense ustedes si los italianos son incluso hasta retorcidos que en Roma está la casa que recuerda la visita y la estancia allí de Goethe! En San Petersburgo te encuentras con la casa de Dostoyevski y en Tula con la Tolstoi. En América, el Aracataca, que todos recordaremos si hemos leído a García Márquez, está recuperada la casa de

García Márquez, en parte -miren ustedes cómo fue- no solo con el recuerdo de las gentes, también con el recuerdo que nos dejó en su libro "Vivir para contarlo".

En Estados Unidos, por supuesto, Mark Twain, tiene su espacio, su sitio, su casa, su visita, y lo tiene Emily Dickinson, cualquiera; Walt Whitman, el gran poeta de la poesía norteamericana moderna, tiene su casa natal en Huntington, un centro interpretativo de su vida y su obra, que organiza veladas literarias y homenajes al poeta –miren ustedes qué cosa más buena para copiar-.

En Inglaterra -fíjense si son raros los ingleses, gente extraña, gente rara, que tienen comidas curiosas-, en 1895, ¡1895!, ¡hace 122 años!, se les ocurrió crear la Fundación Nacional de Lugares de Interés Histórico o Belleza Natural Y en aquella época a nadie se le ocurrió que fuera una rareza incluir ahí aquellos sitios donde nacieron, vivieron y crearon los grandes literatos ingleses, ¡a nadie le pareció extraño! ¡Hace 125 años! Ni les pareció extraño que esa fundación se dedicara al cuidado de los mismos; gracias a ello, gracias a ese cuidado, a ese interés por la cultura, a ese verdadero patriotismo que gusta involucrarse, más allá de las banderas, en la palabra, hoy podemos conocer la casa de Keats, la casa de Dickens, de Bernard Shaw y demás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Señorías, no voy a entrar en lo que pensaba –tenía más escrito- sobre cuánta gente, y qué gran gente, ha creído preciso y necesario que salvaguardemos esa memoria, que es memoria de todos, que es un lujo para todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Permítame terminar. Yo creo que ya es hora de que, parafraseando al gran poeta y gran amigo de Vicente Aleixandre, que fue Luis Cernuda, consigamos entre todos que ese espacio deje de ser el lugar donde habita el olvido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora Ruiz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias a todas las personas que nos han hecho llegar hace meses esta proposición, a la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, a Alejandro Sanz y a Asunción García, y, por supuesto, a nuestra Concejal de Cultura de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, doña Sofía Miranda.

Miren, no es la primera vez que el tema de la casa de Vicente Aleixandre, la casa de Velintonia, viene aquí a esta Cámara, al Ayuntamiento, incluso al Congreso de los Diputados, es un tema bastante recurrente y por esa misma razón deberíamos hoy, de una vez por todas, poner una solución, entre otras cosas, porque la casa de Velintonia fue durante más de 50 años un refugio de cuatro generaciones de poetas españoles.

Vicente Aleixandre fue un poeta que formó parte de la conocida Generación del 27, junto a grandes como Lorca, Alberti, Salinas, como Dámaso Alonso, como Miguel Hernández, junto a las que no hoy olvidar, "Las Sinsombrero", que fueron aquellas mujeres que casi nadie incluye cuando se habla de la Generación del 27: Concha Méndez Cuesta, María Zambrano, Rosa Chacel, que fueron mujeres artistas en una época en la que no era fácil ser mujer y mucho menos mujer y además artistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Aleixandre fue académico de la Real Academia de la Lengua Española, fue Premio Nacional de Literatura, Premio de la Crítica y, cómo no, Premio Nobel de Literatura. Con este palmarés, creo, señorías, que hoy bien se merece que esta iniciativa se le preste toda la atención.

En marzo de 1995, la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, comenzó una campaña para salvar la casa de Velintonia, denunciando el mal estado en el que se encuentra desde la muerte del poeta. Según cuentan ellos mismos en las reuniones que hemos tenido y en su página web, se recogieron más de un centenar de firmas de prestigiosos poetas e intelectuales, con el fin de alcanzar una solución digna, acorde con lo que supuso la figura del artista en nuestra Comunidad, para que nadie olvide lo que pasó en aquella casa. A día de hoy, después de numerosos actos artísticos, con el apoyo de las figuras más relevantes de nuestro panorama cultural, 22 años después, señorías, 22, estamos exactamente igual que estábamos.

Somos conscientes de que quienes defienden y apoyan esta proposición persiguen dos cosas: por un lado, difundir y dar a conocer la obra del poeta y, por otro lado, recuperar y conservar su legado para el disfrute y enriquecimiento de generaciones presentes y futuras; y lo plantean de una forma muy concreta: creando la Casa de la Poesía, como llevan años reclamando. Y no podemos estar más de acuerdo; les aseguro que estamos en esta misma línea y que pueden contar con mi Grupo Parlamentario y con mi compañera Concejala de Cultura en el Ayuntamiento para llegar a una solución.

Para explicar nuestra posición, les contaré que presentamos una enmienda a la proposición del Grupo Socialista, no para criticar su proposición y luego votar que sí, como nos tienen últimamente acostumbrados ustedes a nosotros, sino para llegar a un acuerdo que satisfaga a todos, incluyendo a los interesados, que llevan luchando desde el año 1995; por cierto, los interesados, la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, a la que ustedes no llamaron cuando presentaron la iniciativa, sino que lo hicieron justo después de registrarla, simplemente. (*Denegaciones por parte del señor Cruz Torrijos.*) Nosotros pensamos que no, señor Cruz; así no. ¿Sabe por qué? Porque también existen unos herederos de esa casa a los que no se les ha informado de lo que se iba a hacer.

La Dirección General de Patrimonio ya rechazó en su día la declaración de Bien de Interés Cultural para esta casa con informes técnicos; es más, se les informó del tipo de protección que tenía, que estamos totalmente de acuerdo en que es insuficiente. Por lo tanto, siendo conscientes de estos precedentes, hemos modificado su proposición para pedir que la misma Dirección General estudie una protección adecuada para la situación actual. Si los técnicos, en su día, no la consideraron Bien de

Interés Cultural, pues alguna protección habrá que darle y estoy segura de que se encontrará la manera.

Este año 2017 está poéticamente muy vinculado a Velintonia, porque hace 40 años que Aleixandre recibió el Premio Nobel, porque hace 75 años que Miguel Hernández estuvo allí, en la casa, y porque hace 90 años ya de la Generación del 27. Yo creo que son tres buenos motivos, y no los únicos, para encontrar una solución y poder celebrarlo ya este mismo año. Señor Cruz, le agradezco mucho la predisposición; nos alegramos de que haya llegado a un acuerdo. Creo que nuestra enmienda iba muy en el sentido del Partido Popular y nos parece bien la decisión que ha tomado, porque va en el sentido de honrar la memoria de nuestros artistas y seguir considerando por fin la cultura en grande. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ruiz. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOSKY**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Creemos que la iniciativa que trae el Grupo Socialista es apropiada en tanto que es herramienta para hacer justicia a una figura como Aleixandre, especialmente a su legado. Esta iniciativa habla de la casa de Aleixandre, una casa en la que el autor vivió más de 50 años, prácticamente toda su vida, y que hoy presenta un estado de abandono notable. Es una casa que permite dar materia a su figura, cumbre del floralismo poético, además de un testimonio de lo que se ha llamado "el exilio interior de la cultura española" y, a la postre, uno de los pocos Nobel que posee nuestro país.

Velintonia, 3, como así se llamaba la casa por estar en la calle originalmente llamada Welingtonia, fue su lugar de residencia, pero también fue un lugar de reunión del poeta con sus familiares y sus amigos, como ya se ha dicho, durante casi toda su vida. Por allí pasaron los poetas del 27 y las generaciones literarias sucesivas; allí se encontraron gente como García Lorca, Luis Cernuda, Gerardo Diego, Jorge Guillén, José Hierro o Pablo Neruda. Y precisamente por lo que allí sucedió y por ser residencia de Aleixandre creemos que esta casa posee un valor inmaterial notable.

El patrimonio cultural inmaterial de la Comunidad de Madrid comprende tradiciones o expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados, como las tradiciones orales, las artes el espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos y conocimientos o prácticas vinculadas a la artesanía. Creemos que la categoría de Hecho Cultural, que se contempla en el artículo 33 de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural e Inmaterial de París, es la figura que mejor se adapta a un bien como la casa de Aleixandre. En este artículo se recoge que las manifestaciones más significativas del patrimonio cultural inmaterial serán declaradas Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Patrimonial en la categoría de hecho cultural; serán protegidas mediante su estudio y documentación pormenorizada, con el objeto de garantizar su memoria y transmisión a las generaciones venideras. Por eso, hemos pensado que la mejor manera de promover la protección de

este edificio es hacerlo en base a una categoría que pueda serle adecuada y, como incluimos en nuestra enmienda, hacerlo con carácter urgente para que, de aprobarse, esta iniciativa no se quede en el limbo de las proposiciones no de ley.

La importancia del patrimonio cultural no estriba tanto en la manifestación cultural en sí, que en este caso serían las características arquitectónicas del edificio, sino en el acervo de conocimientos que transmiten. La Casa de Aleixandre cumple a la perfección con esta descripción, porque es una casa que de facto era una Casa de la Poesía, y lo que necesita es el apoyo público para que pase a formar parte del legado común. Para ello, compartimos que la mejor manera de hacer accesible y común este edificio es su dedicación a la Casa de la Poesía, para que sea un centro de referencia y estudio de la poesía española del siglo XX. En este caso tenemos todo, tenemos la figura literaria, tenemos el inmueble –tenemos el edificio– y tenemos la historia. En Madrid hay otras casas, como la de Lope de Vega o la de Cervantes, y sería muy apropiado sumar a todas estas casas el legado de un premio Nobel como fue Aleixandre, precisamente, como se comentaba, este año en el que se cumplen 40 años de la concesión del Nobel.

También queríamos decir que esto es una demanda que se lleva impulsando desde hace décadas. Queremos poner en valor la lucha que desde hace años ha llevado a cabo la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre, que ha asegurado el valor de esta casa desde 1995, denunciando el abandono del edificio mediante campañas de visibilización. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. Perdona, señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANOVSKY**: Recogidas de firmas y concentraciones. Todo ello sin ninguna respuesta por parte de la Administración Pública. Tampoco la actual Presidenta de la Comunidad de Madrid, que gusta de expresar su sensibilidad hacia la cultura, ha intervenido pese a tener pleno conocimiento del asunto, como consta en la carta que el 16 de febrero... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: ¡Chsss!) Sí, es verdad que me están desconcentrando un poquito. Tampoco la actual Presidenta ha intervenido en nada, pese a que nos consta que envió una carta el 16 de febrero a la Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre. Actualmente, el inmueble tiene una protección ambiental de nivel 3 y el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que es suficiente. Sin embargo, no lo es; no es cierto que esa protección sea suficiente y la cuestión es que la casa se está deteriorando y, si no se interviene, lo poco que queda dejará de quedar.

Así que, por estas razones, nosotros apoyamos esta iniciativa. Nos hubiera gustado que hubiera salido con nuestras enmiendas, porque, en el primer punto, nuestra enmienda es realmente concreta, es decir, incorpora la cuestión de la urgencia e incorpora una figura que se adapta al bien, y, en el segundo, porque prolonga la iniciativa para hacer de este espacio un bien común como sería la Casa de la Poesía. Creemos que las opciones del resto de los Grupos, tanto del PSOE, como de Ciudadanos o del Partido Popular, son extremadamente generalistas. Y votamos a favor por apoyar

tanto a la Asociación como a la familia o para reconocer la figura de Aleixandre, pero somos conscientes del absoluto brindis al sol que supone hoy su aprobación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. Pues bien, como ha dicho el señor Cruz, han sido muchas las ocasiones en las que se ha hablado en la Asamblea de Madrid de la Casa de Vicente Aleixandre, en preguntas, en comparencias, e incluso en alguna proposición no de ley similar a la que debatimos hoy aquí. Pero no solo en la Asamblea se ha discutido sobre este tema; este es un asunto que ha sido tratado por todos los Gobiernos, por los locales, por los regionales, también por los nacionales, sin que hasta el momento las negociaciones hayan tenido el éxito que todos -itodos!- deseamos que tenga, porque, sin duda, repito, todos estamos de acuerdo en que algo hay que hacer para preservar un lugar tan emblemático como es, como ha sido Velintonia antes. Sin embargo, como digo, hasta ahora no hemos sido capaces ni los unos ni los otros de encontrar una solución, así que yo agradezco al señor Cruz que traiga esta iniciativa para intentar de nuevo proteger un espacio tan significativo para la cultura española y para la cultura universal.

Es justo decir que los problemas que han surgido a lo largo de todos estos años para recuperar la Casa de Vicente Aleixandre no han sido problemas solo en las Administraciones, porque, como digo, todos los Gobiernos de diferente signo político lo han intentado en uno u otro momento.

Esta no fue solo la casa de un Nobel de Literatura, que ya de por sí sería importante, sino que fue un lugar de encuentro –se ha dicho aquí– para más de una generación de autores que personifican la esencia misma de la cultura de nuestro país. Por allí pasaron Lorca, Gerardo Diego, Cernuda, Hierro... Aquí se han dicho muchos nombres. Y el lugar fue y es tan emblemático que otros muchos escritores que no pasaron por allí han escrito también sobre la casa.

Nadie con un mínimo de sensibilidad es capaz de ignorar el valor simbólico que tiene Velintonia, 3. Sin embargo, por diferentes motivos, el asunto sigue sin resolverse. Ya en el año 1995, el Ayuntamiento de Madrid, que entonces estaba gobernado por el Partido Popular, manifestó a los herederos el deseo de comprar la casa. Aquello no fue posible entonces porque la casa estaba alquilada. Diez años después, el Ministerio de Cultura, la Comunidad y el Ayuntamiento se ponen en contacto con los herederos para buscar la forma de adquirir la casa y darle un uso cultural. En 2007 se sientan a negociar todas las partes y no se llega a ningún acuerdo. Poco después, César Antonio Molina manifiesta su deseo de volver a intentar negociar, pero tampoco en esta ocasión se llega a buen término. Además de este, había otros contactos, pero principalmente estos han sido los más relevantes y los más serios.

Hoy, el señor Cruz nos presentaba en su origen una proposición no de ley para incoar expediente y declarar Bien de Interés Cultural la casa de Vicente Aleixandre. Esta es una figura de

protección perfectamente tasada en la Ley de Patrimonio Histórico. También nos propone promover una Mesa de Trabajo en la que participen las tres Administraciones, Ministerio, Comunidad y Ayuntamiento, para estudiar de nuevo la compra de la casa.

Nosotros, el Grupo Popular, hemos presentado una enmienda al primer punto del acuerdo, porque la declaración de Bien de Interés Cultural ya se ha intentado en otras ocasiones y los técnicos de la Dirección General de Patrimonio la han rechazado con informes contundentes. También se estudió en su momento la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales, pero técnicamente tampoco fue posible. Estos informes los conocemos todos, están a disposición de todos y todos saben que con la ley en la mano no es posible en este caso la declaración de Bien de Interés Cultural.

Desde Podemos nos dicen con su enmienda que tenemos que declararlo BIC, ignorando esta decisión de los técnicos, que es taxativa. Y, además, nos dicen que se considere como la figura que existe de patrimonio inmaterial. Oiga, es que estamos hablando de una casa. ¿Qué es inmaterial? Tampoco es un hecho cultural; un hecho cultural es el flamenco o los toros, que son hechos, pero aquí estamos hablando de una casa. No sé qué significa para ustedes inmaterial, pero, desde luego, creo que no se ajusta.

No obstante, es innegable el valor simbólico y, sin duda alguna, forma parte de nuestra historia y de nuestro patrimonio cultural. Así que somos conscientes de que tenemos que ser capaces de encontrar la fórmula de protección que permita conservar un espacio que fue el escenario de la vida y de la producción de la obra de Vicente Aleixandre. Pero hay que ser realistas y por eso proponemos estudiar la posibilidad de protección de una forma o de otra, ya sea a través de la Ley de Patrimonio, como proponía Ciudadanos, o bien, por ejemplo, dentro de Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico, en el Catálogo Urbanístico... Tendrá que ser la Dirección General, que son los responsables y los expertos en el tema, quienes decidan cuál es la mejor opción.

En cuanto al segundo punto, el de constitución de una Mesa con las tres Administraciones para retomar las negociaciones, nos parece perfecto y, desde luego, lo apoyamos. Otro tema sería qué hacer luego y qué actividad dar a ese lugar, porque no podemos, o más bien no debemos, crear contenedores que luego no seamos capaces de dotar de actividad y de una actividad al nivel que el lugar merece. La Asociación de Amigos de Vicente Aleixandre propone convertirla en un centro de documentación y estudio de la poesía española. Podemos se ha hecho eco de ello aquí. Nos parece una buena propuesta, porque, la verdad, creo que nos ocupamos poco de la poesía frente a otros géneros, y es una pena, porque la poesía, entre otras cosas, nos obliga a reflexionar; desde luego la poesía de Vicente Aleixandre nos obliga a hacerlo, y aunque no esté muy de moda reflexionar, es algo muy conveniente. Yo creo que la poesía es la forma de belleza máxima de la expresión, y a este mundo tan prosaico de la política igual le venía bien un poco de poesía. Así que, sí, completamente de acuerdo; pensamos que sería estupendo poder tener un centro nacional de poesía y que la casa de Vicente Aleixandre sería un sitio idóneo.

Voy a ir terminando. Desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en contra de lo que se ha dicho aquí, es consciente de la importancia del asunto, de la figura de nuestro Nobel y del simbolismo de su Velintonia, de su casa. Por eso, debemos seguir buscando la solución para poder dar a este lugar la dignidad que merece y que no caiga en el olvido. El señor Cruz citaba a Cernuda; yo citaré a Aleixandre, que decía: "Olvidar es morir." Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto al señor Cruz si admite alguna enmienda de las planteadas.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS** *(Desde los escaños:.)*: Sí, admitimos la enmienda del Partido Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, se admite la enmienda del Partido Popular y decaen las demás. Gracias, señoría. Por tanto, vamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 11/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 11/17. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente PNL.

**PNL-21/2017 RGEP.1289 (Escritos de enmiendas RGEP.1696/2017 y RGEP.1697/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha una serie de actuaciones para intensificar el apoyo institucional de la World Pride 2017 en la Comunidad de Madrid, para lo que se proponen las siguientes acciones: 1.- Promover la Declaración de la Comunidad de Madrid como "Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI" bajo la denominación "Comunidad de Madrid LGTBI friendly" como expresión del compromiso de la Comunidad de Madrid con las personas LGTBI y sus justas causas. 2.- Colocar la bandera LGTBI en la sede de Gobierno de la Comunidad de Madrid del viernes 23 de junio de 2017 al domingo 2 de julio de 2017 en un lugar destacado. 3.- Impulsar una campaña informativa y de sensibilización contra las agresiones a personas LGTBI, en todos los espacios que competen a la Comunidad de Madrid, especialmente en los lugares de ocio, entretenimiento, educativos, asistenciales, administrativos y de transporte. 4.- Impulsar una campaña institucional para la erradicación de las actitudes y demostraciones de rechazo a las personas LGTBI en las competiciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid. Desde la implicación y la colaboración de los principales clubes y federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. Publicación.**

Les informo que se han presentado las siguientes enmiendas: dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y una de modificación y tres de adición del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra en primer lugar el señor Marcos Arias, como autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señorías, traemos una proposición no de ley que les voy a sustanciar -todos los Grupos la conocen ya-; que intenta, sobre todo, desde esta Cámara de representación de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, impulsar este año 2017 el Orgullo Gay Internacional LGTBI que se celebra en la ciudad de Madrid.

Antes de empezar y sustanciar esta Proposición no de ley, me gustaría saludar a las personas que nos acompañan hoy, y voy a personalizar un poco el saludo: Boti, histórica del movimiento LGTBI. (*Aplausos.*); Gaytafe; la Asociación LGTBI Carlos III; la Fundación Triángulo, y Respeta, que les he visto por ahí también. También quería personalizar un saludo especial -los voy a nombrar por su nombre de pila, porque trabajan sin descanso como apoyo parlamentario para el Grupo de Ciudadanos en el área LGTBI- a Nacho, Carlos, Rebeca, Sofía, Ignacio y David. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Quería extender también las gracias a todas las organizaciones, asociaciones y fundaciones LGTBI que han sido pioneras en la Comunidad de Madrid en la defensa de los derechos y la atención social de las personas LGTBI en esta Comunidad. Quería extender las gracias a ese activismo comprometido que durante años se ha dedicado sin descanso a alcanzar los derechos civiles y sociales de las personas LGTBI en la Comunidad de Madrid; gracias por impulsar la igualdad LGTBI en la Comunidad de Madrid; gracias por denunciar una discriminación histórica que viene sufriendo el colectivo LGTBI en varios ámbitos, especialmente en la educación, la sanidad y el deporte. Gracias, en definitiva, a todos los que hoy nos acompañáis por luchar siempre contra la LGTBIfobia, que esperamos se convierta en un mal recuerdo en la Comunidad de Madrid.

Este año, como decía al principio, se celebra por primera vez el World Pride en Madrid con motivo de su 40 aniversario, en el que se pone de relieve una manifestación de un puñado de pioneros en las ramblas de Barcelona en 1977, que por primera vez se manifestaron en favor de los derechos civiles y sociales del colectivo LGTBI. Cada 28 de junio se celebra el orgullo gay, o el orgullo gay, lésbico, transexual y bisexual, que arrancó y que sigue arrancando derechos que no han sido reconocidos en todo el mundo. En España vivimos una situación que no es la misma en otros países, porque aquí nos asiste la Constitución Española, nos asiste una igualdad de trato de todas las personas reconocida en el artículo 14 de la Constitución y también en la Convención Internacional de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; pero no es igual en todos los países ni en todas las latitudes. Es verdad que esta Cámara ha hecho un esfuerzo denodado en 2016 con dos leyes fundamentales: una de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación y otra de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual, pero tenemos que seguir trabajando, tenemos que hacer, como se ha dicho también esta mañana, que esas leyes se cumplan, y seguir exigiendo que las agresiones que recibe el colectivo

LGTBI desaparezcan de los medios de comunicación y también desaparezcan de las calles de todos los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.

Traemos esta proposición no de ley porque en Ciudadanos creemos que la Comunidad de Madrid es una comunidad abierta, tolerante y comprometida con este colectivo y con los derechos fundamentales de todos. Creemos que no debe existir discriminación alguna. Creemos y trabajamos día a día desde el Ayuntamiento de Madrid y otros ayuntamientos y desde esta Cámara para que la LGTBIofobia sea un mal recuerdo de todos. Creemos que estamos hablando de ciudadanos libres, iguales y diversos. En los Ayuntamientos de Aranjuez, Villalbilla, Arroyomolinos, Valdemoro, Arganda, Pinto, Sevilla la Nueva, Getafe, Rivas, Fuenlabrada, Torrejón, Navalcarnero y Torres de la Alameda vamos a presentar mociones que giran en torno al apoyo a este día que se celebra en el ciudad de Madrid. Y por eso proponemos promover la declaración de la Comunidad de Madrid como una Comunidad Autónoma abierta, amigable y tolerante con las personas LGTBI; y por eso consultamos con ILGA, la asociación internacional LGTBI, para que nos dijera si había otra región en Europa que hubiera hecho esto antes. La contestación fue: "no. ¿Por qué no lo hacéis vosotros? ¿Por qué no lo impulsáis desde las instituciones?" Y de eso habla esta proposición no de ley, porque queremos que la bandera LGTBI ondee en la sede de la Comunidad de Madrid, en sol, del viernes 23 de junio al domingo 2 de julio; porque queremos una campaña de sensibilización contra las agresiones ya, que implique a todos los partidos e institucionalmente a la Comunidad de Madrid; porque, en definitiva, también queremos erradicar la LGTBIofobia en el ámbito deportivo -algo que, como aquí también se ha dicho muchas veces, a veces no arreglan las leyes-, y tendríamos que ponernos a ello.

Quiero agradecer de verdad, de corazón, las propuestas de los dos Grupos enmendantes –el Partido Popular no ha presentado ninguna-, de doña Carla Delgado y doña Beatriz Gimeno. Ahora les comentaré cuál es nuestra posición respecto a ellas. Señora Delgado, sé que ha puesto mucho empeño en algunos temas a los que se ha referido en las enmiendas. En algunos casos, creemos que no es el día; hoy no toca hablar de algunas de las cuestiones que ha planteado. Luego, usted va a tener su turno y me puede poner de vuelta y media -lo hará, estoy convencido-, pero es que creemos que algunas de las cosas que usted pide son muy interesantes para otra proposición no de ley o, como ha dicho usted muy bien esta mañana, para que la ley se cumpla y se haga efectiva, porque del VIH hemos hablado en esta Cámara y ya hemos ampliado las ayudas y el apoyo comunitario a través de Cogam. Usted lo sabe; estuvimos aquí y todos los Grupos lo apoyamos. Respecto a algunas de las otras propuestas que nos hace, creemos que no mejoran lo que hemos presentado.

Aun así, la buena noticia puede ser que sí admitimos las dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario Podemos, porque creemos que mejoran nuestro texto. Una es el apoyo al Summit, que se va a desarrollar en la Universidad Autónoma de Madrid, y otra se refiere a la infraestructura de transporte, dada la numerosa afluencia de personas o visitantes que se va a producir el día concreto del Orgullo Mundial LGTBI en la ciudad de Madrid y en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Así pues, señora Delgado, no me tome esto como algo personal. No hay nada

personal en esto, ¡en absoluto!, y usted lo sabe. La admiro profundamente. *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, luego tendrá su turno. Continúe, señor Marcos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Señora Delgado, luego usted tendrá su turno. Creemos que algunas de las propuestas que hace usted son muy interesantes, pero para sustentarlas en otra proposición no de ley.

En resumidas cuentas, lo que pretende Ciudadanos hoy es que la Comunidad de Madrid se convierta, por primera vez, en una región "LGTBI friendly" -amigable, tolerante con el colectivo LGTBI-; que el colectivo LGTBI también pase a ser referencia de una Comunidad Autónoma abierta, tolerante y progresista, y que, al fin y al cabo -insistimos-, celebrar el Orgullo sea un orgullo extendido a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gimeno por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados. Mi Grupo va a votar favorablemente, como creo que no podía ser de otra manera, a esta PNL de Ciudadanos, que agradecemos por ser la fecha que es y el evento que es, y también le agradecemos que haya aceptado las dos enmiendas que hemos presentado, que creemos que mejoran esta PNL.

Yo quiero simplemente decir que, efectivamente, este año se celebra por primera vez el World Pride en Madrid; es la primera vez que viene aquí, y que Madrid va a recibir seguramente cientos de miles de personas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Si ya para la celebración ordinaria del Orgullo, esta ciudad congrega a cientos de miles...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Gimeno. Les ruego silencio, señorías. Continúe.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: En esta ocasión, suponemos que el número de visitantes va a ser mayor. Las enmiendas que hemos presentado en este sentido para pedir a Metro de Madrid que amplíe los horarios de Metro y Cercanías, creemos que son imprescindibles, también lo son las peticiones de ayuda para que se implemente algún tipo de bono transporte, un bono transporte específico y barato para estos días para que los visitantes puedan moverse por la Comunidad con facilidad. Es un evento multitudinario, un evento que atrae a muchísima gente, a muchos turistas, y la petición de que se amplíe el horario de Metro se suele hacer siempre en el Orgullo, creo que alguna vez se ha llegado a ampliar, pero creemos que debe haber una política que prevea que estos días del World Pride, el Metro va a estar abierto hasta muy tarde, como ocurre, por otra parte, en la mayoría de las ciudades europeas. Es importante señalar que el Orgullo no es solo una fiesta, que tiene una

parte reivindicativa muy importante, y que solo el hecho de celebrarlo ya supone una reivindicación de los derechos humanos y de la igualdad para el colectivo LGTB, como ha señalado el diputado Tomás Marcos.

Además, efectivamente, este año se celebra el 40 aniversario de la primera manifestación del Orgullo, que se celebró el 28 de junio de 1977, en Barcelona. A la misma asistieron unas 5.000 personas, fue una manifestación disuelta violentamente por la Policía, hubo heridos y detenciones. Quiero señalar que esto ocurrió porque en 1977 la homosexualidad era aún ilegal. Y también quiero recordar, para comparar un poco, que en 1977 ya se había legalizado el Partido Comunista, no se había legalizado la homosexualidad, y ya se había dictado una Ley de Amnistía, que sacó de las cárceles a los presos de la Dictadura, pero que no sacó de las cárceles a los presos por homosexualidad y transexualidad, que siguieron allí bastante tiempo, en aplicación de la Ley de Peligrosidad Social. La Constitución es del 78, y el último preso en salir de la cárcel, por gay o por transexual, lo hizo en el 79. La primera asociación LGTB legalizada fue en 1980, hasta 1980 no se legalizó una asociación LGTB, y no fue hasta 1995, que se derogó la Ley de Peligrosidad Social. Y, por último, recordar, para que tengamos una perspectiva histórica, que en 1987 dos chicas fueron detenidas por besarse en la Puerta del Sol, delante de la Casa de Correos, hoy sede de la Comunidad de Madrid, donde pedimos que se ponga una bandera LGTB en estas fechas.

Quiero decir también que, en todo caso, esta manifestación fue encabezada -no hay más que ver las fotos de esta época- por personas transexuales, que son siempre el eslabón más débil de esta lucha, que lo siguen siendo en gran parte, y por eso nos parecía adecuada la enmienda del PSOE, en el sentido de que se realizara una campaña contra la violencia transfóbica, de la que, además, en los últimos tiempos estamos viviendo algunos episodios. También nos parecía adecuada la Exposición sobre la Realidad Trans en el Museo de América, que se va a celebrar en estos días, y para la que pedimos en nuestra enmienda apoyo de la Comunidad de Madrid.

Bueno, han pasado 40 años de aquella manifestación. Estamos a la cabeza del mundo en derechos y en igualdad legal, pero, desde luego, sigue habiendo LGTBIfobia. Por eso, creemos que un Orgullo militante sigue siendo necesario. El activismo ahora ya no pide permiso para existir, pero además, ahora incluimos la memoria y la reivindicación de una cultura LGTBI. De ahí, que uno de los eventos más importantes de este World Pride van a ser la Exposición de 40 años de Activismo LGTBI, que va a organizar la FELGTB, exposición para la que también pedimos apoyo. Es la memoria de nuestra lucha y creo que, si no la contamos nosotras y nosotros, la contarán otros y no la contará bien. Necesitamos, obviamente, del apoyo de las instituciones para seguir desarrollando un trabajo que nos ha traído hasta aquí. Ahora se celebra un evento mundial, que es una fiesta, pero que es mucho más: nos recuerda dónde estábamos hace 40 años y que claramente, también afirma en voz alta dónde queremos estar dentro de otros 40 años. Me permito aquí citar la famosa frase de Rosa Luxemburgo: "Esperamos estar -los que estén- en una sociedad en la que seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres." Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Agradezco a Ciudadanos haber traído esta PNL hoy aquí, que, además, se convierte en una oportunidad única para dar cumplimiento a diferentes puntos de las dos leyes aprobadas el año pasado y que, específicamente, hablan del World Pride, como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley contra la LGTBfobia, algunos de ellos, de forma explícita a las celebraciones de las fiestas del Orgullo y otros tipos de evento, como el punto 4 del artículo 22 o el artículo 51 de la Ley contra la LGTBfobia, que se refieren a que los poderes públicos den respaldo a la celebración de las fechas conmemorativas de actos y eventos como forma de visibilización y, en especial, a las que se realicen de cara al 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI, así como la manifestación estatal que convoca y organiza COGAM, FELGTB y AEGAL, a las cuales les agradezco profundamente, junto a CESIDA, la organización estatal contra el VIH, las enmiendas que hemos realizado; no son enmiendas del Partido Socialista, son enmiendas de FELGTB, AEGAL y CESIDA!

Este año es el 39 aniversario de la primera manifestación legal que se realizó en Madrid y el 40 aniversario de la primera llevada a cabo en España, en Barcelona, año 1977. A su vez, también es el 10 aniversario de la Ley de Identidad de Género, que permitió, por primera vez en este país, el cambio de nombre y de sexo en la partida de nacimiento de las personas transexuales sin necesidad de una cirugía genital. ¡Ley del Partido Socialista!

Por lo tanto, 2017 es un año de muchas celebraciones, entre ellas, la del World Pride mundial, todo un acontecimiento en el que se espera que la capital reciba a más de 3 millones de visitantes, convirtiéndose Madrid y España en referente mundial de la diversidad y del Orgullo LGTBI, donde se llevarán a cabo todo tipo de actividades: fiesta, arte, cultura y deporte; Madrid como puerta abierta a la diversidad, que pondrá su broche de oro el sábado 1 de julio, con la manifestación reivindicativa y festiva del Orgullo LGTBI mundial. Por ello consideramos de suma importancia las enmiendas que hemos introducido, de cara a mejorar en su contenido esta PNL desde distintos aspectos, ya que es una oportunidad inmejorable para que la Comunidad de Madrid se comprometa, no solo de forma simbólica sino también organizativa y económicamente, porque no basta con autodenominarse "LGTB friendly", no basta con ponernos una chapita en la solapa, también luego hay que demostrarlo con hechos, señorías, ¡con hechos!

Paso a explicar el sentido de nuestras enmiendas. Quiero decir que Ciudadanos me acaba de comunicar que no aceptará ninguna de las enmiendas que ha presentado la FELGTB, AEGAL y CESIDA, de manera que a todo esto ha dicho que no. La primera de ellas es al punto primero, es una matización a la palabra tolerancia, que la sustituimos por respeto, ya que también se lo dijeron a ustedes en la cuenta de Twitter al señor Portavoz, ya que los tiempos en que nos toleraban y dejaban existir quedan en el pasado. Ahora es el momento del respeto y la convivencia dentro de la diversidad y las múltiples diferencias que nos deben de enriquecer.

La segunda enmienda es de adición para que la bandera arco iris también ondee aquí en esta Asamblea de Madrid, el día 28 de junio, y ustedes también se niegan. Pero es que nosotros además lo hemos hecho por una cuestión de coherencia porque el año pasado también ondeó. ¿Van a aceptar nuestras enmiendas o no, don Tomás Marcos? (*Denegaciones por parte del señor Marcos Arias.*) ¿No?, Pues entonces no acepte que se ponga aquí en el edificio de la Asamblea.

La tercera enmienda va encaminada a que estas campañas de sensibilización también se hagan hacia las personas trans, que somos siempre el colectivo más olvidado porque, como ya pudimos ver, también el Ayuntamiento de Madrid, en la primera campaña que realizó, las personas transexuales no existíamos en el World Pride mundial. Otro punto es impulsar una campaña institucional, que es decisiva, de prevención del VIH en la Comunidad de Madrid, porque cuando llegan estos eventos de más de 3 millones de visitantes ya lo hacen otros países del mundo, como en los carnavales de Río de Janeiro; además es una cuestión de salud pública.

La siguiente enmienda va encaminada a la colaboración con la empresa de Metro de Madrid en lo que coincidimos con Podemos aunque ellos la registraron veinte minutos después, pero coincidimos ya que son de la LGTBI; o sea, que es para agilizar los trenes, agilizar el cercanías, y además un Abono Transporte con el que se reduzcan las tarifas con precios accesibles. Además queremos que esto se haga solamente mostrando el DNI porque las personas que llegan, la mayoría de ellas jóvenes, evidentemente no tienen tiempo para sacar el Abono Joven, debido a que vienen hoy y se van dentro de cuatro días y eso tiene un proceso de más de siete días.

También introducimos la colaboración por parte del Gobierno Regional no solamente con la Conferencia de Derechos Humanos sino con la Exposición de personas trans del Museo de América. También esta negada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. ¡Las personas transexuales olvidadas e ignoradas de nuevo!

En otro orden hemos añadido un nuevo punto dirigido a la implicación por parte del Gobierno Regional, tanto económica como logísticamente, absolutamente en todas las actividades culturales, y por último -y no menos importante-, de cara a la convocatoria, es potenciar los actos del Orgullo dentro del Plan Estratégico de Turismo de la Comunidad de Madrid, que no es otro sino que el artículo 51 de la Ley de la LGTBFobia, que dice claramente que, de cara al Orgullo LGTBI, tenemos que incluirlo en el plan turístico y esta enmienda también la niega Ciudadanos! ¡Ahora ya vamos entendiendo porque hay una pasividad para que no se cumplan las dos leyes que hemos votado el año pasado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Para eso mejor habernos quedado en casa, señorías!

Señorías, comenzaba mi intervención recordando la Historia y cuántas efemérides vamos a celebrar este 2017. Muchas de ellas no son sino la historia viva de la lucha por los derechos de las personas transexuales, lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales en este país, entre las que brillan nombres con luz propia, como el del compañero Pedro Zerolo y amigos o el de Sonia Rescalvo, ¡que

tuvo que morir asesinada para que este país se sensibilizara con los delitos de odio hacia las personas trans!

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Gracias. ¡Ese colectivo que nos obvia y nos ignora en las campañas y en las enmiendas y en todo lo que se vota en esta Asamblea, cuando no se abstiene! Pero también de personas tan importantes como Jordi Petit, Boti García Rodrigo y otras tantas, cientos de personas anónimas que se han partido el cobre.

Esta diputada que les habla aún recuerda cómo en el año 1979, en la segunda manifestación legal que se realizó en Madrid y en la cual participé, bajábamos por el Paseo Pintor Rosales en medio de insultos de viandantes, pero con mucho orgullo. ¡Sí, orgullo de salir a la calle y gritar quiénes somos y comenzar a demandar nuestros derechos después de una atroz dictadura que nos perseguía, nos encarcelaba y, oficialmente hasta enero de ese mismo año 1979, con la Ley de Peligrosidad Social! Pero con igual dureza se nos siguió reprimiendo y encarcelando, hasta el año 1985 con la figura del escándalo público, que no dejó de aplicarse hasta ese año. Sí, señorías, con mucho orgullo de celebrar la efeméride del 28 de junio de 1969, donde en el Park Stonewall de Nueva York se alzaron cuatro locas, decían. ¡Cientos de valientes, digo yo! Entre ellas Silvia Rivera y la mayoría de personas trans. Silvia Rivera, mujer transexual portorriqueña a la que desde aquí quiero mandar un recuerdo emocionado por dar este pistoletazo de salida de forma global a la consecución de unos derechos, que ya son imparables y no tienen marcha atrás.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Celebremos pues con orgullo –sí, con mucho orgullo–, pero también con compromiso que Madrid sea la capital mundial del orgullo LGTBI, porque, señoras y señores diputados, nos lo hemos ganado a pulso! ¡Nos lo hemos ganado a pulso!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Lamentamos que Ciudadanos no admita ninguna de nuestras enmiendas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Delgado, su tiempo ha terminado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Aun así vamos a votar a favor, porque tenemos más vergüenza que ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, tenemos sobre la mesa una proposición no de ley que ha propuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que hace buenas

aportaciones para el World Pride 2017, medidas también para sensibilizar sobre agresiones al colectivo LGTBI y, por último, contra las actitudes de rechazo en competiciones deportivas. A mi juicio, a juicio de mi Grupo Parlamentario, medidas todas importantes, todas positivas, quizá mezcladas entre ellas porque consideramos que tendríamos que hablar de situaciones y acontecimientos distintos pero que, en todo caso, nos parecen favorables y, por tanto, les queremos agradecer que traigan este tipo de iniciativas, sobre todo porque permiten que el Gobierno Regional y mi Grupo Parlamentario les pueda adelantar todo lo que se está haciendo en esta materia y, por eso, les agradecemos que aporten su granito de arena y que, cada vez que lo consideren, traigan a esta Cámara este tema del que gustosamente les daremos cuenta.

Antes de nada, he que decirles que Madrid ya es una Comunidad friendly y, por tanto, consideramos que antes de ahondar más en el término deberíamos ver las diferencias y vicisitudes a la hora de ponerlo en marcha. Ya lo es. Madrid es la Comunidad Autónoma más tolerante de todo el país, y lo es no solo con el colectivo LGTBI, lo es con todo; de hecho, solo en esta ciudad son capaces de darse tantos acontecimientos tan dispares a la vez. El hecho que se acojan después a la iniciativa de Ciudadanos, de nombrar a algún pequeño municipio LGTBI friendly no nos parece ni bien ni mal, tampoco era LGTBI "enemy" antes. No sabemos si esto es lo que más les importa al colectivo; si esto va a cambiar mucho las necesidades que realmente tienen pero, bueno, es un gesto más y, por tanto, consideramos que todos los gestos que van en este sentido deben ser bienvenidos.

Hay que tener en cuenta que el acontecimiento de este año ya se venía realizando en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid. No es flor de un día, no es desde este año sino desde el pasado. El Orgullo se ha venido celebrando en Madrid, en donde ha estado gobernando el Partido Popular en ese ayuntamiento durante muchos años, y eso significa que hemos hecho las cosas bien desde mi partido político con esta celebración. Es cierto que este año es especial porque si de por sí ya teníamos una ocupación hotelera inmensa, en esta ocasión vamos a recibir alrededor de 3 millones de personas, la mitad son turistas, gente de otros países, por lo tanto, Madrid va a ser un gran escaparate internacional, y además tenemos que tener en cuenta que la ocupación hotelera de este año va a llegar al cien por cien en absolutamente toda la Comunidad de Madrid. Por tanto, ¡qué mejor escaparate para Madrid! ¡Qué acontecimiento tan importante! ¡Y qué oportunidad traer este tema, como les digo, no solo ahora sino también cuando estén aprobados los presupuestos! Hay que tener en cuenta que nosotros, por responsabilidad, no solo decimos que sí a todo esto, sino que tenemos que esperar y, cuando estén elaborados, ver qué otras medidas vamos a poner en marcha. No obstante, les vamos a avanzar algunas de ellas y, por eso, queremos reiterar el agradecimiento por haber traído este debate a la Cámara.

Antes de nada, vamos a valorar algunas de las propuestas para comparar lo que se venía haciendo y lo que vamos a hacer. Hablaban los Grupo Socialista y de Ciudadanos sobre el tema de la bandera. Quiero recordarles que el año pasado, en la puerta de la Asamblea, en la fachada exterior, ya hubo una bandera, como también la hubo en la Puerta del Sol por primera vez: una bandera que ocupaba los cuatro balcones; balcón que, por cierto, no solo está para el colectivo LGTBI, como no puede ser de otra manera. Es un balcón para todos los madrileños y para todas las reivindicaciones.

Como ha ocurrido en otras ocasiones, el Gobierno Regional se ha sumado, por ejemplo, al acercamiento con las víctimas de atentados como los de París y Bruselas, también cuando hemos hablado de víctimas de violencia de género y cuando hemos hablado del cáncer y del sida o, por ejemplo, cuando hemos hablado de Leopoldo López. Por eso quiero decirles que este balcón es de todos y, por ello, creemos que no hace falta traer este asunto, como tal, a una PNL. No es necesario, primero, porque ya se venía haciendo y, segundo, porque creemos que estipular que va a estar determinados días, incluso más días que la propia celebración, no hace que cambie nada para el colectivo LGTBI. Pero, insistimos: si para ellos es un gesto, así se hará, como no puede ser de otra manera, y lo haremos gustosamente.

Más adelante, el Gobierno Regional también avanzará muchas de las medidas que se van a adoptar en materia de transportes, por supuesto, con la plena colaboración del Ayuntamiento de Madrid, con quien se está cooperando de manera muy organizada; por supuesto, habrá refuerzos en el metro y también en los autobuses interurbanos. Porque, repito: esta vez llegaremos al cien por cien de ocupación en todos los municipios. Más adelante, el Gobierno Regional les avanzará todas estas medidas; creemos que aún queda tiempo y que, más adelante, esta iniciativa se podrá desarrollar con más detenimiento. Además, también colaborarán todas las Consejerías: de Políticas Sociales y Familia, Sanidad, Turismo... ¡Absolutamente todas! Por todo ello, nos veremos nuevamente cuando traigamos esta iniciativa próximamente.

Hablaban de protocolos con clubes deportivos para erradicar cualquier tipo de actitud de rechazo. Ya se están realizando también, así como campañas de sensibilización, que no solo se van a realizar a través de Telemadrid, con una nueva ley que recoge explícitamente todo esto, sino también a través de la ley que nosotros conocemos, que hemos renombrado aquí, en la Asamblea, como "contra la LGTBIfobia". Creemos que son gestos y, como les digo, nos vamos a sumar a ellos.

Respecto al Grupo Parlamentario Socialista, quiero hacer unos pequeños matices. Hemos visto que las enmiendas del Grupo Podemos son asumibles y, por eso, nos vamos a sumar; sin embargo, en cuanto a las del Grupo Socialista, creemos que algunas sí y otras no. Creo que el problema que tiene la portavoz Antonelli del Grupo Socialista, a quien reconozco sobre todo la actitud del trabajo activista que ha tenido todos estos años y el trabajo político que ha realizado, es que muchas veces le falla la cintura política a la hora de debatir las cosas, que ese es uno de los motivos por los que muchas veces chocamos; no chocamos con los colectivos, no chocamos con la conciencia sobre el colectivo LGTBI, sino, muchas veces, con la forma de exponer las cosas. Por ejemplo, en la Asamblea de Madrid ya hubo una bandera el año pasado; no se puede instar a la Asamblea de Madrid a través de una PNL a hacer las cosas, estos no son los cauces. Por otra parte, en materia del metro ya se están haciendo cosas. Ha dicho que a través de Telemadrid también se están haciendo propuestas. Dicen que Madrid sea una Comunidad tolerante, y, señorías, saben que lo es; Madrid es la Comunidad Autónoma por excelencia en este sentido. Por tanto, esas enmiendas no aportan absolutamente nada.

En definitiva, nosotros les animamos a seguir recogiendo propuestas y agradecemos que todos los Grupos Parlamentarios traigan a la Cámara todo lo que consideren. Nosotros seguiremos ahondando en el trabajo que estamos realizando con este colectivo y con las asociaciones para el World Pride 2017, que, sin duda, va a ser un éxito de todos, no solo de los representantes que estamos en esta Cámara sino de los ciudadanos a quienes representamos, porque nosotros ya tenemos una Comunidad friendly, abierta, tolerante y respetuosa, y eso sí que es un orgullo para todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Marcos Arias, autor de la iniciativa, si acepta alguna enmienda.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Las del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, sí; las del Grupo Parlamentario Socialista, no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, decaen el resto de las enmiendas y pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 21/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda aprobada, por unanimidad, la PNL 21/17. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-22/2017 RGEP.1352 (Escrito de Enmienda RGEP.1714/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asegurar la dotación de los recursos económicos suficientes y específicos para la conclusión de las obras de construcción y de urbanización del barrio de la UVA de Hortaleza, en un marco plurianual en la presente Legislatura. 2.- Modificar las normas reglamentarias que generan trabas administrativas y dificultan el reconocimiento y disfrute de derechos adquiridos con total seguridad jurídica. 3.- Asegurar una mejor coordinación entre la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la tramitación administrativa y la ejecución material de todas las obras de construcción y urbanización del barrio.**

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Candela Pokorna por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, Presidenta. Señorías, observen estas fotos. Les puede parecer Irak, Afganistán o Siria, pero esto es Madrid, esto es el barrio de la UVA de Hortaleza y esto

es indigno, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es indigno que en la capital de la cuarta economía de la zona euro sigan ocurriendo estas cosas porque, además, es algo que viene ocurriendo desde hace veintitrés años.

El barrio de la UVA de Hortaleza surge en la década de los sesenta para dar salida a las necesidades urbanísticas del momento, provocadas por el creciente chabolismo procedente del éxodo rural a las grandes ciudades, y las expropiaciones por las propias necesidades de crecimiento urbano, la M-30 y demás. Se proyecta realizar seis UVA, Unidades Vecinales de Absorción, en la periferia de Madrid –Fuencarral, Hortaleza, Canillejas, Vallecas, Villaverde y Pan Bendito-, con viviendas de tipo social y renta limitada, destinadas a alojar temporalmente –hasta cinco años- a estas familias y realizadas con materiales constructivos desmontables. En Hortaleza, al contrario que en Fuencarral o en Vallecas, el sistema finalmente adoptado fue el tradicional, acero y ladrillo, para que, una vez pasados los primeros cinco años y resuelto el chabolismo, pudieran quedarse con carácter semipermanente y sirviesen para familias de realojo temporal por problemas de viviendas pendientes de reparación, demolición y demás, permitiendo así la reconstrucción de importantes sectores de la capital. Pero resulta que no fue así, las viviendas quedaron adjudicadas definitivamente a sus ocupantes mediante contrato mixto de arrendamiento con opción a compra por un periodo de hasta cincuenta años. La calidad de las nuevas viviendas era muy deficiente; se habían realizado, con un presupuesto muy bajo y en un tiempo récord de tres meses, casas cuya superficie apenas superaba los 40 metros cuadrados, con techos de poco más de dos metros de altura y tejados de chapa. Todo ello para familias, en su mayoría, numerosas. Antes de entrar a vivir no había calentadores de agua, no había aceras, el alumbrado era muy pobre y ni siquiera lo había entre bloques, los patios no estaban pavimentados, los corredores abiertos eran transitados continuamente por todo tipo de viandantes sin privacidad alguna. Todo esto, en lugares como los que he enseñado en las fotos, sigue estando igual. Poco a poco se fue dotando al barrio de servicios, transporte, comercios, aceras y aparcamientos, principalmente a raíz de las luchas vecinales. Pero la mala calidad de los materiales empleados, la falta de mantenimiento por parte del Instituto Nacional de la Vivienda y después del IVIMA y el paso de los años causaron un grave deterioro a las viviendas.

En 1989, tras varias consultas realizadas entre los vecinos del barrio y numerosas reuniones con el IVIMA, el barrio entra a formar parte del proyecto de remodelación de los once barrios, aprobándose por el Consejo de Administración del IVIMA en diciembre de 1993, hace ya casi veinticuatro años, empezándose así con la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza.

Se traza un Plan Especial de Reforma Interior, conocido como PERI, que se aprueba provisionalmente en 1995 y definitivamente en 1998. En 2002, el IVIMA presenta el plan parcial, una modificación del anterior plan, para dar desarrollo a la zona central del barrio, que se aprueba definitivamente en septiembre de 2007. Entre 1993 y 2016 se van entregando muy gradualmente, por falta de recursos la mayoría de las veces y por otros problemas que luego comentaré, las viviendas de las distintas promociones del plan.

Hasta el año 2009, y una vez aprobado el plan parcial, no se adjudica el proyecto para la urbanización del barrio -lo de arreglar las aceras, los barrizales y demás-, por lo que hasta esa fecha tan solo según se iba entregando una fase se realizaba el proyecto de urbanización de la misma y se licitaba la obra. En la actualidad, de cara a terminar con el realojo de todas las familias, están pendientes tres promociones por un total de alrededor de 280 viviendas. Por último, quedarían pendientes para la remodelación completa del barrio otras dos promociones por número total similar de viviendas.

En cuanto a la urbanización del barrio, también sigue pendiente, en parte, por resolver problemas técnicos de coordinación con la Administración Municipal -la anterior- y Telefónica y, en parte, por la licitación de varias obras de las tres últimas fases del proceso de urbanización.

Por último, el retraso evidente en la remodelación del barrio y en la reubicación de los vecinos, procesos que se vienen alargando desde hace 23 años, ha causado una grave desigualdad entre los vecinos, dándose la circunstancia de que unos, habiendo sido reubicados en nuevas viviendas, ya han podido optar a la compra de la misma, mientras que otros todavía no tienen fecha de reubicación porque ni siquiera están construidas las viviendas donde realojarles.

Aquellos que están pendientes de ser reubicados pueden ver frustradas sus expectativas al fallecer el titular del contrato de arrendamiento, si previamente se produjeron dos subrogaciones por sucesión. En especial, en los casos en los que se cuenta como subrogación la producida entre cónyuges que formaban parte de la originaria unidad familiar, que fue reubicada en 1963 en el barrio de la UVA, y esto es resultado de la normativa anterior a la democracia que no consideraba esto una subrogación como tal.

Igualmente, aquellos llamados a subrogarse en los derechos del anterior titular, pueden ver frustradas su expectativa tan solo por contar con un inmueble en propiedad en cualquier lugar del territorio nacional, algo que, evidentemente, no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido que te digan que no puedes acceder a la propiedad de esa vivienda en la UVA de Hortaleza porque tienes un piso humilde en el pueblo o donde sea y que por eso no puedes acceder a la propiedad de esa vivienda.

Todo lo anterior a resultas de la aplicación de las normas reguladoras del arrendamiento vigentes en 1963, que, como todos y todas sabrán, han sido reformadas muchas veces desde entonces, y también como resultado de decretos posteriores que regularon deficientemente esta cuestión.

Por todos estos motivos, y para acabar de una vez con esta realidad sangrante que ya dura veintitrés años, planteamos esta proposición no de ley con un objetivo sencillo, que es poner las bases políticas para que en un proceso posterior, que es el que dará firmeza a lo que salga adelante, como son los presupuestos y la ley que la acompaña, se puedan conseguir tres cosas muy sencillas: la primera es tener los recursos necesarios para que de una vez se puedan acometer las obras de construcción de los bloques que faltan y de urbanización del barrio, que puede ser en un marco

plurianual en lo que queda de la presente Legislatura, pero que pensamos que se tiene que buscar como solución en esta Legislatura como un objetivo razonable, dado que lleva 23 o 24 años pendiente este tema; la segunda cuestión sería modificar las normas reglamentarias que generan trabas administrativas y dificultan el reconocimiento y disfrute de derechos adquiridos con total seguridad jurídica, es decir, que desde el antiguo IVIMA, ahora AVS, se pueda reconocer una tercera subrogación sin que esto sea un problema y se asegure que las normas de arrendamiento urbano que se apliquen sean las modernas y no las de 1963, así como que se eliminen las demás trabas administrativas que pueda haber al respecto; y, en último lugar, asegurar una mejor coordinación entre la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Madrid para facilitar la tramitación administrativa y la ejecución material de todas las obras de construcción y urbanización del barrio.

Respecto a esta PNL, la única enmienda que hemos recibido es una del Partido Popular, que plantea cambiar el tenor de la PNL para decir que lo que hay que hacer es seguir haciendo lo que se ha hecho hasta ahora. Pero es que lo que se ha hecho hasta ahora hace que esto siga así veintitrés años después. Evidentemente, esto no es ninguna solución y, para decir que se sigan haciendo las cosas como se han hecho hasta ahora, pues no sacamos PNL, simplemente decimos que seguimos como siempre y no nos pronunciamos al respecto. Por parte de los otros dos Grupos no hemos recibido enmiendas; entendemos que el Grupo Socialista la apoyará y el Grupo de Ciudadanos está por ver. *(Asentimiento por parte del señor Veloso Lozano.)* Me dice el señor Veloso que sí, con lo cual me alegra muchísimo, simplemente por eso, porque no se trata de especificar ya la solución sino de plantar la base política para que, en el marco de los presupuestos de este año, con una visión plurianual, y en la ley de acompañamiento para las medidas legales y administrativas que hagan falta para asegurar la transición al cumplimiento del derecho a la vivienda digna y adecuada de las personas que viven en este barrio, se pueda sacar todo esto adelante.

Señores del Partido Popular, hay una novela de John Steinbeck que se llama "Las uvas de la ira", a lo mejor la conocen, es del año 1939, y una película de John Ford, que se rodó en 1940, con el mismo título. Esta novela y esta película relatan también las vivencias de familias norteamericanas que sufrieron lo mismo que las que se alojaron en la UVA de Hortaleza, que era el éxodo rural. Yo, en lo que queda del debate de esta PNL y en lo que quedará de debate de los presupuestos y de la ley de acompañamiento, les invito a que vuelvan a ver esta película, que se den cuenta de lo que esto provoca en la gente que sufre las consecuencias de vivir en lo que, a día de hoy, son chabolas y lo que llaman setas en ese barrio, y que juntas y juntos ayudemos a que la UVA de Hortaleza no siga siendo, como lleva siendo después de 24 años, otra uva de la ira. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Pozo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si hacemos un poco de historia, en el año 1991, mediante un acuerdo del IVIMA, se incorporó la remodelación de la UVA de Hortaleza a la operación de remodelación de los barrios; esa actuación contemplaba 1.271 viviendas, 1.115 destinadas a primeros residentes y 156 a nuevos vecinos. Esa construcción se planificó en siete fases y, desde ese año 1996, se han ejecutado cinco fases del total de las siete, que han permitido la construcción de 706 viviendas. Las últimas, que ya se han entregado, son los tres bloques de las calles Alcaraz, Aldaya y Albatana, que son 108 viviendas en las que se han invertido 110 millones de euros. Estas 108 viviendas tienen una superficie entre 62 y 82 metros cuadrados, los inquilinos van a pagar entre 60 y 415 euros al mes por la vivienda y por el garaje, y también se han invertido 9,3 millones de euros; restan por construir 409 viviendas y 156 viviendas por rehabilitar y así se completarían las 1.271.

Señorías, les diré que, dentro de la presente Legislatura, se concluirá la urbanización de las calles Alfacar, Aldaya, Alcaraz, Albatana, Mar de las Antillas, Virgen del Carmen y Miranda de Arga, así como la urbanización que permitirá el acceso a la calle Cortés desde la calle Abizanda, y también se van a construir otros tres bloques de viviendas, dos con 36 viviendas y uno con 65, para realojar otras 137 familias. Está previsto que el inicio de esas obras sea en este año 2017. Les aclaro, señorías que se ha incluido la UVA en el Plan Estatal 2013-2016, destinando 3,48 millones de euros al Plan Estatal del Ministerio, que se suman a otros 6,98 millones de euros de la Comunidad; 10,47 millones de euros en total.

Ahora nos vamos a ceñir a los puntos de su PNL. Su primera propuesta pretende asegurar la dotación de los recursos económicos suficientes y específicos. Señorías, como saben, la agencia está sometida al presupuesto anual que se aprueba en esta Asamblea, con un escenario plurianual. Ya les comunico -lo han visto ustedes en la enmienda- que la dotación económica en el anteproyecto de presupuestos para 2017 sería de 3,5 millones de euros aproximadamente en construcción de viviendas y 1 millón en urbanización; es decir, 4,5 millones de euros en crédito inicial, siempre y cuando no haya modificaciones posteriores en la aprobación del presupuesto.

Ustedes proponen en su segundo punto modificar las normas reglamentarias que generan las trabas administrativas y los derechos de las personas que viven en la UVA. El reconocimiento y disfrute de los derechos sobre las viviendas en cuestión y, en particular, la adquisición de derechos derivados de la subrogación en la titularidad de los contratos no es una cuestión regulada por la normativa de la Comunidad sino que se rige por la legislación estatal civil en materia de arrendamientos urbanos, en la que el Estado tiene competencia exclusiva. La LAU establece que los contratos celebrados con anterioridad al 9 de mayo de 1985 y que subsistan a la fecha de entrada en vigor de la LAU se van a continuar rigiendo por las normas relativas al contrato de inquilinato, salvo las modificaciones que dispongan las sucesivas subrogaciones; es decir, que, al fallecimiento de la persona que, de acuerdo con el artículo 59 de la LAU, ocupase la vivienda por segunda subrogación no se autorizan ulteriores subrogaciones. En el mismo sentido, los arrendamientos de vivienda de protección oficial que subsistan a la entrada en vigor de la presente ley van a continuar rigiéndose por la normativa que les viene siendo de aplicación. Referente a esto, le tengo que decir que también hay

que tener en cuenta las sentencias y la doctrina jurisprudencial que afecta al caso y que ha sido aplicada por los órganos judiciales para las subrogaciones de los contratos de los que estamos hablando, de la UVA de Hortaleza y la agencia, como ustedes saben, cumple, como no puede ser de otra manera, la ley claramente.

También dice la PNL que aquellos que están llamados a subrogarse pueden ver frustradas sus expectativas por contar con un inmueble en propiedad en cualquier parte del territorio nacional. A esta demanda que tienen se indica que el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad establece, el artículo 33.3, como requisito general de acceso a la vivienda con protección pública, no ser titular de pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional; condición prevista en el artículo 7 del Decreto 19/2016 y en el actual Decreto 52/2016 por el que se crea el parque de viviendas de emergencia social.

Esto es lo que van a votar ustedes en contra, señorías. A mí no me extraña en absoluto que Podemos vote en contra de la ley, es algo habitual. El señor Candela me manda ver películas y leerme libros, pero yo ya tengo muy claro que él es capaz de votar en contra de la ley, pero, ustedes, señores de Ciudadanos y, ustedes, señores del Grupo Socialista, ¿van a votar en contra la ley? ¿Ustedes votan contra las leyes? ¿A ustedes esto les parece bien? Eso es lo que van a hacer: votar contras las leyes, como hacen estos señores que son irrespetuosos con esas leyes.

Como tercera propuesta de su PNL, proponen asegurar la mejor coordinación entre las Administraciones. Esa coordinación ya existe. La agencia actúa en sus relaciones de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Un ejemplo de esa coordinación es el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana de 2013 a 2016; por ello, a solicitud de la agencia se declaró ese ámbito urbano como área de rehabilitación. Durante la vigencia de ese plan estatal y de los servicios desde 2013 a 2016 esta coordinación entre Administraciones ha permitido financiar actuaciones realizadas en la UVA por un importe de 3,5 millones de euros aproximadamente. Se ha prorrogado el plan estatal un año, se va a solicitar la prórroga y va a ser de acuerdo con las demás Administraciones.

Les voy a dar una programación aproximada de las viviendas pendientes y de su ejecución, de cuándo se van a licitar, cuándo se van a ejecutar y cuándo se van a entregar. ¡Votarán ustedes a favor de la proposición no de ley y en contra nuestro, pero llegan tarde, como siempre, llegan tarde! Porque este Gobierno, el Gobierno de Cristina Cifuentes, a esas fotos que usted saca responde con una programación clara y objetiva de licitaciones, de cuándo se van a empezar las obras para terminar la UVA. Entonces, respecto a la zona este, de 72 viviendas, en las parcelas R2T y R3T, la licitación será en el primer trimestre de 2017 y la entrega a mediados de 2019. En cuanto a la zona sur, que son otras 65 viviendas en la parcela R1S, la licitación será en 2017 y la entrega en el segundo semestre de 2019. Sobre la zona oeste, con 144 viviendas en las parcelas R21T, R22T, R23T y R24T, la licitación será en 2018 y la entrega en 2020. De la zona oeste, con 128 viviendas en la parcela R25L, la licitación será en 2018 y la entrega en 2020. Y respecto a la zona centro, que son las

156 viviendas de rehabilitación de la edificación a mantener y que está calificada urbanísticamente como de protección ambiental, las obras se realizarán a partir de 2020, que es cuando se habrá conseguido realojar a los vecinos. Eso es programar, eso es ejecutar y eso es dignificar lo que se está haciendo, y que esas fotos desaparezcan. Eso lo están haciendo el Gobierno, el Consejero y la Presidenta, que lo tienen programado, que van a empezar este año y que lo van a ejecutar tal y como se lo estoy diciendo, y todo esto lo harán sin ir contra las leyes, como hacen ustedes; insisto: sin ir contra las leyes.

Por lo tanto, señorías, nosotros les propusimos esas dos enmiendas que, lamentablemente, no van a votar a favor, y nosotros, lógicamente, votaremos en contra de su PNL, entre otras cosas, porque va en contra de la ley y porque ya está prevista la licitación, ya está prevista la ejecución y ya está programado todo el desarrollo del ámbito. Nada más y muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Veloso en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, señores diputados. La Unidad Vecinal de Absorción, la UVA, de Hortaleza, como ya se ha dicho, surgió en los años sesenta para erradicar ese chabolismo procedente del éxodo rural. En Madrid se planearon seis proyectos de este tipo y uno de ellos fue precisamente el de Hortaleza. Eran viviendas sociales, de muy bajo coste, de apenas 40 metros cuadrados, con esos tejados de chapa, con materiales desmontables, de baja calidad y que, por la falta de mantenimiento y el transcurso de los años, están actualmente en una situación de grave deterioro. Pero también el entorno en el que se sitúan estas viviendas está deteriorado: faltan infraestructuras, falta alumbrado, no hay aceras, no hay transporte público, no hay comercio... Es decir, creo que hoy todos los partidos políticos estaremos de acuerdo en este diagnóstico: tenemos un problema y en ese barrio, en la UVA, hay que acometer alguna solución; hay que llegar a algún acuerdo para sacar adelante esta remodelación del barrio.

Parece que en 1993 se inició un proyecto de remodelación de este barrio, que se ha ido encadenando por fases sucesivas cada tres o cuatro años. En total, desde 1993 hasta la actualidad – han transcurrido ya 24 años-, se han entregado aproximadamente 700 viviendas a los vecinos, pero todavía queda pendiente la construcción de más del 36 por ciento.

Por tanto, ¿en qué situación está ahora mismo el barrio de la UVA? Recuerdo que en la Comisión de Vivienda de la Asamblea tuvimos una comparecencia de la asociación de vecinos de la UVA de Hortaleza. En concreto, Juana y Casimiro, que vinieron como representantes de esta asociación, nos dijeron muy alto y claro el motivo de su comparecencia: lo que ellos querían era exponer los problemas del barrio, y denunciaron la falta de planificación y la falta de dotación presupuestaria suficiente para terminar el barrio. ¿Y por qué dicen eso? Básicamente, porque 24 años después de haber comenzado el plan de remodelación de 1993, todavía faltan por entregar 404

viviendas. Lo que esta asociación de vecinos nos pidió a los diputados presentes en la Comisión fue un acuerdo entre todas las fuerzas políticas, entre los Grupos políticos, para que aprobásemos en los presupuestos de 2017 una partida necesaria para terminar esta remodelación del barrio. Y ellos insistían en que, por lo menos, se hablara de algunas de las parcelas de terreno que ya están liberadas, por ejemplo, en los bloques R2T, R3T o RS1, que acabamos de oír al portavoz del Partido Popular que ha anunciado que la licitación se realizará en este año 2017 y la entrega de las viviendas se realizará a lo largo de 2019. Pero es que desde el Ayuntamiento de Madrid no se han ejecutado las obras de urbanización o mejora de las zonas ya recepcionadas. ¿Y por qué? Porque dicen que está a la espera de que, a su vez, la Comunidad de Madrid complete la unidad de actuación en esta zona; es decir, que se van lanzando la pelota de una a otra Administración. Pero hay que decir que en el año 2016 se alcanzó un acuerdo entre las dos Administraciones -Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid-, a través de la Agencia Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para buscar una solución a esta situación y buscar un acuerdo en la presupuestación de la ejecución de las obras que están pendientes de realizarse en una nueva fase y en un marco plurianual.

La actual Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social ha manifestado en numerosas ocasiones a los medios de comunicación el compromiso que tiene la Comunidad de Madrid de terminar el barrio de la UVA, el barrio de Hortaleza, en esta misma Legislatura. Pues en eso es en lo que nosotros vamos a estar vigilantes y observando ese grado de cumplimiento.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley, en la que se compromete a establecer unas cifras de cara a los presupuestos de 2017 y esto, curiosamente, señor portavoz de Podemos, es lo que ustedes piden en el primer punto: que haya una dotación presupuestaria; además, es lo que pedía la asociación de vecinos de la UVA: una dotación presupuestaria para la terminación de las obras que estaban todavía pendientes.

Respecto al punto 2 de la proposición no de ley, ustedes plantean modificar las normas reglamentarias que generan trabas y dificultades en el reconocimiento de derechos adquiridos, pero de nuevo aquí hay una falta de congruencia entre lo que se pide y lo que se está explicando o lo que se está manifestando y recogiendo en este punto, porque ustedes no nos explican, no concretan cuáles son las normas que hay que modificar, ni en qué sentido, sino que usted lo ha hecho, eso sí, durante su intervención.

Nosotros entendíamos, efectivamente, que el tema era la subrogación de los contratos de arrendamiento de la vivienda pública, porque, efectivamente, si fallece el arrendatario, pueden subrogarse en el contrato, según el decreto que actualmente lo regula en la Comunidad de Madrid, el cónyuge o la persona que haya convivido con el arrendatario, los descendientes y ascendientes, los hermanos y otros parientes hasta el tercer grado colateral, es decir, tíos, sobrinos carnales, con una minusvalía igual o superior al 65 por ciento, siempre que hubieran convivido con el arrendatario durante los dos años anteriores a su muerte.

Nosotros creemos que este decreto recoge fielmente lo que es la distinta casuística de los temas de subrogación, debiendo tener siempre en cuenta, usted y todos los señores diputados, que no hay que perder de vista la causa principal, que es el centro, que justifica precisamente este tipo de viviendas, que en este caso son las causas socioeconómicas, son las que motivan la adjudicación a esos arrendatarios originarios, porque, de lo contrario, se podría desvirtuar el concepto de la vivienda social en alquiler, que es tan defendido y tan alabado por todos los Grupos políticos. Pues, si esto no fuera así, estaríamos entonces traicionando ese concepto principal de vivienda social y no podemos permitirlo. Dada la actual demanda de vivienda social que tenemos en nuestra región, no podemos entrar en un juego de cambiar las normas de la subrogación buscando las excepciones de la norma, no obstante, ese debate es otro, que se tendrá que realizar en su debido momento.

Es cierto, la realidad lo demuestra, que, después de 54 años desde que se entregaron estas primeras viviendas en el barrio de la UVA, lo más lógico es que estas personas hayan ido falleciendo a lo largo de estos años y, por tanto, plantear la necesidad de una tercera subrogación que tienen estas familias que quedan ahora pendientes del realojo, que están todavía en ese proceso de realojo, es un supuesto que se va a repetir en muchas ocasiones y al que hay que buscar una solución. Pero, claro, yo aquí le quiero recordar que la norma básica que regula esto precisamente es la Ley de Arrendamientos Urbanos, que, aunque sea del año 1964, es una ley que no deja lugar a dudas sobre cómo se tienen que gestionar esas ulteriores subrogaciones, y no admite excepciones, no admite excepciones. Por tanto, mientras no se cambie esa ley estatal, entendemos que la Administración de la Comunidad no puede autorizar esa tercera subrogación para los casos concretos de la UVA. Quizá deberíamos exigir a la Comunidad de Madrid, y en eso estamos totalmente de acuerdo, buscar, estudiar caso por caso, ofrecer alternativas habitacionales a estos vecinos de la UVA de Hortaleza para que no se queden en la calle. Y nosotros estaremos ahí vigilando que las alternativas habitacionales sean dignas y adecuadas a estos vecinos de la UVA.

El tercer punto -y con esto ya finalizo- es que ustedes piden, simplemente, asegurar una mejor coordinación entre las Administraciones Públicas, y nosotros, lógicamente, estamos de acuerdo. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo en que se coordinen mejor las Administraciones Públicas! Pero, claro, usted, de nuevo, aquí, en esta proposición no de ley no nos indica cómo se hace esa mejor coordinación, no hacen ninguna propuesta, simplemente es un brindis al sol. Esa buena intención la podemos acoger, claro que sí. ¡Cómo vamos a votar en contra de que se mejoren las coordinaciones entre las Administraciones Públicas si eso redundará en beneficio de estos vecinos de la UVA! Pero, además, en este apartado, no puedo resistir la tentación de hacerle la crítica al Ayuntamiento de Madrid, porque son ellos los que no han ejecutado al cien por cien, no han ejecutado el programa que estaba previsto para el barrio de la UVA de Hortaleza en su presupuesto 2016. Mírelo usted en el grado de ejecución del cumplimiento de los presupuestos de 2016 en el Ayuntamiento.

Por supuesto que estamos de acuerdo, como decía, en que exista esa coordinación. En definitiva, que quede claro, Ciudadanos apoya esta proposición no de ley en el sentido de que nosotros siempre vamos a estar de acuerdo en que se defiendan a los vecinos de la UVA y en encontrar una solución para este barrio, para que finalicen las obras que son necesarias para la mejora de la

calidad de vida de estos vecinos. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Ardid, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero en primer lugar saludar a José, de la Asociación de Vecinos de la UVA de Hortaleza, y, a través de él, a todos los miembros de la Asociación.

Me corresponde a mí fijar la posición de mi Grupo respecto a la proposición no de ley en relación con la finalización de la remodelación de la UVA de Hortaleza y el consiguiente realojo de las familias que viven allí. Ya les adelanto que nuestro voto será favorable a la proposición tal y como estaba presentada, como yo esperaba que hiciera el resto de los Grupos de la Cámara. Me ha sorprendido, señor Fernández-Quejo, y muy desagradablemente, conocer el anteproyecto del presupuesto por la vía de la enmienda a la proposición no de ley; esto, realmente, no me parece respetuoso con los Grupos de la Cámara, creo que nosotros deberíamos haber conocido ese anteproyecto previamente. Pero es que, además, usted ha defendido aquí el anteproyecto ya con partidas concretas, cuando el presupuesto se deberá aprobar aquí, en esta Cámara. *(Aplausos de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid, en anteriores legislaturas, y el Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Madrid, llevan años defendiendo los derechos de los vecinos de la UVA y, hasta ahora, chocando con la mayoría absoluta del Partido Popular en las dos Administraciones. En este momento creo que tenemos la ocasión de terminar con esta situación en la UVA. Señorías, creo que es lo único que podemos hacer y, sobre todo, es lo que debemos hacer, porque hace ya más de 50 años, como han ido señalando los anteriores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, que las familias que viven allí están en unas condiciones lamentables, y agudizadas en los últimos diez años. Porque todavía quedarían más de 200 familias sin realojar, viviendo en unos edificios rodeados de escombros y, en muchos casos, partidos -que es lo que se conoce como setas en el barrio-, pues se han derribado las partes que ya están desalojadas, lo que proporciona una imagen desoladora de ruinas, más propias de una zona de guerra que de una ciudad en remodelación, como hemos tenido ocasión de ver. Porque es necesario resolver la situación de desigualdad que se ha creado por la dilación en el tiempo, 23 años, del realojo de estas familias, achacable exclusivamente a la Administración, es decir, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Partido Popular desde hace más de 20 años. El fallecimiento de los titulares del derecho, en muchos casos, ha colocado a las familias en unas circunstancias de segunda o tercera subrogación, que hacen peligrar el derecho que les asistía y que, desde nuestro punto de vista, les asiste -porque no es imputable a ellos el retraso- a tener una vivienda, y máxime cuando se ha considerado la subrogación entre cónyuges que formaban parte de la misma unidad familiar. Esta es una cuestión que, desde luego, va en contra de la igualdad. Hay familias que fueron realojadas en su momento y que hasta la fecha son propietarias de una vivienda y otras que a día de hoy no tienen ni siquiera una. Porque

existe una desigualdad más que evidente en la situación de unas familias que, a principios de los noventa, cuando se incluyen en el plan de remodelación, parten de una igualdad jurídica, y más de 20 años después, esta desigualdad ha provocado que los que están pendientes de realojo puedan perder su vivienda.

Y, señor Fernández-Quejo, nuevamente me habla de la planificación en este momento, pero ¿hasta 2020 no se va a solucionar un problema de más de 50 años? ¡No lo diga como que ustedes están solucionando el problema de la UVA! ¡Llevamos 23 años en la situación actual, pero 50 años desde que las familias viven en la UVA!

Por todo ello, no podemos menos que votar a favor de una proposición no de ley que garantice la dotación económica plurianual suficiente para finalizar el realojo de las familias afectadas, así como legitimar que la dilación en el tiempo, imputable exclusivamente a la Administración, no suponga lesión en sus derechos.

Por último, quiero reconocer y agradecer a la Asociación de Vecinos de la UVA y a los movimientos vecinales del distrito de Hortaleza no haberse rendido en estos más de 20 años en la defensa de sus derechos, en la que siempre han contado con el apoyo del Partido Socialista en la defensa de sus justas reivindicaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Candela si acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular.

El Sr. **CANDELA POKORNA** *(Desde los escaños.)*: No.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias. Procedemos a llamar a la votación. *(Pausa)*.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 22/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 80 votos a favor y 46 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 22/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos Comunidad de Madrid)*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-24/2017 RGEP.1355 (Escritos de enmiendas RGEP.1685/2017, RGEP.1708/2017, RGEP.1710/2017 y RGEP.1715/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al**

## **Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar la "Estrategia Energética de Madrid 2020", basada en los objetivos energéticos que se relacionan.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una enmienda de modificación y tres enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos; una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Ciudadanos, Podemos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Veloso Lozano para la defensa de su iniciativa y de su enmienda por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Señorías, Ciudadanos, con esta proposición no de ley quiere cumplir dos objetivos. Por un lado, abrir un debate sobre la política energética en la Comunidad de Madrid, porque, señores del Partido Popular, desde el año 2012 la Comunidad de Madrid no tiene un plan de energías, tan solo tiene planes Renove. Llevan más de diez años, desde 2006, en los que se han gastado más de 110 millones de euros a fondo perdido. Ayer mismo, en la Comisión de Economía, pudimos saber que en año 2016, de los cuatro millones y pico que tenían presupuestados para los planes Renove, solo se han ejecutado 300.000 euros. Señorías, eso no es una política de energía, no es estrategia, no es planificación, no hay objetivos, no hay plazos; solo son medidas aisladas y sin rumbo. Llevan ustedes gobernando así ya casi dos años. Y, señora Cifuentes, todavía no tiene un plan de energía para la Comunidad de Madrid. El segundo objetivo que quiere plantear esta proposición no de ley es muy sencillo: queremos poner encima de la mesa una estrategia energética para la Comunidad de Madrid.

Nosotros queremos presentarles cinco objetivos energéticos, que están desarrollados a su vez en 50 medidas de acción para poder cumplir con el Horizonte 2020 de la Unión Europea en materia de energía, pero también porque nos va a permitir ahorrar a todos los madrileños más de 2.250 millones de euros cada año o, lo que es lo mismo, un total de 7.000 millones de euros para el año 2020. Esto es lo que quiere poner hoy encima de la mesa Ciudadanos para que se abra el debate y que entre todos los Grupos políticos veamos cómo se puede impulsar un cambio en el modelo energético de nuestra Comunidad. Para aquellos que tienen una visión simplista de este problema de la energía, les diré que no se trata de llenar la Comunidad de Madrid ni de huertos solares ni de parques eólicos; no se trata de eso. Escuchen bien la propuesta que les vamos a presentar.

Del último balance energético de 2016, publicado por la Comunidad de Madrid, cabe destacar dos datos que entendemos que son muy preocupantes. Por un lado, que la Comunidad de Madrid es una gran consumidora de energía, es un auténtico sumidero de energía. En el año 2015, se consumieron 9.887 kilotep, toneladas equivalentes de petróleo, en 2015. Eso quiere decir que en 2015, en toda la Comunidad de Madrid, nos gastamos 27.000 millones de euros en energía. Pero la Comunidad de Madrid, por el contrario, no produce apenas energía, solo alcanza el 3 por ciento del

total que consumimos. El segundo dato preocupante del balance de energía que se ha publicado oficialmente es que la demanda de energía crece en la Comunidad de Madrid a un ritmo superior al 5 por ciento anual. Si eso lo comparamos con el crecimiento del Producto Interior Bruto regional, vemos que no viene siguiendo esa misma estela de crecimiento; con lo cual, se pone de manifiesto una cosa que es muy preocupante, que crece la intensidad energética. Y eso es una muy mala señal; esa es la voz de alarma de que hay que tomar medidas urgentes para buscar un uso eficiente y responsable de los recursos energéticos de nuestra región.

Por todo ello, creemos que la Comunidad de Madrid necesita una política energética, una política que responda a una estrategia energética, y con esa finalidad hemos presentado esta proposición no de ley, cuyos objetivos básicos son el ahorro y la eficiencia energética, con una clara apuesta por las energías renovables y respetando, por supuesto, en todo caso, el medio ambiente.

En definitiva, hoy, Ciudadanos quiere cambiar el mix energético de la Comunidad de Madrid y dar más peso a las energías renovables, a las energías que son menos contaminantes. Y los cinco objetivos que planteamos en la proposición no de ley responden a un planteamiento muy sencillo. Para que todo el mundo pueda entender lo que estamos planteando hoy en la Cámara es, por un lado, que a la hora de adoptar medidas en el ámbito de la energía, se pueden plantear de dos formas, o bien desde el lado de la oferta o bien desde el lado de la demanda de energía. Pues bien, nosotros, desde el lado de la oferta, a la hora de generar y producir energía, ¿qué es lo que proponemos? Que se aumente un 25 por ciento la participación de las energías renovables en el "mix" energético. ¿Por qué? Pues, muy sencillo, actualmente, la fuente de energía que más consume en la Comunidad de Madrid en un 97 por ciento es de combustibles fósiles, combustibles contaminantes, y solamente un 3 por ciento, siendo generosos, podrían considerarse combustibles no contaminantes o procedentes de energías renovables. O, lo que es lo mismo, la Comunidad de Madrid se gasta diariamente más de 70 millones de euros en combustibles fósiles. ¡Eso no podemos admitirlo, eso es lo que hay que cambiar! ¿Cómo? Pues se puede hacer planteando líneas de ayuda para el fomento del uso de las energías renovables o acordando estímulos fiscales que incentiven el uso de las energías renovables en todos los sectores productivos y, especialmente, creando líneas de ayuda que vayan dirigidas a las pymes y a los autónomos, que son los motores de nuestra economía regional.

Por el lado de la demanda de energía, proponemos que se mejore la eficiencia energética en un 25 por ciento. ¿Qué es, sobre todo, lo que pretendemos con ello? Que se mejore la eficiencia energética de los hogares madrileños, de los hogares. ¿Por qué? Porque, básicamente, ustedes, ahora, en la Comunidad de Madrid, en la Consejería, tienen todos los datos sobre la certificación energética de los hogares, y ahí está la calificación de energía de todos los hogares, que demuestra que el 94 por ciento de los hogares madrileños tienen una calificación energética inferior a la letra D; es decir, solamente el 4 por ciento de los hogares madrileños tienen una calificación superior a A, B o C. Eso es lo alarmante, pero lo alarmante ¿por qué? Porque ustedes, el Gobierno del Partido Popular no hace nada por corregir esa situación, no hace nada por impulsar la eficiencia energética en los hogares de los madrileños.

La suma de ambas medidas, la suma de impulsar el crecimiento de las energías renovables en un 25 por ciento y el aumento de la eficiencia energética conduce por sí solo al tercero de los objetivos energéticos que estamos planteando en esta proposición no de ley, que consisten en reducir en un 25 por ciento las emisiones de CO<sub>2</sub>; además, queremos que se adopten medidas muy concretas en los sectores que más energía consumen en nuestra región, que son, por un lado, el sector residencial, y, por otro lado, el sector transportes. En el sector residencial, porque queremos impulsar sistemas eficientes de frío y calor. ¿Por qué? ¿Sabían ustedes sabían que hay más de 500 comunidades de propietarios en Madrid capital, que todavía están utilizando calderas de carbón? En el sector de los transportes, lo que nosotros queremos es impulsar los vehículos de cero emisiones; las renovaciones de flotas de vehículos del taxi, de empresas de transporte; impulso al vehículo eléctrico y a la implantación de redes de puntos de cargas de estacionamientos públicos. En definitiva, así es como se podrían reducir drásticamente en las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Respecto al punto cuarto, proponemos una mejora del 15 por ciento de la calidad y seguridad del suministro energético en términos de costes. Con esta medida quiero tranquilizar a los expertos en energía. No se trata de cuestionar la calidad técnica de la energía, del suministro de energía que llega a la Comunidad de Madrid, no se trata de eso, sino que lo que buscamos es mejorar la información que llega a los consumidores, porque ustedes tienen que saber que actualmente los consumidores no podemos extraer ninguna información útil de nuestros contadores eléctricos, no podemos saber qué medidas tenemos que adoptar para mejorar el consumo, para optimizar el consumo de la energía que entra en nuestros hogares. Y por eso queremos que la Comunidad de Madrid vaya más allá, que la información llegue al consumidor, que se cree una red inteligente, una red inteligente que, además, facilite la instalación de la generación distribuida, porque eso contribuirá a aumentar el cambio del mix energético y del autoconsumo. En definitiva, lo que estamos proponiendo con esta medida es que nos ayuden a todos los madrileños a ser más eficientes y a ahorrar dinero en la factura de la luz.

Por último, en la quinta medida proponemos autoconsumir el 5 por ciento de energía eléctrica con origen renovable para el año 2020. Y queremos que esta medida la encabece la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos que la Administración debe ser ejemplarizante con medidas de ahorro y eficiencia, y que debería consumir energía que no sea contaminante. Por eso es un paso esencial avanzar en esta labor del mix energético de la Comunidad de Madrid con el respaldo de la Administración Pública. Básicamente, lo que vamos a proponer es una rehabilitación energética de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid al tiempo que la Administración Pública pueda hacer una apuesta por una licitación en todos sus contratos en los que se establezcan unas garantías de ahorros energéticos para, así, asegurar unos ahorros que sean reales y sostenibles en el tiempo.

En definitiva –y con esto acabo– pedimos la aprobación de esta proposición no de ley para que la Comunidad de Madrid pueda avanzar hacia un nuevo modelo de energético basado en la eficiencia energética, en las energías renovables, y buscando ofrecer un trato justo a los consumidores; objetivos con los que, precisamente, coincide el Paquete de Energía Limpia que se

acaba de aprobar en la Unión Europea. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Vamos a hablar otra vez de energía en la Comunidad de Madrid. Le tengo que recordar al señor Veloso que no es la primera vez que hablamos de energía en esta Legislatura. Ya se ha hablado bastantes veces de energía, concretamente, hemos traído varias PNL –mi propio Grupo y el suyo también- a este Pleno para hablar de energía; proposiciones no de ley, que han sido sucesivamente aprobadas y sucesivamente despreciadas por el Grupo Popular, ésta, imaginamos que con esta será lo mismo. De hecho, en diciembre de 2015 este diputado defendió una proposición no de ley sobre transición energética en este Pleno, que se aprobó con el voto en contra del Grupo Popular, el 21 de enero de 2016. Se defendió también otra PNL de este diputado sobre autoconsumo renovable, que fue aprobada, esta vez por unanimidad e incluso contó con el voto a favor del Grupo Popular; y, ¡bueno!, de hecho, la propia Presidenta –aquí presente- ha prometido varias veces que íbamos a tener un Plan Energético 2015-2020 de la Comunidad de Madrid. Lo prometió en el discurso de investidura; lo prometió en el discurso del estado de la región; se lo prometió a nuestro Portavoz, el señor José Manuel López, en una pregunta que le hizo directamente en el control del Gobierno; también lo ha prometido la señora Hidalgo, la última vez que lo hizo fue en un Congreso en septiembre del año pasado... En fin, promesas, promesas y más promesas de un Plan Energético que era 2015-2020, ¡pero no sé si ustedes se dan cuenta de que estamos en febrero de 2017! Imagino que cuando traigan el Plan Energético 2015-2020, por lo menos tendrán la prudencia de cambiar el 2015 por otro número; porque, a este paso, llegaremos al 2020 y no tendremos Plan Energético de la Comunidad de Madrid.

Les quiero recordar a los señores del Grupo Popular que tienen ustedes cuatro puntos en su programa electoral referentes a esto. Ustedes, que presumen tanto –en particular la señora Cifuentes- de que llevan cumplido un no sé cuántos por ciento de su programa electoral, pues de cuatro puntos dedicados a la energía en su programa electoral no tienen cumplido ninguno, señorías. ¡Ninguno, señorías!

El primero de todos, el punto 181 del programa electoral del Partido Popular de Madrid, “Nuevo Plan Energético para la Comunidad de Madrid 2015-2020”: ¡incumplido! Segundo, punto 182, “Impulso de las fuentes de energía más baratas y menos contaminantes”: ¡incumplido! Tercero, punto 183, “Impulsaremos la fabricación –no sé cómo un partido político puede impulsar la fabricación de algo- y el uso del vehículo eléctrico -esto es el intervencionismo llevado al extremo, o sea, vamos a montar directamente las fábricas de vehículos eléctricos desde el Partido Popular- y el despliegue de

puntos de recarga para vehículos eléctricos”: iincumplido! Y, por último, el punto 184, “Impulsaremos la eficiencia energética y la rehabilitación energética de edificios”: iincumplido!

No solamente eso sino que también en el Plan de Choque, o como se llame, con Ciudadanos está también, en el punto número 36, que habrá un plan de ahorro y eficiencia en infraestructuras y edificios. Pues bien, hemos tenido que ser nosotros, a través de una enmienda, quienes le recuerden al señor Veloso que la rehabilitación de edificios era una cuestión vital, fundamental, para estar incluida en un plan de estrategia energética de la Comunidad de Madrid. ¡Es que lo tienen ustedes acordado! De los pocos puntos que ustedes llevan, señores de Ciudadanos, en el programa electoral relativos a energía, uno de los pocos es la rehabilitación energética de edificios, ¡y se olvida usted de incluirlo!

Afortunadamente, ha habido una serie de enmiendas que hemos metido desde nuestro Grupo, y que han sido admitidas en una transaccional. Pero, en todo caso, no me resisto a decir que esta PNL es para nosotros totalmente sorprendente, porque de repente se apuntan ustedes, señores de Ciudadanos, a las tesis de Greenpeace, de Ecologistas en Acción, de Acción por el Clima y, por supuesto, de EQUO, de Podemos... Vamos, ¡más ecologistas que ustedes no los hay!, superando directamente todos los objetivos de ahorro, de eficiencia, de Co2 y de todo lo que en el mundo haya, de la Unión Europea, de todo, ¡por encima de cualquier otra entidad! ¡Porque para ecologista el señor Veloso! Pues, señor Veloso, ahí tengo folletos de Equo. Por favor, no deje de afiliarse según salgamos del Pleno, porque es lo único que le falta a usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Verá, el único partido de la Comunidad de Madrid que realmente hablaba de realizar una estrategia de transición energética, no ya para 2020 sino para 2050, era mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Y, mire, para muestra vale un botón. Me he tomado la molestia de ver cuántas veces se menciona la palabra energía en los distintos programas electorales. En el programa electoral de Ciudadanos, 8 veces, 4 medidas; en el programa electoral del Partido Popular, curiosamente también 8 veces, 4 medidas; en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español de Madrid se menciona 30 veces la palabra energía, 14 medidas; en el programa electoral de Podemos Comunidad de Madrid, 75 veces, 28 medidas.

Bueno, pues, de repente, los señores de Ciudadanos son los adalides de la energía, del ahorro energético y de la transición energética en la Comunidad de Madrid. Mire, señor Veloso, entre el impuesto al sol del Partido Popular y el brindis al sol que usted nos ofrece, yo me quedo con la línea intermedia que es el programa electoral de Podemos Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Ya que seguimos esperando al plan energético 2015-2020 del Partido Popular y a las PNL que aquí se han aprobado y que, por supuesto, son despreciadas olímpicamente por el Gobierno, espero que por lo menos ustedes, en su negociación de los presupuestos con el Partido Popular, tengan en cuenta estas cosas que proponen y propongan más medidas.

Mire, le voy a leer lo que le acaba de decir usted a mi compañero señor Candela hace unos minutos. Usted le ha dicho que ni explica ni concreta las medidas, que no hace ninguna propuesta de cómo se va a hacer. Pues, señor Veloso, usted en su PNL tampoco explica absolutamente nada de cómo se va a alcanzar un 25 por ciento de reducción de CO2, ni cómo se va a llegar a un 25 por ciento de eficiencia energética en la Comunidad de Madrid, y así sucesivamente. ¡Sí, sí, le he escuchado perfectamente y usted no ofrece ninguna medida concreta!, ni ofrece ninguna medida presupuestaria concreta. Ustedes están negociando el presupuesto de la Comunidad de Madrid y no tiene aquí la honrilla de decir qué es lo que usted propone para meter en el presupuesto, para obligar a los señores del Partido Popular a cumplir su propio programa, ¡es que no lo comprendo! ¡De verdad que no les comprendo, señores de Ciudadanos! ¡Cada vez les comprendo menos!

¡Un brindis al sol! Como era un brindis al sol, pues nosotros hemos metido una serie de enmiendas que, afortunadamente, han sido aceptadas por ustedes, concretamente, que haya una línea financiera específica -y espero que tome nota la señora Hidalgo y alguien se lo chive cuando pueda- para autónomos, pymes y comunidades de vecinos para la realización de proyectos de eficiencia energética vinculados al ahorro y al autoconsumo -algo que ya fue aprobado en diciembre de 2015 en este Pleno-; establecer objetivos anuales de inversión para la rehabilitación energética de viviendas y edificios en la Comunidad de Madrid, que es algo que también se ha aprobado en este Pleno. No voy a dejar de insistir, esto no solamente es bueno para el clima o para la economía, es extraordinariamente positivo para la creación de empleo. Para nosotros es vital que exista un programa de rehabilitación energética de viviendas y edificios, porque entendemos -y no solo nosotros- que esto es una fuente fundamental de creación de empleo en la Comunidad de Madrid; una Comunidad de Madrid tan castigada por la crisis en el sector de la construcción y que, por vía de esta línea política, podría reestablecer un montón de empleos en el sector de la construcción.

Por último, avanzar en la elaboración del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible 2016-2026, que también ha sido aprobado en este Pleno, de tal manera que se fomente la intermodalidad, la electrificación del transporte y el fomento de la movilidad colectiva y no motorizada, peatonal y ciclista. Y, por cierto, también dar cumplimiento al mandato -en otra PNL también estaba aprobado- de creación del título de transporte intermodal, que se aprobó en octubre de 2015, nada menos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Termino ya. He leído hace nada en la prensa que ya por fin van a reducir el precio del billete de diez viajes a las familias numerosas, fruto también de una PNL aprobada aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Imagino que tampoco tendremos que esperar mucho para que exista este título de transporte intermodal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, volvemos a encontrarnos con una proposición no de ley del Grupo de Ciudadanos que defiende lo que ya sabemos, lo que ya conocemos. Estas propuestas son las mismas que se reflejan en el paquete de energía y clima Horizonte 2020 de la Unión Europea, solo que aumentados los porcentajes en un 5 por ciento, y las mismas del paquete energético traspuesto por el Gobierno de España en los ámbitos de energías renovables 2011-2020 o la propia Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2020.

Las propuestas que nos planteaba Ciudadanos, como casi siempre, eran poco ambiciosas, y por ello, han sido mejoradas; primero, con las enmiendas de los Grupos Parlamentarios y, ahora, con la enmienda transaccional que hemos firmado tres Grupos de esta Cámara.

Señorías, hemos perdido una oportunidad para tener una ley de cambio climático en esta Comunidad, pero podemos volver a tenerla; así lo entendemos en el Grupo Socialista. Aunque seguimos sin entender por qué no consintieron que la Proposición de Ley de Cambio Climático tuviera una oportunidad en la fase de Ponencia, entendemos que, con esta enmienda transaccional, hoy volvemos a la casilla de salida. Porque estas medidas, señor Veloso, tienen que estar incardinadas en una estrategia más global, más ambiciosa, que las ampare, las orden y las sistematice; no se puede aplicar al tuntún sin orden ni concierto, tienen que estar imbricadas en planes globales porque el objetivo común es que haya energía, por supuesto, pero, a ser posible, limpia para todos y todas. Los combustibles fósiles se agotan y su uso contamina, elevando, como ya sabemos, la temperatura de la tierra por encima de los niveles preindustriales, provocando lo que llevamos tiempo denominando cambio climático. Es, por tanto, señorías, un cambio de modelo energético lo que tenemos que conseguir, y ese trabajo tan complicado no se consigue con los verbos impulsar, aportar o mejorar, hay que reducir tanto el uso de los combustibles fósiles como apostar por las energías renovables.

Como les decía, estas medidas tienen que estar dentro de un plan más ambicioso y resulta, desde todo punto de vista, urgente que esta Comunidad tenga cuanto antes una ley de cambio climático y transición energética. Solo de esta forma, todos y todas, vecinas y vecinos, entidades, instituciones públicas y privadas, universidades y empresas, tendremos objetivos y un marco de juego común, aprobado por todos y construiremos un relato lógico, sólido y creíble sobre lo que queremos hacer y cómo hacerlo. Con su proposición no de ley, señor Veloso, no se advierte ni el cómo ni el cuándo, solo la oportunidad política. Ahora, con esta enmienda transaccional, tenemos un marco claro: reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, desarrollar una economía baja en carbón y fomentar el empleo verde, la intensidad energética o el consumo de materiales y evaluar las perspectivas ante el marco ambiental previsible para nuestro país, para España en general y para la Comunidad de Madrid en particular; otro objetivo que entrevemos de esta enmienda transaccional. Hay que aprobar un plan de eficiencia energética en esta Comunidad de Madrid, sabiendo de dónde venimos, qué queremos conseguir y qué medios tenemos para mitigar y reducir los efectos del cambio climático. ¡Mitigar y reducir! Reaccionar ante el frenazo a las renovables del Partido Popular que consolida nuestra

dependencia energética exterior, además de recortar el marco retributivo haciendo inviable las inversiones particulares en energías renovables. La reforma del sector eléctrico del PP de 2013 no tiene lógica regulatoria, ambiental o económica alguna: un sistema energético en el que pagan los que menos tienen y se perjudican y gravan las energías limpias.

En resumen, el Partido Popular nos impuso energía nuclear, más petróleo, "fracking" y castigo a las renovables, y hay que reaccionar contra esto. Por lo tanto, transición energética y lucha contra el cambio climático van de la mano, no se pueden dissociar. Si queremos reducir las emisiones de CO2 compatible con los acuerdo con la COP21 de París hay que promover un gran pacto de Estado de la energía y una ley de cambio climático y transición energética, con estos dos conceptos, señorías, indisolubles. Repito: reducción de las emisiones de CO2 a 2020, 2030 y 2050 -el señor Sánchez Pérez tenía razón, como casi siempre que interviene sobre estos asuntos-, obligación de transparencia sobre riesgo de carbono y de impacto climático en empresas cotizadas, modificación de la Ley de Contratación Pública, incluyendo requisitos ambientales y climáticos y escenarios de cero emisiones, no nos olvidemos, también, como estrategia de mitigación y reducción de los efectos del cambio climático, hay que reformar el Real Decreto 900/2015, que regula el llamado impuesto al Sol, aprobar un marco regulatorio para la generación a pequeña escala en la modalidad de balance cero, y acometer, por supuesto, la reforma del mercado eléctrico, pero todo dentro de una estrategia de lucha contra los efectos de cambio climático.

Aunque, a última hora, hemos conseguido consensuar algo importante para los madrileños: los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista, vuelve a poner a disposición de esta Cámara la proposición de ley de cambio climático que fue rechazada vía ponencia. Entendemos que haya cosas que no les gusten –desde luego, no pretendemos que todo lo que proponemos sea aprobado-, pero creemos que el consenso para su mejora es lo que los madrileños nos exigen a los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara; por lo tanto –termino con esto-, volvemos a poner a disposición de esta Cámara esa proposición de ley de cambio climático, que tanta falta hace para nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la Proposición no de Ley 24/17, sobre la puesta en marcha de una nueva estrategia energética para Madrid 2020. Lo primero que quiero manifestar es la gran sorpresa que produce que los Grupos –como bien dice la Presidenta, el tripartito- de la oposición han pactado una enmienda transaccional sobre la cual ni han pedido opinión ni han pedido comentario, y el Partido Popular ha tenido la gran ventaja de enterarse cuando el señor Veloso estaba interviniendo en el anterior punto de este Pleno, lo cual viene a destacar que no hay ningún tipo de voluntad por parte del tripartito de la oposición de llegar a algún tipo de acuerdo con nosotros ni de plantear algo que sea razonable para nuestra Comunidad.

Cuando escuchamos al señor Veloso decir que bueno, que hay que favorecer las energías renovables, pensamos que, a lo mejor, lo que no sabe es cuáles son las energías renovables; porque, con un 50 por ciento del territorio protegido, con un programa electoral del Grupo de Ciudadanos en el que ustedes dicen que quieren incluso aumentar la protección medioambiental en nuestra Comunidad, empiezan a proponer energías renovables bajo un epígrafe en el que usted dice: no, no, esto no es poner molinillos; no, no, esto no es poner placas solares en todas partes... Entonces, dígame usted cómo la va a producir. En este tema –y ahí coincido con el portavoz del Grupo Podemos- lo que ha hecho usted es un brindis al sol que, sinceramente, vale para bastante poco; porque venir aquí a decir, como hace usted, que quiere aportar con energías renovables el 25 por ciento del consumo... El 25 por ciento del consumo son 2.500 kilotoneladas equivalentes de petróleo de las 10.000 kilotoneladas equivalentes de petróleo que se consumen en esta Comunidad. Fíjese, usted decía: no, ustedes han derrochado 110 millones de euros. Con esos 110 millones de euros orientados a las energías renovables a través de los planes Renove, se han conseguido únicamente 109 kilotoneladas equivalentes de petróleo. Insisto: solo 109, con más de 110 millones de euros, que han generado una inversión de más de 700 millones de euros en este periodo en el que han estado puestos en marcha los planes Renove.

Ciertamente, una cosa es venir a hacer el brindis al sol que usted ha hecho... No sé. Yo tenía una cierta esperanza de que ustedes hicieran cosas más razonables, pero lo que sigo viendo es que ustedes tocan estos temas un poco o bastante de perfil, y eso me preocupa, porque ustedes han dicho que quieren participar en labores de Gobierno a partir de 2019. A este paso, con esta propuesta, no le veo a usted como posible Consejero de la cosa en ninguna Comunidad Autónoma, porque, evidentemente, no tendría ni fondos suficientes ni nada parecido.

Se decía anteriormente que aquí no se ha hecho nada. Bueno, ique vengan aquí a dar lecciones y hablar de brindis al sol quienes dice que quieren apostar por la movilidad sostenible y por los vehículos eléctricos y tal! Pues nos vamos a un tema muy concreto, que es la renovación la renovación de flota... *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* No, no. Ustedes hablan, usted, señor Sánchez, ha hablado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y la proposición no de ley que usted está apoyando en el día de hoy dice, entre otras cosas, que iban a apoyar la movilidad en el sector de transportes, impulsar los vehículos de cero emisiones, avanzando en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible 2016-2026.

Yo la verdad es que no tengo muy claro cómo son ustedes, si Podemos-Ahora Madrid o Ahora Madrid-Podemos, ni cómo se combinan, no voy a entrar en ello, pero lo que es cierto es que parte de su partido político está en el Ayuntamiento de Madrid, y cuando nos vamos a la renovación de la flota de la EMT que acaban de aprobar, de los 200 vehículos que han comprado, solo 17 son híbridos, solo 17! ¡Hombre!, decían ustedes que iban a renovar un tercio en esta Legislatura, 400

sobre 1.900. Si van por 17 de 200 quiere decir que van a avanzar bastante poco; eso sí, luego nos restringirán y tendremos que ir a trabajar no sé sabe muy bien cómo, pero eso ya lo arreglarán ustedes de alguna manera. (La Sra. **HUERTA BRAVO**: *iEn transporte público!*) (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *iEn metro!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, silencio, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Lo que es cierto es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo cosas muy importantes y que está trabajando en cumplir nuestro programa electoral. Agradezco que el señor Sánchez nos lo haya recordado, de tal manera que no voy a entrar en el detalle del mismo, pero lo que le voy a decir es que sí que se están haciendo las cosas que nosotros hemos prometido y que estamos haciendo.

En cuanto a la medida 181, desarrollar un nuevo plan energético en la Comunidad de Madrid, ya se está discutiendo sobre un borrador concreto con las asociaciones del sector y pronto veremos luz sobre el mismo.

Sobre que promoveremos el uso de fuentes de energías más baratas y menos contaminantes, pues, ¡hombre!, ahí están las actuaciones que, por ejemplo, Metro está haciendo, o el hecho de que el Canal de Isabel II será autosuficiente energéticamente en el mes de mayo de este año. Lo cual quiere decir que en esta línea estamos avanzando.

Respecto a impulsar la fabricación y el uso del vehículo eléctrico, yo entiendo que usted es muy dirigista, señor Sánchez, pero no es que nosotros vayamos a obligar a que las empresas produzcan; lo que se puede hacer es fomentar la utilización del vehículo eléctrico, y ahí están las actuaciones que en el Gobierno de la Nación se están acometiendo y que están permitiendo un mayor desarrollo del vehículo eléctrico poco a poco. Ahora, como bien se decía hace poco, no olvidemos que la energía eléctrica no viene de la nada, se genera de alguna manera y algo tienen que ver los combustibles fósiles en la generación de la energía eléctrica; o sea, que en sí es muy limpia, pero tengamos presente que cómo se genera no es tan limpio.

En cuanto a promover la eficiencia energética en edificios residenciales y del sector terciario, ahí están actuaciones muy concretas que se están teniendo en cuenta en los Planes Renove; por entrar en dos detalles muy concretos, el Plan Renove de Ventanas o la incorporación de la masa lunar para poder permitir un mayor aislamiento de las viviendas. Venir aquí a sacar pecho de la rehabilitación de viviendas, cuando el Ayuntamiento de Ahora Madrid, apoyado por el Partido Socialista, ha tenido fondos destinados por la Comunidad de Madrid que ustedes ni han utilizado, ni se espera que los utilicen, de tal manera que, por ejemplo, en el barrio del Aeropuerto de Barajas, en rehabilitación han gastado cero de 1,4 millones de euros que tenían destinados, y en la colonia experimental de Villaverde, de 1,9 millones de euros han gastado cero... Pues, ¡hombre!, procuremos no venir aquí a dar lecciones. Todos venimos aquí a hablar del vehículo eléctrico, pero no vamos a preguntar cuántos de los diputados que están en esta sala tienen un vehículo eléctrico; luego sí

decimos que hay que apoyar los vehículos eléctricos, pero, como creo que usted decía, ninguno de nosotros damos ejemplo al respecto de lo mismo.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en mejorar y en fomentar la utilización de las energías renovables, que era lo que venía expresado en nuestro programa electoral y también venía expresado en las diferentes medidas que se vienen acometiendo. Se apuesta por el ahorro y la eficiencia energética; se apuesta por las energías renovables, y así se está impulsando dentro de la Comunidad de Madrid, que no hay que olvidar que es el 16 por ciento del consumo energético de este país, y que es el 1,6 por ciento del territorio, teniendo también presente que más del 50 por ciento del territorio está protegido, con lo cual no se puede acometer o no se puede avanzar en esas direcciones.

Nosotros, ciertamente, le propusimos una enmienda transaccional al Grupo de Ciudadanos, lo primero que nos dijeron es que era muy concreta y que poníamos unos valores muy aterrizados a suelo, a donde estábamos, y que cómo íbamos a evolucionar y qué esfuerzo en la Comunidad de Madrid se iba a hacer para mejorar en estos aspectos. Me dijo también que valía el punto 2, en el que iremos avanzando en la medida de cómo vayan los indicadores, pero, luego, no ha querido saber nada de nuestra enmienda transaccional, ha preparado otra con los Grupos de la oposición en unos criterios y en unos números absolutamente irrealizables. Me sorprende de un partido que lo primero que dice es que la política energética es una cuestión nacional, quiera hacer de la Comunidad de Madrid una isla autárquica que sea capaz de ser autosuficiente en cuanto a la energía eléctrica, con el territorio que tenemos, con la densidad de población y con la actividad económica. Por eso, en mi Grupo Parlamentario animamos al Gobierno a que siga trabajando en la dirección en la que está para que lleguemos a buen fin con el desarrollo del plan energético, vayamos avanzando en la utilización de las energías renovables y vayamos avanzando en la producción de energías renovables en nuestra Comunidad en conceptos razonables y en lo que tiene que ser una Comunidad que no es una isla y que está en el centro. Lo que tiene que hacer es, con todas estas medidas, favorecer que se siga creando empleo en nuestra Comunidad, que Madrid siga siendo la locomotora económica de España...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Y, en ese sentido, en nuestro Grupo le animamos y, evidentemente, vamos a votar en contra de este brindis al sol que Ciudadanos, con los partidos de la oposición, nos ha traído hoy a este Pleno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Grupo Popular la tramitación de la transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, en tal caso se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas presentadas con anterioridad por los Grupos de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista. Concluido el debate, le pregunto al señor Veloso si acepta la enmienda del Grupo Popular.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: No, no la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Veloso. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 24/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 79 votos a favor y 46 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 24/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Concluidos los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos, señorías.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 39 minutos).*





**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid